DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 20 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20912

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

28

Resolución 3.301/980. — Se designa Secretario III, Abogado, en el Ministerio de Justicia.

29

Resolución 3.302/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

Secretaría de Planeamiento. Coordinación y Difusión

30

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1980 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Decreto 696|980. — Se actualizan los aranceles que rigen para los servicios que prestan diversas dependencias de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, por la que solicita la actualización de los aranceles que rigen para los servicios que prestan sus diversas dependencias.

Resultando: que los aranceles vigentes fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo 680|978, de 5 de diciembre de 1978 (Interno Nº 14.064).

Considerando: I) Que dichos aranceles no están en concordancia con los costos reales de los referidos servicios;

II) Que la Dirección de la precitada División propone la nueva escala de valores que estima conveniente establecer;

III) Lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud y la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 178 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo a modificar los aranceles que, por prestación de servicios, aplica el Ministerio de Salud Pública a través de sus dependencias, regulándolos de acuerdo a las variaciones en los costos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los aranceles establecidos por decreto del Poder Ejecutivo 680|978 de 5 de diciembre de 1978, para el cobro de los servicios que presta el Ministerio de Salud Pública, por intermedio de diversas dependencias de la División Epidemiología, los que quedarán fijados de acuerdo con el siguiente detalle:

Clínicas preventivas

Carné de Salud para:

1) Indigentes o carentes de recursos, gratis;
2) Estudiantes menores, gratis;
3) Servicio doméstico, jornaleros independientes, exámenes anuales, concursos para cargos oficiales, cuidadoras del Consejo del Niño y familiares, N$ 8,00;
4) Ingreso a la Administración Pública o Privada, certificados prenupciales, concurso para instituciones privadas, clubes deportivos, cooperativas de vivienda residencia definitiva en el país, las que espontáneamente gestionen examen médico y exámenes anuales para el comercio o industria. N$ 18.00;
5) Inmigración - Residencia, N$ 35,00.

Laboratorio de Química

A) Por derecho de registro de:

1º Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas para uso doméstico, aguas minerales, reactivos para venta (duración 5 años), N$ 340,00;
2º Por cada principio activo de especialidades y de tocador (duración 5 años), N$ 35,00;
3º Por renovación (duración 5 años), N$ 340,00;
4º Por cada principio activo de renovación, N$ 35,00;
5º Aceites comestibles (apertura de establecimientos), N$ 170,00;
6º Aceite comestible puro, N$ 170,00;
7º Aceite comestible con corte, N$ 205,00;
8º Apósitos curativos quirúrgicos y material de curaciones de ser humano, catgut, gasa, algodón, curitas, telas adhesivas o similares, etc., que deben ser analizadas, N$ 150,00;
9º Especialidades vegetales, N$ 155,00;

B) Por certificados de autorización de ventas de:

1º Especialidades farmacéuticas, alimentos medicamentosos, especialidades de tocador, insecticidas de uso doméstico, aguas minerales, etc. N$ 35.00;
2º De estos productos que se exporten, N$ 70,00;
3º Control de esterilidad, N$ 90.00.

Control de Fronteras
(Sanidad Marítima y Fluvial)

1º Servicios portuarios de Sanidad de 6.00 a 18.00 horas
Tarifa por derechos sanitarios:

— 1ª Categoría para buques de pasajeros, N$ 270,00;
— 2ª Categoría para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 165,00;
— 3ª Categoría para buques de carga sólo N$ 110,00;
Antepuerto: Se recargará sobre el arancel, 50 %
La Teja: Se recargará sobre el arancel, 50 %;
Rada: Se recargará sobre el arancel, 50 %.

2º Visitas extraordinarias de 18.00 a 6.00 horas

— 1ª Categoría para buques de pasajeros, N$ 300,00;
— 2ª Categoría para buques de carga y hasta 12 pasajeros, N$ 215,00;
— 3ª Categoría para buques de carga, sólo N$ 215,00;
Antepuerto: Se recargará sobre el arancel 50 %;
La Teja: Se recargará sobre el arancel, 50 %;
Rada: Se recargará sobre el arancel, 50 %.

3º Solicitudes de visitas extraordinarias con:

— 2 horas de vigencia de la hora establecida, N$ 55,00;
— Por la prolongación del horario de la solicitud, cada dos horas, N$ 110,00;
— Por Servicios de Guardia Sanitario para vigilar fuera de hora, N$ 130,00;
— Por Servicios de Guardia a Rada, N$ 135,00.

4º Quedan exceptuadas del presente decreto las embarcaciones fluviales, Barcos de la Carrera, Aliscafos, Ferrys, avionetas deportivas, yates y autos.

Sanidad Aérea

Tarifas por derechos sanitarios al arribo de aviones a aeropuertos, procedentes del extranjero:

1º Aviones con capacidad de 10 a 25 pasajeros, N$ 55,00;
2º Aviones con capacidad de 25 a 100 pasajeros, N$ 270,00;
3º Aviones con capacidad de más de 100 pasajeros, nuevos pesos 340,00;
4º Aviones de carga, N$ 55,00;
5º Certificados de Vacuna Internacional, N$ 15,00.

Sanidad terrestre

1º Omnibus hasta 40 pasajeros, N$ 90,00;
2º Omnibus de 41 a 60 pasajeros. N$ 135,00;
3º Ferrocarriles, por vagón, N$ 70,00.

Control de vectores

(Servicio de vapores)

1º Servicio de desratización:

— 1 a 100 toneladas netas, N$ 215,00;
— De 101 a 250 toneladas, N$ 245,00;
— De 251 a 500 toneladas, N$ 300,00;
— De 501 a 750 toneladas, N$ 350,00;
— De 751 a 1000 toneladas, N$ 405,00;
— Por cada tonelada neta excedente, N$ 0,60;
— Precio adicional por cada metro cúbico a cianhidrarse, 2,2 grs., N$ 0,90;
— Por no estar el buque en condiciones y provocar demoras al personal actuante, por cada hora o fracción; para buques mayores de 1000 toneladas netas, N$ 30,00;
— Para buques menores de 1000 toneladas netas, nuevos pesos 18,00.

2º Tarifa de Desinsectización:
Precio adicional, por cada metro cúbico a desinsectizar con gascianhídrico, 5,5 grs., N$ 2,00.

3º Tarifas para obtener certificado de exención de desratización:

a) Si están en condiciones de obtener el certificado abonarán:

— Buques menores de 1000 toneladas, N$ 30,00;
— Buques mayores de 1000 toneladas, por cada tonelada, N$ 0,05;

b) Si no están en condiciones de obtener el certificado por tener ratas, deberá efectuarse la desratización, aplicándose los aranceles que correspondan;

4º Discos contra ratas en cabos de amarre:
En todo buque amarrado al muelle del Puerto, que no tenga en cada uno de los cabos de amarre su correspondiente disco de hojalata contra ratas, deberán abonar, por concepto de multa, por cada uno que falte, N$ 25,00.

5º Quedan exceptuadas del presente decreto las embarcaciones fluviales, Barco de la Carrera, Aliscafos, Ferrys, avionetas deportivas, yates y autos.

Servicio de desinsectización de edificios

1º Desinsectizaciones simples:

— Hasta 70 m², N$ 58,00;
— Por cada m² adicional, hasta 150 m², N$ 0,70;
— De 151 a 200 m², N$ 150,00;
— De 201 a 250 m² N$ 158,00;
— De 251 a 300 m², N$ 180,00;
— 301 a 400 m², N$ 225,00;
— 401 a 500 m², N$ 340,00;
— Adicional por m², hasta 999 m², N$ 0,45;
— De 1000 al 1500 m², N$ 565,00;
— De 1501 a 2000 m², N$ 675,00;
— De 2001 a 2500 m², N$ 790,00;
— De 2501 a 3000 m², N$ 1.080,00;
— Adicional, por m², hasta 5000 m², N$ 0,40;
— Adicional, por m², mayores de 5000 m², N$ 0,25.

2º Desinsectizaciones mixtas:
Cuando se realizan desinsectizaciones mixtas, para dos o más vectores con distintos insecticidas, se recargará a los precios estipulados el 10 %.

Servicio de desratización

Por cada aplicación, tóxico o insuflación:
— 10 primeras aplicaciones, cada una, N$ 12,00;
— Restantes aplicaciones hasta 100, cada una, N$ 8,00;
— Cuando se exceda de las 100 aplicaciones, cada una de las restantes, N$ 5,00;
— Intervención mínima, N$ 60,00.

Sección Zoosis

— Entrega de perros por captura, N$ 105,00;
— Perros mordedores en observación, 10 días N$ 70,00;
— Recolección de perros a solicitud del dueño para sacrificio, N$ 50,00.

Certificado de habilitación de higiene ambiental

1º Para establecimientos con hasta 10 operarios, 5 jornales básicos.
Para establecimientos con 11 a 25 operarios, 10 jornales básicos.
— Para establecimientos de 25 a 50 operarios, 15 jornales básicos.
— Para establecimientos de más de 50 operarios, 20 jornales básicos.
Se entiende jornales básicos del grupo laboral de que se trate;

2º Por estudios técnicos solicitados, los montos establecidos en el numeral anterior se multiplicarán por un factor de 2 (dos) o 5 (cinco), según que el estudio exija no más de dos visitas y el uso de equipos de determinación directa, o más de dos visitas con toma de muestras y análisis de laboratorio, respectivamente;

3º A estos aranceles se sumará un suplemento del valor actualizado correspondiente a 0,3 litros de nafta supercarburante, por kilómetro de distancia entre la oficina interviniente y el establecimiento solicitante, cuando éste se encuentre fuera de la localidad de radicación de dicha oficina;

4º Multas por infracciones a las disposiciones sanitarias:
Se tendrá en cuenta la gravedad de la infracción, por los efectos que ella pueda tener, entre la salud de los trabajadores como sobre el medio ambiente o sobre terceros y considerando la factibilidad tecnológica y económica de los métodos de control de la contaminación.
Se aplicará la escala contenida en el numeral 1º como base, no pudiendo resultar un monto por debajo del mínimo ni por encima del máximo que establezca la reglamentación general para las sanciones.

Art. 2º Comuníquese. Publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

2

Decreto 697/980. — Se aprueba el Reglamento para el Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Visto: el Reglamento para el Cuadro de Técnicos Suplentes del Ministerio de Salud Pública, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Interno Nº 30.954).

Considerando: I) Que es necesario adecuar el citado Reglamento a las circunstancias actuales;

II) Que se designó una Comisión con el cometido de estructurar las modificaciones pertinentes;

III) Que dicha Comisión ha presentado un Proyecto que reúne las normas que deben regir la integración del referido Cuadro de Suplentes en las distintas disciplinas que el mismo establece;

IV) Lo informado al respecto por la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente Reglamento para el Cuadro de Técnicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º Para ejercer las funciones de Técnico Suplente en los Servicios que se especifican a continuación, se requiere estar inscripto en el cuadro correspondiente y ser designado por el Poder Ejecutivo, siendo de competencia de la Unidad de Administración de Suplentes del Ministerio de Salud Pública la elaboración de las nóminas respectivas.
Se confeccionará un cuadro de:

1) Médico Suplente de Servicio de Asistencia Externa.
2) Médico Suplente de Medicina Interna.
3) Médico Suplente Pediatra.
4) Médico Suplente Cirujano de Niños.
5) Médico Suplente Cirujano.
6) Médico Suplente Ginecotocólogo.
7) Médico Suplente Siquiatra.
8) Médico Suplente Tisiólogo.
9) Médico Suplente Otorrinolaringólogo.
10) Médico Suplente Oftalmólogo.

11) Médico Suplente de Ortopedia y Traumatología.
12) Médico Suplente de Radiología.
13) Médico Suplente de Autopsista de Guardia.
14) Médico Suplente de Medicina Laboral.
15) Médico Suplente de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.
16) Médico Suplente de Infecto-Contagioso.
17) Médico Suplente Dermovenereólogo.
18) Médico Suplente de Hemoterapia.
19) Médico con experiencia en Cuidados Intensivos.
20) Practicante Interno Suplente.

Art. 2º Los llamados a inscripción serán anuales. Se harán mediante publicación en por lo menos dos diarios de los de mayor circulación en la República, convocando a los interesados para la inscripción en el período señalado al efecto.

Cada inscripción tendrá vigencia por el términod e cuatro (4) años en el Cuadro de Médicos Suplentes y por el plazo de ocho (8) años en los demás cuadros de Técnicos Suplentes.

Para la inscripción en el cuadro de Practicantes Internos Suplentes, rige lo establecido en la sección I del capítulo IV.

Art. 3º Si antes de la fecha de su renovación resultare insuficiente alguno de los cuadros formados se procederá a efectuar un llamado por el tiempo complementario, pasando los aspirantes admitidos a completar el cuadro en el último término previa designación por el Poder Ejecutivo, sin computarse el período de esta inscripción a los efectos de lo que establece el artículo 2º.

Art. 4º Un Médico inscripto en el cuadro de Médico General Suplente de Asistencia Externa podrá figurar solamente en una especialidad.

CAPITULO II

Desempeño, remuneración y forma de elección de las Suplencias

Artículo 5º La designación de los suplentes se hará siguiendo el orden del cuadro respectivo. El Ministerio de Salud Pública designará directamente a un candidato cuando no hubieren disponibles en el cuadro respectivo.

Art. 6º Los Suplentes de Médicos de Sala o de Policlínica y de Practicantes Internos podrán desempeñar suplencias o interinatos hasta un año de duración. Cuando haya para estos cargos una suplencia o vacancia mayor de un mes de duración, se ofrecerá su desempeño a todos los integrantes del cuadro por su orden, inclusive a quienes estuvieran desempeñando suplencias. En los Servicios de Guardia de Asistencia Externa o de los Hospitales, las suplencias de más de un mes de duración serán divididas por turnos por períodos de un mes o períodos complementarios hasta la terminación de la licencia o vacancia.

Las suplencias de Practicantes Internos serán desempeñadas durante todo el período que dure la licencia o vacancia del cargo, salvo que en el ínterin se produjera una rotación mayor o menor, en cuyo caso cesarán el día de la rotación.

Art. 7º La Dirección del Servicio u Hospital correspondiente solicitará a la Dirección de la Unidad de Administración de Suplentes, el envío de suplentes del cuadro respectivo de acuerdo a las disposiciones que rigen al respecto.

Art. 8º Cuando es convocado el Técnico Suplente de no aceptar la suplencia, deberá presentar las certificaciones de la causa justificada, que le impidió aceptar la misma.

Art. 9º La no aceptación de las convocatorias en tres oportunidades consecutivas o cinco alternadas durante el año por motivos no justificados operará la eliminación automática del cuadro respectivo, lo cual será comunicado por la Unidad de Administración de Suplentes a la Superioridad, en forma inmediata, a los efectos correspondientes.

Art. 10. Los eliminados del Cuadro podrán inscribirse al año siguiente, computándose en su totalidad el año en que fue eliminado, a los efectos de la vigencia como suplente.

Art. 11. En caso de incumplimiento de las funciones reglamentarias vigentes el suplente responsable será sancionado con observaciones o suspenciones, debiendo instruirse el correspondiente sumario administrativo cuando la gravedad de los hechos así lo exigiera. Tratándose de infracciones graves o reiteradas, podrá gestionarse ante la Superioridad de la eliminación del suplente del Cuadro respectivo por uno o varios períodos.

Art. 12. La remuneración por suplencias médicas será equivalente a la asignación de la categoría de médico a razón de noventa (90) horas mensuales de trabajo, calculándose según el tiempo de duración de las mismas.

Tales suplentes en el año que ocupen el cuadro no podrán cobrar más de doce sueldos equivalentes a los de aquella categoría. Los practicantes se remunerarán según el tiempo trabajado y el sueldo presupuestal correspondiente.

CAPITULO III

De los médicos suplentes

SECCION I. — Condiciones de inscripción

Artículo 13. Para ser inscripto en un cuadro de suplentes de médico se requiere:

a) El título habilitante inscripto en el Ministerio de Salud Pública;
b) No haber transcurrido más de diez (10) años desde la fecha de terminación de la carrera y la presentación para ser inscripto en el Cuadro de Asistencia Externa;
c) No haber incurrido en falta merecedora de pena disciplinaria en el desempeño de sus funciones.

SECCION II. — Ordenamiento de los cuadros.

Artículo 14. Cerrada la inscripción la Dirección de la Unidad de Administración de Suplentes ordenará los inscriptos en cada cuadro en la siguiente forma sucesiva:

a) Los ya inscriptos de acuerdo al año de ıncripción;
b) Los médicos que hayan sido Practicantes Internos por concurso de oposición, ordenados por su antigüedad de la mayor a la menor y por el número de orden del concurso respetcivo;
c) Los médicos que no hayan sido Practicantes Internos, ordenados de acuerdo a la antigüedad de la obtención del título;
d) Los médicos que sin haberse presentado al concurso de Internos, hayan ocupado puestos de Interno Interino por un tiempo no menor de (6) meses, ordenado según la antigüedad de la mayor a la menor de la fecha del nombramiento del interinato.

SECCION III. — Inscripción y ordenamiento de los cuadros de especialidades

Artículo 15. Para inscribirse en los cuadros de Especialidades se requiere presentar el título habilitante correspondiente inscripto en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 16. La Unidad de Administración de Suplentes ordenará los inscriptos en cada cuadro en la siguiente forma sucesiva:

a) Los que hayan obtenido el cargo de Adjunto de Clínica en la especialidad por concurso y desempeñando el mismo durante dos (2) años como mínimo;
b) Los que obtuvieron el cargo como Interino;
c) Los médicos que no hayan sido adjuntos de Clínicas, por la antigüedad en la obtención del título.

CAPITULO IV

De los Practicantes Internos Suplentes

SECCION I. — Condiciones generales e inscripciones

Artículo 17. El Cuadro de Suplentes de Internos se integrará mediante inscripción con las excepciones establecidas en el artículo 20 y en el inciso a) del artículo 21 de este Reglamento. Se renovarán antes de la rotación mayor y entrará a regir junto con ésta.

Art. 18. Para ser inscripto en el Cuadro de Suplentes de Practicantes Internos, se requiere haber sido Practicante Interno Titular; haber pasado con admisibilidad el concurso de Practicante Interno o haber ganado los dos primeros semestres del Ciclo Clínico Patológico (CICLIPA). Presentarán los recaudos que lo atestigüen así como la antigüedad y el número de orden del concurso de Interno, los interinatos desempeñados y suplencias cumplidas.

Art. 19 No podrán integrar el Cuadro de Practicantes Internos Suplentes los estudiantes con más de cinco (5) años transcurridos desde la habilitación para inscribirse en dicho cuadro o de la finalización del desempeño de funciones de Practicante Interno.

SECCION II. — Ordenamiento del cuadro

Artículo 20. La ordenación del Cuadro de Suplentes de Practicantes Internos se hará de la siguiente forma sucesiva:

a) Los estudiantes de Medicina que hayan pasado con admisibilidad el último concurso de Practicantes Internos sin haber sido designados por haber sobrepasado el número de internos que debían ingresar, ordenados según el puestod ec olocación en dicho concurso integran automáticamente el cuadro sin requerir inscripción;
b) Los Practicantes Internos Titulares que cesaron en sus puestos por terminación de su período de actuación ordenados por antigüedad de la mayor a la menor y por el puesto de colocación del concurso respectivo;
c) Los Practicantes que se encuentran en la condición del inciso a), perc de concursos anteriores, que hayan desempeñado cargos con carácter interino ordenados por antigüedad de la mayor a la menor y por el puesto de colocación del concurso respectivo;
d) Los Practicantes integrantes de cuadros de suplentes anteriores que desempeñaron interinatos, ordenados según antigüedad de la mayor a la menor.

Art. 21. Para aquellos médicos suplentes que estén inscriptos en los cuadros anteriores a la aplicación de la presente reglamentación, su inscripción tendrá vigencia por el tiempo complementario hasta cumplir los cuatro u ocho años respectivos. A los efectos del ordenamiento de los cuadros se le computará la antigüedad a la fecha de la puesta en vigencia de esta Ordenanza.

Art. 22. Deróganse el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Interno Nº 30.954) y todas las disposiciones reglamentarias que directa o indirectamente se opongan a las normas del presente decreto.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese. — MENDEZ. — ANTONIO CAÑELLAS.

3

Resolución 3.353/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita María Beatriz Mechoso Belloni, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se lo postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Partida 400, Escalafón Ad, Correlativo 9.580), a la señorita María Beatriz Mechoso Bellini, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 30.671, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 3.354/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Teresita Reina Chiaramello Tejera de Arce, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Escalafón Ad, Partida 960, Correlativo 12.810), a la señora Teresita Reina Chiaramello Tejera de Arce, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 16.843, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 3.355/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Carmen Sotanio López de Tejera, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Grado 5, Escalafón Ad, Partida 360, Correlativo 4.300), a la señora Carmen Sotanio López de Tejera, Credencial Cívica Serie HBB, Nº 485, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.356/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita María Esther Ramos, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 960, Escalafón Ad, Correlativo 14.850), a la señorita María Esther Ramos Credencial Cívica Serie BDB, Nº 23.303, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.357/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora María Myriam Inzaurralde Hidalgo de Rodríguez, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;
II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.
Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 970, Escalafón Ad, Correlativo 12.030), a la señora María Myriam Inzaurralde Hidalgo de Rodríguez, Credencial Cívica Serie BZA, número 22.187, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 3.358/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer.
Considerando: I) Que para ocupar el mencionado cargo se propone al señor Angel Antonio Cardozo Carbo;
II) Que dicha propuesta se formula al amparo de lo dispuesto por el artículo 661 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267/974 de 4 de abril de 1974;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 970, Correlativo 12.230), al señor Angel Antonio Cardozo Carbo, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 18.475, de conformidad con lo establecido por el artículo 661 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267/974 de 4 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.359/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública en Salto

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Mirta Yolanda Da Cunda Rivas, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 460, Correlativo 6.750), a la señora Mirta Yolanda Da Cunda Rivas, Credencial Cívica Serie JCD, Nº 3.328, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.360/980. — Se designa Auxiliar III Servicio del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Myriam Gloria Ferradans Martínez de Toledo, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 5, Partida 390, Escalafón Ad, Correlativo 4.090), a la señora Myriam Gloria Ferradans Martínez de Toledo, Credencial Cívica Serie CDA, número 21.897, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.398/980. — Se designa por promoción Auxiliar II Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de la funcionaria en condiciones de ascender.

Atento: a lo establecido en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 58, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 110, Correlativo 1.430), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Iris Violeta Moyano.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

12

Resolución 3.399/980. — Se acepta una donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Apoyo a la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Apoyo a la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República, consistente en un Aparato de Onda Corta, marca Siemens, modelo Ultratherm 708-S, con destino al Servicio de Fisioterapia del Centro Departamental de Paysandú.

Considerando: que dicha donación permitirá al mencionado centro asistencial contar con un importante aparato médico, muy necesario para los servicios a que será destinado.

Atento: a lo establecido por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Apoyo a la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República, consistente en un (1) Aparato de Onda Corta, marca Siemens, modelo Ultratherm 708-S, con destino al Servicio de Fisioterapia del Centro Departamental de Paysandú.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

13

Resolución 3.400/980. — Se designa por promoción Auxiliar II Servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo perteneciente al Escalafón Ad, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación del funcionario en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 41, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 340, Correlativo 4.000), a la actual Auxiliar III Servicio, señora Olga Umpiérrez.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

14

Resolución 3.401/980. — Se designa por promoción Administrativo III, en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo perteneciente al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada Unidad Ejecutora.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación del funcionario en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Administrativo III del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 210, Correlativo 1.950), a la actual Administrativo IV, señorita América Bonilla.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

15

Resolución 3.402/980. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Rotary Club de Livramento-Sul (Sant'Ana Do Livramento-Brasil).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Rotary Club de Livramento-Sul (Sant'Ana Do Livramento-Brasil), consistente en dos Camionetas marca Volkswagen, modelo 102 - Brasilia, con destino a la División Epidemiología.
Considerando: que tan importante donación permitirá a la referida División contar con dos nuevas unidades, las que serán asignadas a sus diversos servicios.
Atento: a lo establecido por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Rotary Club de Livramento - Sul (Sant'Ana Do Livramento - Brasil), consistente en dos (2) Camionetas marca Volkswagen, modelo 102 - Brasilia, con destino a la División Epidemiología.

2º Agradézcase. Comuníquese. — CAÑELLAS.

16

Resolución 3.403/980. — Se acepta la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por el Club de Leones Montevideo - Punta Gorda, al Ministerio de Salud Pública, consistente en diversos equipos médicos con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell.
Considerando: que dicha donación permitirá al mencionado hospital contar con valiosos aparatos médicos, muy necesarios para la asistencia que brinda el citado Servicio.
Atento: a lo establecido por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones Montevideo - Punta Gorda, consistente en los equipos médicos que se detallan a continuación, con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell:

Dos (2) Bombas de infusión - Holder 920;
Diez (10) Juegos de Catéteres de repuesto;
Un (1) Ventilador Neonatal - Baby Bird 5.900;
Dos (2) Monitor Heart Rate Air Shields, equivalente al modelo H R 174-2, con contador digital;
Doce (12) Electrodos pediátricos, para pacientes;
Seis (6) Electrodos Gel;
Cuatro (4) Rollos de cinta para Electrodos.

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

17

Resolución 3.404/980. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes dos cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar dos cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 70) a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 170, Correlativo 1.390), a la actual Administrativo IV, señorita Susana Pereira.
Para ocupar un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 180, Correlativo 1.610), a la actual Administrativo IV, señorita Silvia Pereira.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

18

Resolución 3.405/980. — Se designa por promoción Capataz III Chofer, en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Capataz III Chofer del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada Unidad Ejecutora.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación del funcionario en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Capataz III Chofer del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05.00, Unidad Ejecutora 30, Escalafón Ad, Grado E 1, Partida 240, Correlativo 5.470), al actual Auxiliar I Chofer, señor Walter Cabrera.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

19

Resolución 3.406/980. — Se designa por promoción Auxiliar II Servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación del funcionario en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 270, Correlativo 3.420), al actual Auxiliar III Servicio, señor Ariel Vasconcellos.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20

Resolución 3.257/980. — Se designa por promoción, Encargado III, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Encargado III, Escalafón Ad, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: I) Que a la fecha se encuentran asimismo vacantes todos los cargos de inferior grado en el Escalafón Ad de dicho Subprograma;
II) Que el día 28 de noviembre ha sido designada por el Poder Ejecutivo para ocupar un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05, del Programa 15.05, Subprograma 02, la señora Luisa Godoy Tafernaberry.
Considerando: que es conveniente disponer el ascenso de dicha persona, en virtud de no haber ningún otro funcionario que pueda acceder a ese cargo, a fin de — una vez realizado el mismo— contar con cargos de ingreso en el Escalafón de Servicio.
Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; a lo establecido por el numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968; decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Encargado III, Escalafón Ad, Grado 07, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", a la señora Luisa Godoy Tafernaberry, Cédula de Identidad Nº 24.732 (Artigas), quien fuera designada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre, para ocupar un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05, en dicho Subprograma, y destinada al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Personal de este Ministerio.

4º Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA

21

Resolución 3.294/980. — Se designan Fiscales para actuar durante la Feria Judicial Mayor

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Mayor del Ejercicio 1981.
Atento: a lo previsto por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, a lo establecido en el decreto de 26 de junio de 1951 y a lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para actuar como Fiscal Nacional de Feria, a la señora Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, Doctora Célida Lidia Basso de Muniz y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, o excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en primer lugar al señor Fiscal de Crimen de Primer Turno, Doctor Martín Salaverry y en segundo término al señor Fiscal de Crimen de Cuarto Turno, Doctor Miguel Langón Cuñarro.
2º Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria al señor Fiscal Letrado Departamental de Paysandú, Doctor Miguel Francisco Costa y para subrogarlo en los mismos casos a los señores Fiscales Departamentales de Salto, Doctor Manuel E. Arias Pichón y de Paso de los Toros, Doctora María Luisa Blengio Brito, por su orden.

3º Determínase que la Fiscal Nacional de Feria cumplirá sus tareas en la Sede de la Fiscalía de la que es titular asistida del personal técnico y administrativo que indicará el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, y el Departamental de Feria en la Sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación con el personal que él indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 4 de julio de 1968.

4º Establécese que transcurrido el Feriado Mayor, los señores Fiscales que hayan actuado en esta Feria podrán gozar de licencia por el término de treinta días, siempre que la soliciten antes del 20 de febrero próximo.

5º Comuníquese a la Corte de Justicia a sus efectos, publíquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

22

Resolución 3.295/980. — Se deja sin efecto la designación de un Administrativo V, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1980 por la que se designa, en calidad de contratado, al señor Arturo Francisco Cerviño Britos para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Con posterioridad al citado acto administrativo la mencionada persona desiste de su designación por motivos personales, según constancia luciente a fojas 14 de obrados;

II) Que según informe de la unidad de Personal del Programa 15.01, el gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, en cuyo mérito no existe relación funcional con la Administración Pública.

Considerando: que por lo expuesto resulta procedente anular la resolución del Poder Ejecutivo que lo designara para ocupar el aludido cargo.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1980, por la que se designa, en calidad de contratado, al señor Arturo Francisco Cerviño Britos para el desempeño de tareas de Administrativo V, asimiladas al Escalafón Ab, Grado 07, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 3.296/980. — Se designan dos Auxiliares en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5 del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Administración de Justicia a nivel de la Corte de Justicia".

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de las señoritas María Cristina Crosa Sánchez y María Alicia Melo Bocca.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo las interesadas los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por las postulantes a fs. 5 vta. de estos obrados, las mismas no poseen otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar dos cargos vacantes de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Administración de Justicia a nivel de Corte de Justicia", a las señoritas María Cristina Crosa Sánchez, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 21.665, Cédula de Identidad Nº 1.333.007-8 y María Alicia Melo Bocca, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 11.459, Cédula de Identidad Nº 1.579.816.

2º Las funcionarias designadas deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación del presente acto administrativo, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 3.297/980. — Se designa Director de Departamento - Contador en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Director de Departamento - Contador, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Administración de Justicia a nivel de la Corte de Justicia".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Contadora Glenda Clara Gard Crusoff.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fs. 6 vta. de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Contadora Glenda Clara Gard Crusoff, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 20.595, Cédula de Identidad Nº 929.589, para ocupar un cargo vacante de Director de Departamento - Contador, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Administración de Justicia a nivel de la Corte de Justicia".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 3.298/980. — Se designa Ayudante Técnico II - Derecho, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11 del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del Procurador Gustavo Félix Alejandro Fernández Maseiro, actual funcionario de dicho inciso con cargo de Administrativo I, del Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Procurador Gustavo Félix Alejandro Fernández Maseiro, Credencial Cívica Sere AXA, Nº 19.635, Cédula de Identidad Nº 1.137.503-4, para ocupar un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo I, que actualmente ocupa el designado.

3º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 3.299/980. — Se designa un Ayudante Técnico II - Derecho, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Ayudante Técnico II - Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Procuradora Beatriz Cristina Aristimuño de Angeli, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Administrativo II del Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Personal, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Procuradora Beatriz Cristina Aristimuño de Angeli, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 20.566, Cédula de Identidad Nº 22.684 (Rocha), para ocupar un cargo vacante de Ayudante Técnico II, Derecho, Escalafón AcA, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Dispónese que en la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa la designada en la Administración de Justicia.

3º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 3.300/980. — Se designa Juez de Paz (Rural), en la Quinta Sección Judicial de Salto

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Juez de Paz (Rural), de la Quinta Sección Judicial de Salto (Pueblo Corumbé), Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señora Sara María Devicenzi Silva, actual funcionaria de dicho Inciso, con cargo de Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 01 (Capital).

Considerando: I) Que han transcurrido más de veinte días sin que el Organo competente formulara la propuesta correspondiente;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977, y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le promueve.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por los artículos 1º, 15 y 38 del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977, y decreto 420/977, de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Sara María Devincenzi Silva, Credencial Cívica Serie JEC, Nº 1.858, Cédula de Identidad Nº 2.501.303-4, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz (Rural), de la Quinta Sección Judicial de Salto (Pueblo Corumbé), Escalafón AcC, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz, y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

2º Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo I que actualmente ocupa la señora Sara María Devincenzi Silva en el Programa 15.05.01 (Capital).

3º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a la Magistrada designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 3.301/980. — Se designa Secretario III, Abogado, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Secretario III, Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo.

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la Doctora Luisa María Dutka Vilnonis.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la Doctora Luisa María Dutka Vilnonis, a fojas 6 vuelta de estos obrados, la misma posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Docente de la Enseñanza Media Básica y Superior); cargo éste que por sus características presupuestales, es compatible con el ejercicio de la función del nuevo destino para el cual se le promueve, según lo establecido por el artículo 13 de la precitada ley 11.923.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora Luisa María Dutka Vilnonis, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 30.304, Cédula de Identidad Nº 799.799, para ocupar un cargo vacante de Secretario III, Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 3.302/980. — Se designa un Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Elida Camejo Gutiérrez.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último Grado del Escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 13 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Elida Camejo Gutiérrez, Credencial Cívica Serie TFD, Nº 18.446, Cédula de Identidad Nº 32.521 (Tacuarembó), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones.

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

30

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1980 confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO.

Cuadro N.o 1

Fluctuaciones de los Indices de los Precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por las familias de empleados en el departamento de Montevideo por meses.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Diciembre 1980	Noviembre 1980	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
	N$	N$	
INDICE GENERAL	4.121,11	4.087,78	+ 0,82
ALIMENTACION	3.852,47	3.923,74	— 1,82
Productos lácteos huevos y aceite	3.242,20	3.247,14	— 0,15
Cereales y derivados	4.780,23	4.678,51	+ 2,17
Carnes fiambres y embutidos	3.178,73	3.091,92	+ 2,81
Alimentos no clasificados	3.818,56	3.741,60	+ 2,06
Comidas fuera del hogar	5.650,36	5.487,29	+ 2,97
Bebidas	4.875,56	4.755,04	+ 2,53
Frutas y verduras	3.805,01	4.509,17	— 15,62
INDUMENTARIA	2.850,09	2.819,63	+ 1,08
Hombre	2.959,25	2.926,32	+ 1,13
Mujer	2.668,86	2.655,70	+ 0,50
Niño - a	3.268,42	3.194,75	+ 2,31
Blanco y reparación de calzado	2.682,97	2.635,94	+ 1,78
VIVIENDA	5.317,06	5.089,71	+ 4,47
Alquiler e impuestos	9.829,66	9.185,27	+ 7,02
Conservación	3.697,77	3.656,42	+ 1,13
Equipamiento	3.142,37	3.097,25	+ 1,46
Servicios	2.759,20	2.759,20	—
VARIOS	4.369,13	4.292,69	+ 1,78
Aseos y servicios personales	5.016,24	4.968,54	+ 0,96
Educación	3.962,34	3.945,45	+ 0,43
Asistencia a la salud	4.275,44	3.963,68	+ 7,87
Transporte	4.532,57	4.527,59	+ 0,11
Esparcimiento y cigarrillos	4.158,54	4.122,86	+ 0,87
Artículos de limpieza y combustibles	5.082,27	5.067,64	+ 0,31
Servicio doméstico	1.968,78	1.968,78	—

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.923,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.495,3
1978	4.770,6	5.043,7	3.243,8	4.372,9	4.811,0
1979	7.960,3	8.622,2	5.594,7	6.950,9	7.915,3
1980	13.013,7	13.616,7	8.518,4	12.362,2	13.107,1
1980					
Enero	10.849,4	11.398,0	7.560,8	9.997,0	10.896,9
Febrero	11.326,8	11.809,5	7.682,5	10.601,8	11.489,7
Marzo	11.549,9	11.986,6	7.767,0	10.791,6	11.878,1
Abril	11.846,7	12.341,4	7.970,5	11.182,3	11.970,7
Mayo	12.257,8	12.793,1	8.292,5	11.504,4	12.388,5
Junio	12.702,8	13.217,6	8.617,6	11.870,2	12.953,4
Julio	13.416,7	14.349,2	8.775,3	12.506,4	13.213,8
Agosto	13.762,9	14.623,3	8.749,9	12.997,9	13.701,4
Setiembre	14.047,8	14.934,8	8.714,9	13.450,2	13.905,6
Octubre	14.625,2	15.453,0	9.080,9	14.025,9	14.621,7
Noviembre	14.828,5	15.386,6	9.453,2	14.387,8	14.998,9
Diciembre	14.950,1	15.106,6	9.555,3	15.030,9	15.265,9

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1980					
Enero	2.990,8	2.906,4	2.255,1	3.536,5	3.119,1
Febrero	3.122,3	3.011,4	2.291,4	3.750,3	3.288,6
Marzo	3.183,8	3.056,7	2.316,7	3.817,4	3.399,8
Abril	3.265,5	3.147,2	2.377,3	3.955,5	3.426,2
Mayo	3.378,8	3.262,4	2.473,2	4.069,3	3.545,6
Junio	3.501,5	3.370,6	2.570,2	4.198,6	3.707,3
Julio	3.698,2	3.659,0	2.617,2	4.423,7	3.781,7
Agosto	3.793,7	3.728,9	2.609,6	4.597,8	3.921,1
Setiembre	3.872,4	3.808,4	2.599,3	4.757,8	3.979,5
Octubre	4.031,7	3.940,5	2.708,5	4.961,7	4.184,6
Noviembre	4.087,8	3.923,7	2.819,6	5.089,7	4.292,7
Diciembre	4.121,1	3.852,5	2.850,1	5.317,1	4.369,1

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	10.849,4	6.036,1	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,5
Febrero	11.326,8	6.322,2	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9
Marzo	11.549,9	6.485,9	4.177,1	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3
Abril	11.846,7	6.781,0	4.396,4	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1
Mayo	12.257,8	7.266,5	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8
Junio	12.702,8	7.571,7	4.648,3	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5
Julio	13.416,7	7.829,1	4.804,5	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,7
Agosto	13.762,9	8.579,1	4.972,2	3.485,9	2.305,4	1.413,4	774,7
Setiembre	14.047,8	8.973,7	5.174,1	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3
Octubre	14.625,2	9.278,8	5.368,1	3.801,6	2.378,5	1.557,5	892,0
Noviembre	14.828,5	9.932,0	5.445,9	3.856,3	2.409,7	1.595,7	984,1
Diciembre	14.950,1	10.467,3	5.715,5	3.913,4	2.488,3	1.777,8	1.065,4

D G E y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	2 990,8	1 664,0	1 091,8	718,7	494,5	300,0	165,6
Febrero	3 122,3	1 742,9	1 121,5	764,6	497,2	324,2	169,8
Marzo	3 183,8	1 788,0	1 151,7	789,[illegible]	506,0	337,5	174,9
Abril	3 265,5	1 869,4	1 212,2	817,2	516,2	349,3	179,6
Mayo	3 378,8	2 003,1	1 245,6	847,7	528,0	361,9	184,4
Junio	3 501,5	2 087,2	1 281,5	885,5	534,3	369,0	191,3
Julio	3 698,2	2 158,1	1 324,5	930,6	575,5	377,9	205,7
Agosto	3 793,7	2 364,9	1 370,8	961,[illegible]	608,1	389,8	213,7
Setiembre	3 872,4	2 473,6	1 426,4	1 013,4	635,6	413,0	229,8
Octubre	4 031,7	2 557,8	1 479,9	1 048,2	656,1	429,5	246,0
Noviembre	4 087,8	2 738,0	1 501,3	1 063,3	664,4	440,0	271,4
Diciembre	4 121,1	2 885,5	1 575,6	1 079,1	686,1	490,2	293,8

D G E y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	11 398,0	6 627,8	4 109,0	2 673,2	1 836,6	1 217,4	652,6
Febrero	11 809,5	6 928,0	4 148,0	2 899,6	1 791,6	1 279,2	668,3
Marzo	11 986,[illegible]	[illegible]	4 256,3	2 995,0	1 841,0	1 307,2	680,7
Abril	12 341,4	[illegible] 371,0	4 608,2	3 147,1	1 882,4	1 305,9	701,9
Mayo	12 793,1	[illegible] 766,1	4 770,1	3 257,6	1 905,0	1 328,6	720,6
Junio	13 217,8	8 173,8	4 920,8	3 452,1	1 932,6	1 349,3	761,2
Julio	14 349,2	8 477,0	5 128,5	3 597,1	2 100,7	1 390,3	835,4
Agosto	14 622,3	9 330,6	5 344,5	3 756,5	2 305,5	1 452,6	858,5
Setiembre	14 934,8	9 729,0	5 506,[illegible]	3 889,1	2 420,5	1 532,5	909,0
Octubre	15 453,0	10 021,8	5 816,4	4 027,2	2 478,8	1 626,1	1 000,2
Noviembre	15 386,6	10 686,2	5 826,9	4 075,5	2 469,9	1 645,1	1 121,6
Diciembre	15 106,6	11 318,8	6 085,6	4 101,6	2 271,4	1 857,2	1 213,5

D G E y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100.

Meses	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974
Enero	2 906,4	1 690,0	1 047,8	681,7	468,3	310,4	166,4
Febrero	3 011,4	1 766,5	1 057,8	739,5	456,8	326,2	170,4
Marzo	3 056,[illegible]	1 794,3	1 085,4	763,8	469,5	333,3	173,6
Abril	3 14[illegible],2	1 879,5	1 175,2	802,[illegible]	480,0	333,0	179,0
Mayo	3 262,4	1 980,2	1 216,4	830,8	485,8	338,8	183,8
Junio	3 370,6	2 084,1	1 254,9	880,4	492,8	344,1	194,1
Julio	3 65[illegible]	2 161,5	1 307,8	917,4	535,7	354,6	213,0
Agosto	3 72[illegible]	2 379,2	1 363,6	958,0	587,[illegible]	370,5	218,9
Setiembre	3 808,4	2 480,8	1 404,3	991,8	61[illegible],2	390,8	231,8
Octubre	3 940,5	2 555,5	1 483,1	1 027,0	632,1	414,7	255,0
Noviembre	3 923,7	2 724,9	1 485,8	1 039,3	629,8	419,5	286,0
Diciembre	3 852,5	2 886,2	1 551,7	1 045,9	655,8	473,6	309,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Diciembre 1980 N$	Noviembre 1980 N$	Octubre 1980 N$
Leche (precio corriente)	Litro	3,85	3,85	3,83
Leche (precio expendio)	Litro	3,60	3,60	3,57
Huevos	Docena	8,76	8,65	8,86
Queso fresco	Kilogramo	27,36	28,88	31,09
Manteca (100 gramos)	Paquete	5,62	5,71	5,70
Aceite (embotellado)	Litro	15,86	15,80	16,07
Pan (flauta)	Kilogramo	5,55	5,45	5,45
Pan chicc (catalán)	Kilogramo	6,47	6,30	6,30
Bizcochos	Kilogramo	18,00	18,00	18,00
Ravioles	Ciento	14,76	13,85	13,85
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	5,63	5,63	5,63
Arroz (paquete)	Kilogramo	7,71	7,20	7,01
Lomos de pescado	Kilogramo	15,50	15,25	14,75
Chorizos	Kilogramo	35,88	35,82	35,82
Paleta jamonada	Kilogramo	98,01	92,03	88,83
Pollo (limpio)	Kilogramo	24,46	24,24	22,96
Asado (crudo)	Kilogramo	19,28	19,00	18,42
Pulpa de cadera	Kilogramo	27,78	27,37	26,10
Pulpa de cuadril	Kilogramo	27,74	27,41	26,41
Pulpa de paleta	Kilogramo	20,31	19,88	19,34
Pecho cruzado	Kilogramo	18,86	18,66	18,26
Azúcar	Kilogramo	12,05	11.54	11,13
Café	1/2 Kilogramo	36,93	37,68	38,69
Yerba (paquete)	Kilogramo	32,00	31,32	31,62
Cerveza (botella grande)	Litro	8,46	8,47	8,24
Refresco	Litro	7,49	7,19	6,78
Vino	Litro	13,99	13,80	13,48
Bananas	Kilogramo	7,99	7,85	7,35
Duraznos	Kilogramo	10,48	—	—
Manzanas	Kilogramo	20,12	18,39	13,38
Naranjas	Kilogramo	5,79	5,17	5,34
Papas	Kilogramo	4,31	5,62	4,66
Lechugas	Kilogramo	10,43	9,04	17,75
Tomates	Kilogramo	9,82	14,03	31,00
Traje de hombre	Uo.	1.304,79	1.316,95	1.158,25
Pantalon de hombre	Uo.	307,67	307,81	300,79
Camisa de hombre	Uo.	216,97	207,60	208,86
Zapatos de mujer	Par	274,29	277,54	274,53
Género de mujer	Metro	74,71	72,94	66,37
Luz	KWh.	0,617	0,617	0,617
Teléfono	Tarifa	61,86	61,86	61,86
Agua	Metro 3	1,08	1,08	1,08
Pintura	Litro	73,30	73,38	72,49
Mutualista	Cuota	129,22	119,92	116,07
Peluquería de mujer (corte de cabello)	Uo.	66,25	66,25	65,00
Peluquería de hombre (corte de cabello)	Uo.	30,25	30,25	27,75
Escuela privada	Cuota	201,75	201,75	200,08
Boleto	Uo.	2,80	2,80	2,57
Diario	Ejemplar	3,81	3,81	3,81
Cigarrillos	Cajilla	7,20	7,20	7,20
Jabón en polvo	600 gramos	14,31	14,20	14,22
Nafta común	Litro	8,78	8,78	8,64

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 20 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20912

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN HASTA EL 29 DE ENERO DE 1981

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE. Ficha V 1522/980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30/pub. 3744. Dic 24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ LONGUEIRA (Ficha E. 724/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo, 15 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 00035 Ene 7-v ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DONADIO PERRONE (Ficha E. 841/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 714. Ene 16 v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELDNER DE FIALA CATALINA (Ficha S/2194/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 162.00 30/pub. 34447 Dic 3-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN o EUFEMIO o EUGENIO o EMILIO KRASOVSKI KRASOWSKI o KRASOWSKY o KRASOVSKY ARENCHOSKY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. ... Ene 7-v ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALCIDES GUARNIER COCCARO y MARIA DEL CARMEN o CARMELA COCCARO CASTANDREA de GUARNIER (Ficha S. Nº 58/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 380 Ene 13-v.ene.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR CARDOSO NUÑEZ (Ficha S Nº 734/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER o ESTER ARMAND UGON RIVOIR DE LAGEARD, (Ficha F. 1852/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 37880 Ene.8-v.ene.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANO AJIMASTO ANASTASIN (F 1862/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10/pub. 0003 Ene 7-v ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA OLEGARIA HELGUERA CORBO o HELGUERA CORBO DE PETRONE. Ficha F-1830/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 00004 Ene 7-v ene 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ F ... citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, sus efectos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub 37461 Dic 24 v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABBAS o ABAS (Ficha A 166/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 242 Ene.13-v ene.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HELARIO MARIA NOGUERA ALDABALDE (F 1804/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub. 00199 Ene 9-v ene 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LAURA o LAURA ZULMA o LAURA ZULIMA FAJARDO o FAJARDO GOMEZ DE ALBERTOS, (Ficha A 140/970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10/pub. 00017 Ene 7 v ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER LEDERER. Ficha A 30/980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30/pub 37782 Dic 30 v feb 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES. Ficha A 154/981, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30/pub 34831 Dic 3-v ene 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BALLESTA EGUREN o EGURES (Ficha A 644/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10/pub. 671 Ene 15-v.ene 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS AIDA BRASINI LUCCHI de MAZZUCCHELLI (Ficha V-1737/980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10/pub. 0012 Ene 8-v ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDERALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES DO AREA (Ficha V1 661/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria. — Montevideo, ... de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30/pub ... Dic 22-v feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS ... ROA (Ficha S.603/980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Olivet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub. 15236 Dic 9 v ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAYMUNDO VIDALTE o VIDALTE. Ficha S.647/980, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Olivet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30/pub ... Dic ... ene 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de SANTAYANA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de PARDO SANTAYANA. F 2143/980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de enero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10/pub 00202 Ene 9-v ene 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA (Ficha E/2052/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 162.00 30/pub 38145 Ene 5-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LORENZO IRIBAR (Ficha S/743/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publica-

ciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 341 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARCELINO MELOGNO MENDIBEHERE, (Ficha S|717|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 diciembre de 1980 — Habilitación de Feria. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00018 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BARNECHE DIHABEE o DEAVE. (Ficha S|727|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 diciembre de 1980 — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00019 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SMEKE (Ficha S|607|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 38130 Ene 5-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAN (S|741|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 268 Ene 12-v.ene.23.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRIEL GARCIA (Ficha S|733|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 766 Ene.19-v.ene.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEMA ROBELLO (Ficha 3023|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 37688 Dic.26-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ (Ficha 3330|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 00110 Ene 8-v ene 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DE LOS SANTOS o DC SANTOS (Ficha S|3 027|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 744 Ene.16-v.ene.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ROSA MARADEI CAMMARISANO de ZACUR (S. 3059|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 500 Ene 16-v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PLAZA SILVEIRA o SILVERA (F. C. 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 00180 Ene.9-v.ene.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIA MARIA ELENA HERNANDEZ SANTARELLI DE SEVERINO. (B|829|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo diciembre 31 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00005 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR LUCIAN CANZANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de ésta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 00006 Ene 7-v ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA BEATRIZ GRAU o GRAU FRASCA de EIZMENDI. (S|731|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 537 Ene 16-v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON RODRIGUEZ (Ficha S|671|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 00181 Ene.9-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LORENZO BENQUET LUCU Ficha S|693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo 2 de enero de 1981 — José M. Cestau Dopeso Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 580 Ene 15-v ene 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ y TOMASA o TOMA DOLORES ECHEVERRIA o ECHAVARRIA de BALADAN (F. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Grisel da Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 557 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo, Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER MIGUEL PELAEZ BAYARRES (F C V. 366|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Mayor — Canelones 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 00123 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARSELLA PENELA DE DAMIANO (F C V 406|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 00124 Ene.8-v.ene.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAR FERNANDEZ JUSTO (Ficha B Nº 705 Año 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 9 de enero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 600 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701 Año 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo. 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA MENDEZ (Ficha 955|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 15 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00108 Ene 8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELODINA JESUSA PEREIRA UTEDA de RODRIGUEZ y DELFINO RODRIGUEZ VERA (Ficha 574|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo. 15 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00132 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO LOPEZ CUADRADO. (Ficha Nº 834|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00041 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA OLIVERA RIVERO DE BARRIOS. (Ficha 679|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00042 Ene.7-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABLANIA SILVA de PINTOS (Ficha 625|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00126 Ene.12-v.ene.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CIRINA LOPEZ CASARIEGO de MACHADO (Fa 518|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 391 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DURACIC GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 610|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo 17 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00040 Ene.7-v.ene.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA KAHLER LUCIOLI de KRELL (Ficha "B" Nº 232|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00183 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO PEREIRA ZOMBA, Sucesión (Ficha B Nº 229|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad diciembre 26 de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 00002 Ene 7-v ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA PILART CHAVEZ o CHAVES y JOSE MARIA PILAR PILART Sucesiones (Ficha B Nº 222|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Trinidad, diciembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 00001 Ene.7-v.ene.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COSTABILE COSENTINO (F. B 1358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 587 Ene 15-v.ene.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO PEDRO LAMOTE MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este 29 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.5-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA BINNEVIES (A 262|980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones. — Paysandú, 30 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00046 Ene 9-v ene.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A. 246|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones — Paysandú, 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 00047 Ene.9-v.feb.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN FEDERICO PUGLIESE (Ficha Letra "B" Nº 236|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 31 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00077 Ene 7-v ene.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (Ficha Letra B Nº 262|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos 19 de diciembre de 980 — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 00076 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE RUIZ y GREGORIA CONCEPCION LAVIN de RUIZ (Ficha Letra B Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00075 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALSKSANDER o ALEJANDRO NOVAK o NOWAK (Ficha Letra B Nº 220|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Verónica o Weronica Rusik — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 270.00 - 30|pub 36618 Dic 18-v feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASARETTO de PICASSO, ELIDA CARMEN (Ficha Letra B Nº 127|1980), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos — Young, 19 de diciembre de 1980. — Olga Loguzzo. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 00088 Ene 7-v ene.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONÇALVES DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria. — Salto, 18 de diciembre de 1980 — Angel Malvosio Lasagña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 525 Ene 14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHEVERRIA de LAIRIHOY ANA LUISA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor — Salto 26 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 524 Ene 16-v ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 2 de enero de 1981. — Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 628 Ene 15-v.ene.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS ECHAMENDY ECHEGUIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor — San Jose diciembre 30 de 1980 — Esc Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 80347 Ene 9-v ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00248 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00249 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, noviembre 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 00250 Ene.9-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO ALMEIDA o ALMEIDA RIFFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 9 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00228 Ene.9-v.ene.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DYLMAR S. A.
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, prevéngase a los señores JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ y LUIS MARCELINO FABRE, o a sus sucesores y representantes a cualquier título, que transcurrido el término legal, quedará operada la caducidad de la promesa de venta referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 401 698, señalado con el Nº 99, manzana W en plano del Agr. R. Quintana, inscripto en Catastro con el Nº 44.054.
2) N$ 270.00 15|pub. 728 Ene.16-v.feb.5

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de la compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del el Nº 5.182 m.a., de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno, inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1953 y 9 de abril de 1953, respectivamente los dos primeros y tres últimos solares.
Manzana 4, solar 9 Sixto Ponciano Leiva.
Manzana 5, solar 10 Martín Zeballos y Hugo De León Cerbo.
Manzana D, solar 16 Albino Eudocio Bonomi, Franco y Raúl Carlos Fernández Casal.
Manzana D, solar 2 Aurelio Nodelino Ruiz.
Manzana D, solar 21 Marcelino Rodríguez.
2) N$ 540 00 15|pub. 37387 Dic 29-v ene.20.

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)
De acuerdo a la facultad conferida a los oromitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933 prevíenese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas, Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy 18ª) Sección de Canelones, empadronados todos con el 5.703 en mayor área:
Solar 11 Manzana 176 (padrón actual 3277), titular Pedro G. Núñez Mantero.
Solar 16 Manzana 161 (padrón actual 3244), titular Héctor H. Caballero.
Solar 36 Manzana 131 (padrón actual 4976), titular José M. Landri y Gloria Pratto.
2) N$ 405.00 15|pub. 00173 Ene.13-v.feb.2.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 826. Gerardo Djeredjian: solares 44 y 45 manzana 2, Artime Kondakjian: solar 30, manzana 2. Roberto Rodríguez Villar: solar 71, manzana 2.
b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902. Juana Luisa Heckli de Skotte: solar 58, manzana 3. Néstor Abraham Serventi: solar 49, manzana 3. Manuela Inés González, viuda de Romero y|o Nelly Elba Pepe: solar 8, manzana 11. Nelly Elba Pepe: solar 4, manzana 13. Héctor A. Escalante: solar 5, manzana 13. Elvira López de Rodríguez: solar 25, manzana 18. Ana Bernardes de Fernández: solar 21, manzana 16. Ricardo R. Zardini y|o Rosa Sánchez: solares 16 y 17, manzana 18. María J. C. de Seguí y Juana C. D. de Gandini: solar 14, manzana 19. Juan Tomás Lossius: solar 20, manzana 6 David Italo Mauro: solares 16 y 17, manzana 9.
c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1005. Zuima Elena Stevani y María Luisa Cerchi: solar 10, manzana 21. Estanislao Taitelbaum: solares 57, 58, 97, 98 y 99, manzana 21. Arturo Roberto Salvador: solar 11 y 12, manzana 22. Giselda Pereda de Galvan: solares 29, 30, 31 y 32 manzana 22. Jorge Alberto Curuchet y|o Amalia Ana Rosan. Susana I. Peile, Alicia D. Ataide y Emilia Jovic: solar 8 manzana 24. Haydée Rosa D'Angelo de Maquieira: solar 8, manzana 26. Elías Massri: solares 5 y 6, manzana 27. Clara María Lahy de Quinn: solares 7 y 8, manzana 27 Guillermo Roberto Dorres: solar 9, manzana 29. Ricardo José Ahuelli: solar 15, manzana 21, Walter José Arancegui, solar 11, manzana 29, Manuel Antonio García: solar 33, manzana 29, Matías Nijenschn: solares 42 y 43, manzana 29, Euclides Peluffo: solares 31 y 32, manzana 32. Arturo Jorge Winn Jones y|o Edwin Williams Janses. solar 46, manzana 29. Elvira Della Piernattei: solares 9 y 11 manzana 32. Eustaquio Szalm: solar 9, manzana 34 César Teodoro Piña Aguilo: solar 18, manzana 34 Mnatzhan Barevan: solar 15, manzana 37. Walter José Arancegui: solar 11, manzana 29. Antonio Rebelliato: solar 23, manzana 29. Marta Teresita, María Dolores y Luis Julio González: solar 17, manzana 21.
d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1006. Justa Escribano: solar 4, manzana 43. Arturo Roberto Salvador y Arturo Roberto Salvador (hijo): solar 9, manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Claudia María Salvador: solar 14, manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Fabián Alejandro Salvador: solar 15, manzana 51. Jacques Roulleau Pasdeloup: solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, manzana 57. — Montevideo, enero 12 de 1981
2) N$ 1.755.00 15|pub. 520 Ene.16-v.feb.5

SAN JOSE

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cinco años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compra-venta relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en Santa Mónica sito en la Sexta (hoy Octava) Sección Judicial de San José.
Solar 8 manzana 13 Luis Andrés D'Angelo Costa padrón 9 mts.
Solar 1, manzana 15, César Eduardo Serna Sosa, padrón 9 mts.
Solar 15 manzana 19, Elida Angelino Pereira, padrón 9 mts.
Solar 17 manzana 21, María Rosa Martínez de Alvarez, padrón 9 mts
2) N$ 337.50 15|pub. 38153 Ene.5-v.ene.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cine Club Paysandú.
27 de enero de 1981 — Hora 20.30.
Llamado
De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del Estatuto social, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de enero de 1981, a las 20.30 horas, en el Cine Club Paysandú para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura e informe de la memoria y balance general al 30.6.80.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Aprobación de planes de crédito.
7) Afiliación al CIDCOOP.
8) Ratificación por la Asamblea del cambio de nombre aprobado el día 15 de enero de 1980 (Modificación del artículo 1º del estatuto vigente)
9) Reforma del artículo 28 del Estatuto, del Quórum para sesionar.
Señor asociado: Es su obligación concurrir. Evite ser sancionado. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto, los socios que no concurran a la Asamblea, por causas no justificadas serán suspendidos en sus derechos sociales, por el término de 90 días.
3) N$ 225 00 5|pub. 534 Ene.14-v.ene.20.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, km. 26, Dpto. de Canelones, el día 27 de enero de 1981 a las 9 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio;
2. Estados Contables Uniformes (Balance T. po), al 30 de setiembre de 1980 - E. C. U. y E. C. U. R.;
3. Distribución de Utilidades;
4. Fiscalizadores y su designación;
5. Retribución al Directorio;
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 324 00 8|pub. 256 Ene 9-v ene.20

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el día 27 de enero de 1981 a las 11 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio;
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo), al 30 de setiembre de 1980 - E.C.U. E.C.U.R.;
3. Distribución de Utilidades;
4. Fiscalizadores y su designación;
5. Retribución al Directorio;

6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 324 00 8|pub. 257 Ene 9-v.ene.20

3-Convocatorias Comerciales

ESPOSITO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Espósito S. A., que el día 23 de enero de 1981, a las 11 horas, en su local social de la calle Yaguarón 1265, se realizará la Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980 y que considerará el siguiente Orden del Día:

I) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.
II) Proyecto de distribución de utilidades.
III) Elección de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda asimismo que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 512 Ene 16-v.ene.20

CINTEPA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a sus asociados, para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo domingo 25 de enero de 1981, a las 10 horas en el local de Soelí, sito en la calle Rivera Nº 201; en la que se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe de la memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1|7|79 30|6|80.
3º) Informe del balance general correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Informe del Comité de Créditos.
6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).
7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigente y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.
8º) Modificación del artículo 8º incisos b) y c); artículo 9º inciso b); artículos 23, 28; 29; 31; 34; 70 y 73 inc. a).
9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de Delegado representativo.
10º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades.

Nota. — Se recuerda a los señores asociados la obligatoriedad que tienen de concurrir a la asamblea, dado que la misma no tendrá validez, si no concurre el 50 o|o de los socios. — Julio Bugliaccini, Presidente. — Alcides Madera, Secretario

3) N$ 315.00 3|pub. 533 Ene.16-v.ene.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHOS DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Elisa María Julia Fernández Volonté; Norma y María Elisa Fernández Ruiz; Vilma y Venus Fernández Salvia; María Isabel Fernández Martino; Rubens y Manor Fernández Tudurí; María Adela Agustina, José Pedro, Isolina Rosa y María Luisa Pedemonte Fernández; Nelly Esther y Mirta o Mirtha Aída Pedemonte Lema; Noemí Caprioli Fernández; Alvaro Oceas Caprioli Fagalde; y María Blanca, Amanda, Aída y Julio Fulchi Fernández, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2165 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivos titulares eran Bernardo y Nicolás Fernández, y José Pedemonte, y Bartolo y Luis Fulchi o Furchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Escribano.

4) N$ 94.50 3|pub. 558 Ene.19-v.ene.21

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EMA RAMOS AYCAGUER, LIA RAMOS AYCAGUER, FRANCISCO RAMOS ALVAREZ, CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eubaldina Píriz de Cortez; María V de Montero; Nicolás Sagaria; Toribia Santos; Ramona Basso; Celmira Latorre; Camila Purificación Basso; Teodoro Luciano; Dora Salguez Díaz de De León; Bonifacio Díaz González y Carlos María López. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 315 00 10|pub. 695 Ene 16-v.ene 29

I. M. de M
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio el señor Manuel Cotelo Fumega, solicitando título duplicado del Nicho para ataúdes Nº 830 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, conjuntamente con Sofía María Juana Díaz; y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 diciembre 1980. — Washington R. Baltivia Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 180.00 10|pub. 00037 Ene.7-v.ene.20.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HECTOR SOLINO y GALA DEL CARMEN FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 3130|980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 38150 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3562|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 562 Ene.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por KIEFER, JULIO ALFREDO C. POZZI RO, SALLA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E|888|980) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Grisel da Barotffi de Menim Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 38131 Ene.5-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BRANDI GENOVESE RINA C. BEYER BUESS, FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 368|980), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Griselda Barotffi de Menim Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub 37766 Dic 29-v ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEINSTOCK FREL BAND, DAVID LEZAR y SZPITZ ARLUK de WEINSTOCK, MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|663|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Pasella, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 234 Ene 9-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TOMAS TEJEIRA FACCIO y MARIA ESTHER SIEKAVICA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 3053|980), dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 00141 Ene.8-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BUZIK y DOLORES MAGDALENA TASSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. 829|980). — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 00008 Ene 7-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA y MIRTA SOFIA BRIGNONI RAPPALINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 807|980). — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 37789 Ene.5-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en los respectivos autos (Ficha C.1299/980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20/pub. 595 Ene.15-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 151/980) dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, ... de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 180 00 20/pub. 37828 Ene 9-v feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 993/980) por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20/pub. 37158 Dic 23-v.ene.2?

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos ALZOGARAY ARRIGON, GRACIELA ETHEL contra LOCCO MARTINEZ, INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266/980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Graciela Ethel Alzogaray Arrigon e Indalecio Walter Locco Martínez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo ... de la ley 10.783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 16 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20/pub. 00013 Ene 7-v feb.3

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos ALZOGARAY ARRIGON, GRACIELA ETHEL contra LOCCO MARTINEZ, INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 266/980) se cita, llama y emplaza al señor Indalecio Walter Locco Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre ... de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 270 00 30/pub. 00014 Ene.7-v feb.1?.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8/12/80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAFAEL JUNEN GOMEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ FUMERO (Ficha número 299/980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo ... de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitado a la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, ... de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 252 00 20/pub. 187 Ene 9-v feb 5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR EDUARDO NICOLINI y GLADYS ANNIE ABOTT B. 448/980, citándose a todos los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días. — Paysandú, ... diciembre 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legaz. Actuaria.
5) N$ 144,00 20/pub. 36978 Dic.22-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en los autos "FERREIRA DE CUESTA MARIA CLOTILDE con CUESTA CARLOS NERY" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Clotilde Ferreira de Cuesta y Carlos Nery Cuesta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que así no hicieran, sólo podrán ... acción contra los bienes de los cónyuges deudor (Art. 6° y 7° ley ... de setiembre de 1946). — Habilítase Feria Mayor. — Salto, ... de diciembre de 1980. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20/pub. 37892 Dic 31-v.ene.2?

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Martínez Martha c/ ALVAREZ ANGEL. Divorcio" (Ficha D/460/80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1? de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30/pub. 36280 Dic 18-v ene.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c. LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B 530/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Período Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 40/pub. 35387 Dic 12-v ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Gonnet Rivoir Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL "Divorcio" Ficha B/183/980, citar, emplazar a María Isabel Pérez Vélez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda e intentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30/pub. 00010 Ene 7-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Junec Blanca Lilián c. ACOSTA WILSON "Divorcio" Ficha B 425/980, citar y emplazar a Wilson Ruben Acosta Reveiez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda e intentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30/pub. 37965 Ene 2-v feb 13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos: Elizabeth Teresita Vargas c/LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad. (Ficha B/276/980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) N$ 216.00 30/pub. 00135 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Vazquez y Ares María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA. Divorcio sola voluntad" (Ficha 270/980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario.
7) N$ 216 00 30/pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Se emplaza al señor VICENTE CARMELO VIERA PITAMIGLIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3/pub. 40036 Ene.16-v.ene.20.

Se emplaza al señor IDELFONSO MERLADET CORTES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que, por resolución - decreto 1.788, de fecha 11/9/80, le fue aceptada la renuncia.
8) (C.C.) 3/pub. 40038 Ene 16-v.ene.20

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a BENAVENTE y PERURENA para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras N° 319, de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 30 días contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 8 de julio de 980 dictada a fs. 23 vta. en autos caratulados "Benavente Perurena" "Solicitud Certificado especial" registrado con el N° 4:032 569 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúe conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14 306 de 29/11/74 — Montevideo, 5 enero de 1981. El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3/pub. 40081 Ene.16-v.ene.20.

De conformidad con lo establecido por el artículo 5° del decreto N° 640/73 de 8/73 se entendrá por notificado mediante esta publicación al señor ALVARO CLEVER ALVAREZ de la VEGA de la resolución dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 21/11/980 en expediente N° 26/80 AST que dispone lo modificase la resolución de 22 de agosto de 1980 estableciendo que donde dice Alvaro Clever de ... Vega debe decir Alvaro Clever Alvarez de la Vega. — Montevideo, de enero de 1981 — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3/pub. 40082 Ene.16-v.ene.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza al funcionario SILVERIO LIMA para que comparezca dentro del tercer día a contar de siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para

no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Daniel Galeazzi, Jefe de Sección, Sección Personal.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40078 Ene.16-v.ene.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Administrativo IV, Srta. CATALINA NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo; de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929 — Montevideo, enero 7 de 1981. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40104 Ene.16-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c. SUCESORES QUITERIO OLARIAGA. "Partición Judicial" (Ficha D 486|980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M. Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Ortilia Coito y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
8) N$ 270.00 30|pub. 35935 Dic.12-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Suc." (Ficha A 1.357/963). dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a Félix Orosmán Ximeno a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
8) N$ 216.00 30|pub. 37830 Ene.2-v.feb.13

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor SILVIO GERARDO LABRUNA AGUIAR, Nº 12650, Peón Contratado Taller Carpintería, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40111 Ene.19-v.ene.21

Se emplaza al señor ELBIO ALFREDO GODOY u/a., funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40112 Ene.19-v.ene.21

Se emplaza al señor ARIEL VICTORIANO CANCELA VILA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095—, a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40113 Ene.19-v.ene.21

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario ENRIQUE CORREA LUNA, del Departamento de Hacienda, Padrón Nº 29.942, de la resolución Nº 156 941 de fecha 2 de diciembre de 1980 por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a pasividades que pudieran corresponderle. — Montevideo, 19 de enero de 1981.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40116 Ene.19-v.ene.23

Se notifica al funcionario JULIO CESAR KALIL MEDINA, del Departamento de Hacienda, Padrón Nº 29.881, de la resolución Nº 156 941 de fecha 2 de diciembre de 1980, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos a pasividades que pudieran corresponderle. — Montevideo, 19 de enero de 1981
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 40117 Ene.19-v.ene.23

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
ACTA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Divino S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:
1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de setiembre de 1980 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.677 (p.), el que consta de una superficie de 520 metros cuadrados 21 decímetro cuadrado con frente de 26 metros 22 al sur al Camino Carrasco cuyo punto más cercano dista 70 metros 22 de la esquina que forma con el actual Camino Pichincha, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano de mensura número 875 de U. I. E. registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 93.033 el 14 de octubre de 1980.
Que el referido predio se destina a servir de asiento a una Sub Estación en la zona de Camino Carrasco y Camino Pichincha. 2) Que U T. E. ofrece al propietario la suma de nuevos pesos 26 000 00 (nuevos pesos veintiséis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U T. E. calle Paraguay 2431. Piso 10. Montevideo (Palacio de la Luz). en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones citada precedentemente.
9) (C. C.) 8|pub. 40099 Ene.15-v.ene.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO — Expropiación destinada a ampliación de la Sede del Comando General del Ejército
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública el bien inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º, de la ley 5.348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo 55 524 del 15|I|1980, según el siguiente detalle:
Obra: Ampliación de la Sede del Comando General del Ejército
Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 22
Propietario: José Wainberg.
Padrón: Nº 86 749.
Area a expropiar: 418 m.c.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos A. Richero
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo, diciembre de 1980. — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

EDICTO — Expropiación destinada a la construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912. se hace saber a los interesados, que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3 958, ampliado por el artículo 1º, de la ley 5 348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|III|1980. según el siguiente detalle:
Obra: Construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente: Nº 1.
Propietario: Intendencia Municipal de San José
Padrón: Nº 2 677.
Area a expropiar: 1098 m.c., 17 dm.c.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981 — Margarita Rodríguez de Olivera Adm. III.

EDICTO. — Expropiación destinada a la Obra "Saneamiento Industrial en La Paloma".
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º de la ley 5 348 del 12|XI|1915, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5|XII|1978 según el siguiente detalle:
Obra: Saneamiento Industrial en La Paloma.
Ubicación. Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha (Zona Urbana).
Expediente: Nº 1
Propietario: Desconocido
Padrón: Nº 201 (empadronado a nombre de Segundo Pérez Fontana)
Area a expropiar: 457 m c., 50 dm c.
Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981. — Margarita Rodríguez de Olivera Adm. III.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

A efectos de la ley 4 904 del 26 de setiembre de 1904, y con motivo de la próxima realización de la escritura de Expropiación de la planta industrial (molino harinero fideería y panificadora) ubicada en la ciudad de Tacuarembó calle Dr. Abdo N. 283), del inmueble sobre el cual ella está asentada, y sus anexos, se cita a los acreedores de "Molino Americo Caorsi S. A." a presentarse ante el Ministerio de Industria y Energía, Rincón 747 (Asesoría Jurídica) en Montevideo.
9) N$ 360.00 20|pub. 38123 Ene.9-v.feb.5.

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos 19 998 de fecha diciembre 3 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 157 339, de fecha diciembre 9 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista a Cno. Corrales y a la Avda Dámaso A. Larrañaga), el siguiente inmueble: Padrón Nº 178 974, superficie afectada 1.832,16 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958, y por el artículo 1º del decreto - ley 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 26 de 1980.
9) (Cta. Cte.) 8|pub 40050 Ene.12-v ene.21

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19 999 de fecha tres diciembre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 157.340 de fecha diciembre 9 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista a Cno. Corrales, entre la calle de los Studs y la Avda. Dámaso A. Larrañaga), el siguiente inmueble:
Padrón: 75 218: — Superficie Afectada: 2.141,13 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del dereto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean de caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 26 de 1980.

9) (C. C.) 8|pub. 40049 Ene.14-v.ene.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Cerrito 424 al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco los testimonios de Irene Stella Ferrari Martínez y Reine Isabel Vargas Aguilar sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Ricardo Yelpo Abogado" — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 036 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: CRISTINA TRAVERSA PAZ, constituyendo domicilio en Daniel Fernández Crespo 1527 esc 201 al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco los testimonios de Mirtha Ducung Magnowe y Susana Cedrés de Callero sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Cristina Traversa Paz. — Olga I Rolla Fonrodona Escribana — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 00035 Ene.7-ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — EDGARDO MARTINEZ CAPPETTA Cédula de Identidad Nº 1 385 751, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, Oficina 44, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de los señores Juan Font Navas, C. I. 1 116 214, con domicilio en la calle Asamblea 4711 y de Enrique Mendeguía Pampinella, C. I. Nº 1 379 207, con domicilio en la calle Asamblea 4792 sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio Los honorarios profesionales se estiman en N$ 500 00 (decreto 405/80) Un otrosí pido Que se habilite la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Edgardo Martínez Cappetta — Horacio J Prunell, Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

11) N$ 144.00 10|pub. 368 Ene 12-v.ene. 23

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
AVISO
Expediente Nº 353 138
Licitación Pública Nº 8202

Objeto: Contratación de Institutos Inspectores.

Apertura: 11 de marzo de 1981, hora 15. 17 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 200.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40092 Ene.19-v.ene.23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2 583: "Oxígeno". Plaza.

Primer llamado: 2|1|81. Hora: 9 00.
Segundo llamado: 2|1|81. Hora: 10 00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8.00 a 12 00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40108 Ene.19-v.ene.21.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 72|80. — Rebobinados de Inducidos de Motores de Tracción de Locomotoras Alsthom.

Apertura: 3 de febrero de 1981. — Hora 10:00.

Precio del pliego de Condiciones: N$ 50.00 (Nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora arriba señalado.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Dpto. hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 08:00 - 12:00 horas. — Por más información: por el 38 23 53 — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 40083 Ene.16.v.ene.20.

M.S.P.
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1/981
C.I.F. Montevideo

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1981 a las 10 horas.

Repuestos destinados a Unidades Radiológicas.

Licitación Pública, primer y único llamado para el suministro de repuestos destinados a Unidades Radiológicas.

Los pliegos se encuentran a disposición de la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, Avda. 18 de Julio Nº 2175, Primer Piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 12 de enero de 1981.

12) (C.C.) 3|pub. 40080 Ene.16-v.ene.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 373

Primer y Segundo Llamados

— Artículos:
Hasta 51.000 metros de lienzo de 1,60 de ancho.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13 00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 11 de febrero de 1981 a las 8 30 horas En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de 1981 a las 9.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40102 Ene.16-v.ene.20

LICITACION PUBLICA Nº 3810
Primer y Segundo Llamados

— Artículos:
Hasta 1.300 metros de vaqueta negra.
" 700 metros de vaqueta torro.
" 700 metros de descarne pintado.
" 1.200 metros de suela plantilla
" 150 cueros carona gruesa para vira.

Valor del Pliego: N$ 40 00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599

Apertura: Primer llamado, día 11 de febrero de 1981 a las 10.00 horas En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de 1981 a las 10.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40103 Ene.16-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto de Compras
Licitación Pública Nº 2/81
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de azúcar Molido en Paquetes

Apertura: 9 de febrero de 1981 a las 10 00 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.00 horas

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 2º Piso

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40043 Ene 9-v ene 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 157
Primer y Segundo Llamados

— Se llama a Licitación Pública para la "Venta de Arboles en Pie" del Embalse de Canelón Grande (Dpto. de Canelones), Especificaciones y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de lunes a viernes; valor del Pliego de Condiciones N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

— La apertura del primer llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1981 a las 10 00 horas en la Dirección de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, 2º Piso

— En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 30, en el local establecido para el primer llamado — Montevideo, 8 de enero de 1981 — La Subdirección — C/F (C. G.) Washington Villar Subdirector

12) (Cta. Cte.) 7|pub 40064 Ene 13 v ene 21

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

EXPEDIENTE Nº 335.738
Licitación Pública Nº 8 201

Objeto: Construcción de la Fundación para Tanques, Muro contra Incendios y Sala de Bombas

Apertura: 11 de febrero de 1981; hora: 10.00. 18 de febrero de 1981; hora: 10 00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 7 y 15 a 12 y 15 horas en los días hábiles. — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40061 Ene.15-v.ene.21.

Expediente Nº 352.585
AVISO
Licitación Pública Nº 8203
"Plaza y Exterior".

Objeto: Aisladores y cortacircuitos BT para líneas aéreas.

Apertura: 16 de marzo de 1981 - hora 15. 23 de marzo de 1981 - hora 15 - (2do. llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40097 Ene.15-v.ene.21

Licitación Pública Internacional Nº F 1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de 37 transformadores de potencia para estaciones de 60|30|15|6 Kv. de una potencia total de 181 Mva.

Solo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 17 de marzo de 1981 a hora 15.

Segundo llamado: 24 de marzo de 1981 hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 14|1|81 en el Palacio de la Luz 8º piso Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40098 Ene.15-v.ene.21

14- Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 19 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAMON ALVAREZ. 25 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Capitán Da Costa 4238 y MARGARITA INES BASUALDO. 20 años soltera empleada. oriental. domiciliada Concepción Arenal Nº 1523 Apto 2

ROQUE DANIEL DIAZ 24 años. soltero. militar oriental. domiciliado España s|n y 6 f 70 (Barrio La Curva) y GLORIA ESCALANTE 16 años soltera. oriental. domiciliada Del Fuerte 5505

SERGIO ROBERTO DUCE 20 años soltero. empleado oriental domiciliado Alberto Schweitzer 4288 y SILVIA NORMA CORREA 19 años soltera empleada, oriental. domiciliada Pasaje de la Vía 111.

OSCAR EDYS ALPINO 24 años soltero. mecánico tornero oriental domiciliado Manzanganc 790 Apto 2 y MARIA del CARMEN OLVEIRA 23 años soltera. empleada. oriental domiciliada Calle 125 Nº 2150 Apto 002 (Malvín Norte)

EDUARDO TOMAS DOMINGUEZ. 20 años, soltero, empleado oriental. domiciliado Angel Zanelli 3473 bis y GLADYS ESMERALDA TROLESE 18 años soltera empleada. oriental. domiciliada Domingo Mora 7797

VICTOR de MELLO 35 años divorciado. empleado oriental domiciliado Juan José De Herrera 1438 Apto 3 y SILVIA MARIA ROSA NICOLA. 25 años soltera bibliotecóloga oriental. domiciliada Vázquez y Vega 1068

ANDRES ALBERTO DOURTEAU 19 años soltero empleado oriental domiciliado Galvani 4555 y ADRIANA JANET PAZ. 16 años. soltera empleada. oriental. domiciliada Gaucho 4114

OFICINA Nº 2

MIGUEL ENRIQUE BENAVENTE 24 años soltero estudiante oriental domiciliado Lombardía 5861 y ALICIA BEATRIZ BRIANO 28 años divorciada profesora oriental. domiciliada Manuel Pérez 5884

LUIS EDUARDO ECHEVERRY. 21 años. soltero, empleado oriental domiciliado Edison 5149 y GLADYS CRISTINA PEREZ 27 años soltera empleada. oriental, domiciliada Casaballe 4724.

OSCAR RICARDO ENCISO, 27 años, soltero. empleado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2728 y LUCINDA LISTA, 27 años. soltera. empleada española. domiciliada Enrique Martínez 1198 Apto 1.

ARMANDO DARIO BONILLA 18 años. soltero estudiante oriental. domiciliado San Martín 2230 bis Apto 1 y MARIELA VERONICA CRAPUCHETTI 17 años. soltera. estudiante, oriental. domiciliada Navarra 1924.

ROBERT WILLIAMS BORTAGARAY. 32 años. soltero empleado. oriental. domiciliado Escocería 2767 y ELENA MATILDE FORTUNATO. 27 años soltera. odontóloga, oriental. domiciliada Escocería 2767.

OFICINA Nº 3

FERNANDO SERGIO CANCELA. 22 años. soltero, empleado, oriental domiciliado Chuy 3357 y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 24 años. soltera empleada. oriental domiciliada Francisco Gómez Nº 834 Apto 3.

PEDRO NICOLAS CROSTA 28 años soltero estudiante oriental, domiciliado Luis Piera 1825 Apto 19 y CARINA ALICIA MAGLIO 27 años soltera fonoaudióloga. oriental. domiciliada Gral Paz 1237

JOSE IGNACIO CAMEJO 64 años divorciado empleado oriental domiciliado Colorado 1708 y EMA MIRTA AMARAL. 52 años. soltera. oriental. domiciliada Colorado 1708

JUVENAL EDUARDO CARBAJAL. 21 años. soltero empleado. oriental domiciliado Ramón Anador 3931 y MARIA del CARMEN MARTINEZ 21 años soltera. empleada, oriental domiciliada Nancy Nº 4209

CARLOS HECTOR COLOMINAS. 27 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Rmbla Repc de Méjico 5803 y DINA BEATRIZ ZABALA 24 años soltera. empleada. oriental, domiciliada Of. 12 Nº 7103 (Carrasco)

JOSE MANUEL COSTA 24 años soltero. empleado español. domiciliado León Pérez 3641 y MERCEDES RODRIGUEZ. 26 años. soltera. modista española, domiciliada Basilio Araújo 4096.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS FRASCHINI. 33 años, soltero. hacendado. oriental domiciliado A. Chucarro 1024 Apto. 502 y MARINA EMILIA MEZZERA, 34 años soltera, oriental italiana domiciliada Paraguay 1382 apartamento 10.

ISMAEL EDUARDO LAVADIE, 20 años. soltero empleado. oriental, domiciliado Vivienda 7 Aparicio Saravia y Lecocq y MARISA IVONNE MUNIZ. 16 años. soltera oriental domiciliada Vivienda 48 - Aparicio Saravia y Lecocq

JOSE OSCAR LAMBRUSCHINI. 55 años divorciado. jubilado oriental domiciliado Juan J Quesada 3270 y MARIA ESTHER TEJERA 55 años divorciada, oriental. domiciliada Coquimbo 2017 Apto 4

OSVALDO HERMINIO LAGOS. 23 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Humboldt 4379 y ALICIA ANGELICA YAKIN 20 años soltera empleada oriental domiciliada Gobernador del Pino 2884

NILARIO LOPEZ 27 años soltero enfermero oriental domiciliada Holanda Nº 328 y ALBA ANCHETA 29 años soltera. dietista oriental domiciliada Holanda 248

LUIS ALBERTO LEITES DE MORAES, 22 años. soltero. militar oriental. domiciliado Cno Castro 290 y LUCY SHIRLEY LOPEZ 18 años soltera oriental. domiciliada Burgues 4358 Apto 3

JOSE CARLOS FRANCHI 23 años. soltero. estudiante oriental domiciliado Rossell y Rius 1487 Apto 10 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B Nº 5538 (Barrio La Cruz).

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA MORALES. 24 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Avda Fco Soca 1222 Apto 3 y AMELIA CRISTINA RAMA. 28 años, soltera empleada. oriental domiciliada Avda de. Libertador 1531 Apto 204

EDUARDO FLORENCIO RAMON GARCIA, 30 años. soltero, contador oriental, domiciliado Av del Libertador 1965 Apto. Nº 301 e ILDA MARIA MEUNIER 22 años. soltera. secretaria oriental domiciliada Solano Antuña 2692 Apto 301

EDUARDO DANIEL GIL 16 años soltero. empleado, oriental domiciliado Cnel. Alegre 1229 y ERIKA GRACIELA VIERA, 16 años. soltera, estudiante oriental. domiciliada Cnel Alegre 1229

PEDRO DANIEL HERNANDEZ. 25 años soltero empleado oriental. domiciliado Juan Ortiz 3174 Apto 2 y GIUSEPA ORLANNO 39 años divorciada, empleada italiana domiciliada Chimborazo Senda 2 Apto 26

ALBERO GALEANO. 34 años divorciado empleado oriental. domiciliado Itaaños, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Scosería 2614

HECTOR RUBEN GARCIA 25 años soltero empleado oriental domiciliado Avellaneda 4309 y GRACIELA SANDRA TORRES 17 años soltera empleada oriental. domiciliada Vázquez 1212

JOSE LUIS GUTIERREZ 22 años soltero empleado oriental domiciliado Rpca Argentina 1672 y MARIA CRISTINA BARDANCA 21 años soltera empleada, oriental domiciliada Luis Alberto de Herrera 1664 Apto 4

HECTOR FRANCISCO GIACOSA 25 años soltero. electricista oriental. domiciliado Eusebio Cabral 4486 y LILIAN ISABEL VIÑOTE 19 años soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3352.

OFICINA Nº 6

CARLOS HOMERO MAZZA 22 años, soltero empleado oriental domiciliado Dionisio Coronel 132 y ANA IORIO 23 años soltera empleada oriental domiciliada A Fiol de Pereda 1264

JUAN BALTASAR MOREIRA. 31 años, soltero. ingeniero elctricista oriental domiciliado Líbano 1452 y CELSA ARACELIA BRUNO 26 años soltera oriental, domiciliada Luis A de Herrera 3163

HERIBERTO MOAS 35 años soltero, militar oriental, domiciliado Enrique Castro 4333 y ANA MARIA VIERA 24 años, soltera. oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4319

HOMERO MIRANDA 62 años. viudo, jubilado oriental. domiciliado Santiago Rivas 1646 Apto 103 y ELIDA ESTER MILANS 51 años soltera oriental, domiciliada Cabrera 3983 Apto 2

DOUGLAS MIRABALLE 30 años. divorciado empleado oriental domiciliado Carapeguá 5086 Apto 3 y LUZ DEL ALBA ARIAS 37 años soltera oriental, domiciliada Carapeguá 5086 Apto 3

RUBEN DANIEL MEDINA 32 años, soltero. gastronómico oriental domiciliado Oficial D Nº 3769 Apto 1 (Malvín Norte) y GLADYS ESTRELLA CASTELLO 21 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Oficial D. Nº 3769 Apto 1 (Malvín Norte)

OFICINA Nº 7

SERGIO ARIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Calle 121 Nº 2095 Apto 101 (Malvín Norte) y SYLVIA ARACELLI BARDAZAN 20 años soltera. empleada oriental. domiciliada Calle 21 Nº 2171 Block 2 - (Malvín Norte).

JESUS MARIO PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 803 y NIBIA NELLY DIAZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 803.

VICENTE PAGANO, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1330 y VICTORIA ALDA ELOSEGUI, 59 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Escobar 1330.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Posadas 4058 y BILVA GARCIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 5230.

RUBENS ALBERTO REMEDIOS, 27 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Federación 2087 Bis y SILVIA RUSSOMAGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3215.

LUIS ALBERTO REGALADO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3871 Apto. 7 y ELSA ADRIANA MARTINEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3484.

OFICINA Nº 9

JORGE DANIEL SARAVIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2148 bis Apto. 1 y MARIA MILAGROSA VILLALBA 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2073 bis.

EDUARDO WINSTON SALVETTO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1290 y BELGICA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro de María 1290

RAFAEL JOSE SANJORGE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3547 y MAGDALENA MARIA REYES, 22 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada, Cnel. Olavarría 532.

SALOMON SZWARCBERG, 73 años, viudo, industrial, polaco C|L uruguayo, domiciliado Comercio 2160 y ANA SIMNER, 49 años, viuda, polaca C|L uruguaya, domiciliada Bvard. Artigas 934 Apto. Nº 301.

ALBERTO SANMARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3876 Apto. 1 y SONIA LUCIA BAILON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6528.

OFICINA Nº 10

ALBERTO SABINO TECHERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis e IRMA PALOMEQUE, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 apartamento 59.

HECTOR JORGE NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4575 y MIRTHA YANET BALDIVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4575.

JORGE CARLOS THEODOSOPOULOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3120 y MARIA RITA SCANDROGLIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 2211.

CARLOS ALBERTO VACCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6750 (Paso de la Arena) y NELIDA AMADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6742 (Paso de la Arena).

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 2040 y MIRIAM GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3380.

JUAN PEDRO TEXEIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mallorca 4393 y ZULLY MABEL TEJEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4393.

NESTOR ENRIQUE OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Cid 414 y ELENA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla Costanera 796

GUALBERTO VOLPE, 27 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Boston 6292 y GRACIELA LORELEY IRIGOYEN, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Raúl Montero Bustamante 6209.

ROBERTO DAVID VILLOLDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 111 (Casabó) y DALIA MIREYA DESIDERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 111 Bis. (Casabó).

JOSE ENRIQUE OSORIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3039 y NOEMIR ARLE LANGONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3039.

14) N$ 7.00 3|pub. Ene.19-v.ene.21

Montevideo, 16 de enero de 1981

Oficina Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Obligado Nº 1060 y LAURA ALICIA PARENTE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1478 Apto 10.

JULIO CESAR ANTELO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Agustín César 3593 Apto 1 e ILDA ESTHER REYES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293 Apto. 7.

JULIO ANAVITARTE, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2639 y ELENA CARRIL, 64 cumbú 4127 y MARTHA MYRIAM RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4127.

GERARDO ALONSO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4527 y SONIA ELIZABETH VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7274.

WASHINGTON AMBROIS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhy 169 y GRACIELA MIRIAM GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 182 bis.

ERNESTO ACUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1791 Apto. 5 y TERESA ELENA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1639.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4686 y RITA YANDIRA FIGUEROA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Brussa 198.

OFICINA Nº 2

EDGARDO ANTONIO BARRETTO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2208 y TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2170 bis.

JUAN BERLOTO, 77 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Francisco Rodrigo 2969 y ELVIRA GONZALEZ, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ariosto 265 Apto 3.

LUIS ALBERTO EIRALE, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3673 Apto. 002 y ALICIA MARIA SALVO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz Nº 3380

MARCO BAGNATI, 67 años viudo, jubilado, italiano, domiciliado Carreras Nacionales 3282 y TERESA MEDAGLIA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Charrúa 2027.

MAURICIO ALBERTO CROSA 25 años, soltero, hacendado, oriental domiciliado J. Canning 2417 y CAROLINA MARIA AGUIAR, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gral French 2275.

JUAN JORGE JAUME, 28 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaut 1730 y LUCIA BERBERIAN 24 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4097.

OFICINA Nº 3

HOMERO ARTURO CORREA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1328 y OLIRA GARCIA, 54 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Ma Maeso 2762 Apto. 11.

DANIEL RUBENS CALCAGNO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1770 y RITA PATRICIA PARETO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Prof. Carlos Basigalupi 2022.

JOSE LUIS COLOSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 213 e IRENE BEATRIZ APUD, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 2311 Apto. 2.

CARIL LEONCIO CONDEZA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calera de las Huérfanas 4255 y CRISTINA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4255.

OFICINA Nº 4

ANGEL ANTONIO LAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2580 Apto 101 y MILAGROS DURAN, 29 años soltera, empleada oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2337 Apto 301

SALVADOR LUIS LAPORTE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1556 Apto. 1 y MARINA TELESFORA LLANES 20 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Propios Nº 1549 Apto 202

CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental domiciliado Cornellie 4121 y ALBA MARISEL FLEITAS, 24 años soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4671.

JULIO CESAR FERREIRA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1982 y NELLY CRISTINA LOPEZ, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5815

NELSON OMAR LUDUEÑA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2037 y SILVIA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payaguas 1271.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE BARCLAY INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1678 y ANA MARIA LLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastoriza 1407 Apto 501

NELSON GARCIA, 32 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1934 y MYRIAM ESTHER SAMPEDRO, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3114

ENRIQUE HOMERO GOMEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 3077 y MARIA ELENA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 3084.

LUIS FERNANDO GARAY, 28 años, soltero, empleado bancario, oriental domiciliado Rivera 4982 y MARIA HELENA CIBILS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4982.

NELSON LUIS GANDOS, 25 años soltero, viajante, oriental, domiciliado M. Cortés 4787 y MYRIAM CALVO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 2951 Apto. 101.

OFICINA Nº 6

NESTOR JOSE MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dionisio López 2172 y MIRIAM JUDITH CABALLERO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vázquez 1572 Apto 2.

WALTER JOSE MEDINA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3885 y JULIA GRACIELA SUEIRO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Porongos 3185.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 157 y JULIA IRENE CAPO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 5.

GERARDO LUIS PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 7092 y SUSANA TERESITA CASTELUCCIO 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5734.

RAFAEL PEREZ, 24 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Br Artigas 1685 y ANA MARIA VILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3532 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

HUGO ENRIQUE RICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2183 (Cerro) y ALICIA MABEL GOYAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3894.

OSCAR ARNALDO ROJAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1868 Apto. 1 y MARIA LILIAN MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1782 Apto. 8.

LORENZO YAQUES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1638 Apto. 3 y NELDO LIDIA CASTILLOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3119.

JUAN ALEXIS RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1024 Apto. 304 y CLARA REBECA VOLFOVITZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1024 Apto. Nº 304.

FELIPE DANIEL REVELEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3211 y PUINER MARINA BETANCOURT, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ramón Anador 3211.

DANIEL RIVEIRO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson Nº 3490 y ESTHER SCHULTZ, 34 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Robinson 3490.

OFICINA Nº 9

JUAN ANGEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1663 Apto 7 y SONIA MARLENE NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1668 bis. Apto. 2.

CARLOS ALBERTO STENERI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4506 y MARIA BEATRIZ MASAGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 704.

RICARDO SALVADOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2946 y LUZ MARINA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5360.

RICARDO ROBERTO SPERANZA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maggiolo 469 Apto 502 y RAQUEL CARRERA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 497.

HUGO JACINTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3414 Apto. 2 y DIANA LUCY TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez Nº 928 (Capurro).

ENRIQUE JOSE SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral Pagola 1732 y SUSANA ROMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2383.

GUSTAVO MARIO SEIJAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lucas Obes 1276 y MARIA BEATRIZ CAMPINS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chuy 3375 Apto 1.

EDUARDO SILVEIRA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias Pasaje "A" 1178 y MARTA BARRIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 778 (Sayago).

MARIO ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Marino 1458 y MARIA del CARMEN MALLON, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1098 Apto. 401.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4165 y MONICA ROXANA VIGNOLI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1474.

LUIS ALBERTO SARAVIA 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torre Molino 6517 y RITA GRACIELA PINTADO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Copérnico 5892.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TOLEDO 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo Nº 1987 y MIRTA BARRETO 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1944.

ALBERTO JOSE VELOZ 73 años, divorciado, jubilado argentino C|L, domiciliado Constituyente Nº 1493 Apto. 402 y MARIA ESTHER RIOS 66 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Constituyente Nº 1493 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3635 Apto 1 y RUTH ESTHER APONTE, 32 años, soltera, maestra, portorriqueña, domiciliada Comercio 2793.

14) N$ 7.00 3|pub. Ene.16-v.ene.20

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAOMPTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 64 489 que según plano del Agr. Pedro Micoud inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano, y tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 17 de 1980. — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub 37426 Dic 24-v.feb 6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, Prescripción Adquisitiva, (Ficha B 374|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá: Padrón Nº 75269 con una superficie de 642 m2 5 dms.2 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón número 75270, con una superficie de 641 m2, 30 dms.2 ubicado en la misma Sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos, señores José y Raúl Chouciño o Chozific Collazo, José Chouciño o Chozific Martínez (Padrón Nº 75.271), Basilisa, Foora o Pura Flora Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruber José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin, Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero De Paula, Eugenio Edison Montero Miravay y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75 282), Lois, (Padrón Nº 75 282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178.898). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Griselda Boroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 38124 Ene.13-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha "C" 324|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio: a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, y|o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84 719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y Otros "Prescripción" (Ficha C- 409|980) se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano, Humberto, Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones individualizados con los números 20, 21, 22, 23, 26, 30, 35, 36, 45, 48, 49, 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco en octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9000, pagándose contribución inmobiliaria por padrón Nº 12617 a mayor área por el siguiente deslinde: 1) Solares 20, 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1.794,90 metros cuadrados con 46.50 metros al SE de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 45.25 metros de esquina con calle Nº 3; 38.60 metros al SO lindando con solar 19; 46.50 al NO lindando con solares 7, 8 y 9; 38.60 al NE con solar 23. 2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1 196 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 31 metros de frente al SE a la calle Nº 1; 38.60 metros también de frente por ser esquina al NE con la calle Nº 3; 31 metros al NO limitando con solares 12 y 13; 38.60 metros al SO con solar 24. 3) Solar 30: Con área de 598.30 metros cuadrados con 15.50 de frente al NO a calle Nº distando su punto medio 54.25 metros de esquina con calle Nº 2; 38.60 al NE lindando con solar 31; 15.50 metros al SE con solar 43; 38.60 metros al SO con solar 29. 4) Solares 35, 36, 48, 49 y 50: Con área conjunta de 2 991.50 metros cuadrados con 31 de frente al NO a calle Nº 4 distando su punto medio 32 metros de la esquina con calle número 2; 38.60 metros al NE limitando con so-

lar 37, padrón Nº 12.643; 15,50 metros al NO con solar 3; 38,60 metros al NE con solar 51. 65,50 de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77,20 metros al SO con solares 47 - 34. 5) Solar 45: Con 598,30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 4; 38,60 metros al SO con solar 44; 15,50 metros al NO con solar 52; 38,60 metros al NE con solar 46. 6) Solar 52: Con superficie de 598,30 metros con 15,50 metros de frente al SE a camino Vecinal; 38.60 metros de frente por ser esquina al NE a calle Nº 3. 15,50 metros al NO con solar 39; 38.60 metros al SO con solar 51. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Por auto número 3155 se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Beatriz de G. Maricha García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 566 00 30|pub. 37947 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c/ SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha 461|980), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176.233 con una superficie de 2 hectáreas 4.194 mts.2 con frente a la calle Austria. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378 00 30|pub. 00051 Ene.12-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CARABALLO. Prescripción Adquisitiva (Fa 519|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4035 compuesto de una superficie de 630 metros y con el siguiente deslinde: al norte con inmueble padrón 4031: al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados 35 metros; al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc. José Arpi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 00199 Ene 8-v feb.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA Y ELECTRA PETRONA CA... RUA DE LUBERIAGA. Prescripción adquisitiva" (Ficha "A" Nº 2.. año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana Gonzalez de Pampillón a cualquier título a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Fracción de terreno con edificios y mejoras ubicación de terreno con edificios y mejoras ubicado en la quinta 23 Primera Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 517, que según plano de agr. Ratae A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 129 el 17|1|67. Mide una superficie de 183 metros 3961 centímetros, deslindada así: al Norte 8 m. 10 cm de frente a la calle Nº 23 Sur Tapias al sur en 8 m. linda con el Padrón 6171, a oeste en 22 m. 70 cm de frente a la calle Nº 5 Montevideo; y al este en 22 m. 81 cm confina con el bien Padrón 12441. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú 16 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal. Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 36976 Dic.22-v.feb.4

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ - Prescripción Adquisitiva de un automóvil" (Ficha Letra A número 352|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge", modelo Sedán 1948, motor Nº. DA-24-513498, matrícula 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 34932 Dic.8-v.ene.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José, Prescripción. (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Paso de Corrales, próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma), antes Padrón suburbano Nº 4951 hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 me. según plano del Agrimensor Julio Telleiro trazado en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa. al Sur y Sureste con Arroyo Paso de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco. y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Gadea González Juvenal y otros c/ FONCIER SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción Adquisitiva. Ficha Nº ... 1980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ, ARLOS ALBERTO PODESTA GRANJA, MIGUEL ANGEL AZMENDI DENIS y HECTOR ARDO SANCHEZ PIQUEREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra Padrón Nº 4961 (parte) que según plano del agr. Alberto Anleztos de octubre de 1980 se deslinda de la siguiente manera: Norte en línea de 352 m 41 cmt con resto de Padrón 9612; Este en 77 m 41 cmt con continuación calle Las Cañas; Sur: en dos líneas una de ... m. ... cmt y otra de 307 m 41 cmt por calle Rincón Padrón 6516 Padrón 3051 calle Pedro Vissa Padrón 3531 calle Tomás Gómez, Padrón 3664 y Padrón 4568, y al Oeste en 143 m. 47 cmt. con calle Juan Ortiz.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres diciembre ... de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Jardín del Ensueño", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 816 Ene 19-v.ene.30.

ISIDRA MIRTA ALVAREZ de CARABALLO solicita la inscripción de la tela en acrílico y escultura modelada en hormigón de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 536 Ene 14.v.ene.27.

ANTONIO DEL PRETE PARAJO, por ELECTROTEC S R. L., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa (cuyo autor es Carlos Rodríguez) del cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67 50 10|pub. 416 Ene 13-v ene 26

Gustavo José Britos Zunin solicita la inscripción de la obra titulada "La Tierra no es Nuestra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 371 Ene 12-v ene 23

Moulinex Sociedad Anónima solicita la inscripción de la obra titulada "Uno, Dos y Tres" (sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, . de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 295 Ene 12-v ene 23

Juan Angel Lagrone Meic solicita la inscripción de la obra titulada "Imperial" (sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, . de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 277 Ene 12-v ene 23

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS solicita la inscripción de la obra titulada "Estampas del Jordón Pocitos y Villa Colón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 00052 Ene . v ene.20.

Dinorah Camboue de Torrens solicita la inscripción de la obra titulada "Amor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 201 Ene 9 v ene 22

Juan Angel Squadroni solicita la inscripción de la publicación titulada "El Indicador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45 00 10|pub. 233 Ene.9-v ...

CONSUELO DIAGO BRAIDA solicita la inscripción de la obra titulada "Verde-Lluvia-Azul", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. —Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 0002º Ene.7-v.ene.20

NELSON REMO DE CICCO ROCCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Añoranzas de Farol y Esquina" y "Con T. de Tango" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 627 Ene.15-v.ene.28

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Ciudad Vieja". "El Lechero". "Noche de Navidad". "El Peinetón", "La Mantilla", "El Abanico". de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 750 Ene 16-v.ene.29

DIANA ACLE LAHOUD de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Adolescencia 2º Parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 734 Ene 16-v ene.29

JUAN MANUEL ALVARC CASAL CURBELO, por "Edice Ltda.", solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz de Pocitos", de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 699 Ene 16-v ene.29

AGADU registra obras de sus asociados

Washington Cardozo: "El Mañanero" (Ranchera).

Juan Peyrou y Enrique Estrázulas: "Oigo Llegar a Gladys" y "Coplas a Juan Capagorry" (Canciones).

Miguel López y Roberto Appratto: "Serenatas" (Canción).

Miguel López y José Martí: "Mi Caballero" (Canción).

Sonia Gladys Benia de Martínez, por: Rodolfo Martínez Massia, "Sabinoflores" (Canción).

Walter Rubén Machado: "Un Amor tu Tendrás" (Beat); "Me Puedo Llegar a Enamorar" (Beat); "Se que Volverás a mí" ((Melódico).

Carlos A. Perera de Bellis: "Mujer... Mujer Soñadora" (Zamba).

Graciela Chamsarian y Graciela Rosana Podesta: "Visión de un Mundo Nuevo" (Canción).

Héctor A. Gentile: "Mi Viejo Bandoneón" (Tango).

Oscar A. Reyes: "Sueño con el Amor" (Canción); "La Guita" (Tango); "Sangre Candombera" (Candombe); "Juventud no te Duermas" (Tango); "Cabaret" (Tango).

Félix Laurenz y Gregorio Dellapiazza: "Canción de Anochecer".

Jorge Gurascier: "Negrito, Sol y Tambor" (Candombe).

Juan Fco. Corbo: "Aisma" (Canción).

Raúl Noveill: "Coben Club" (Milonga).

Pedro Ipuche Riva: "Cuatro Estampas para Piano" (Album Musical).

Juan José de Mello: "Defensa del Provinciano" (Album Musical).

Armando Bia: "Oriza de Navidad" (Album Musical).

Miguel Angel López: "Viejo Tablado" (Album Musical).

Nelly Camacho López: "Serie Gimnástica para el Mundialito 1980" (Serie Musical).

Rubén Carambula: "Así es el Tango" (Poema).

Mari Vázquez: "Erase una vez, un Arcipreste" (Adaptación de la obra de Arcipreste de Hita, titulada "El Libro de Buen Amor").

Carmen Speranza: "Que Regalo de Cumpleaños" (Obra de Teatro) y "Las Aventuras de Romyldo y Tintilán" (Cuento).

María Valeria Donoso: "Silabario del Tennis" (Cuento Didáctico).

Miguel Angel Pintos: "El Cancionero del Amor" (Album de Poemas).

Gastón Figueira: "Gracias a América" y "Escrito a una Rosa" (Poemas).

Enrique Estrazulas: "Punta Brava" y "Montevideo" (Letras para Canciones).

Valentín Origuela: "Enseña Celeste" (Poema).

Gerardo Omar Benitez: "Cuentos de Don Tarasca" (Capítulo 4º) y "Poema a Los Celestes" (Poema).

Eduardo López Graña: "Historiando a San José" (Versos con Ritmo de Milonga).

Marta Ferreyra de Arevalo: "Fiesta del Tamboril" (Album de Letras).

Tito Domínguez: "Consejos Inteligentes para ser un buen Dirigente" (Verso con Ritmo de Milonga).

Jorge Real: "Función para Butacas" (Espectáculo Teatral).

José Enrique Rimbaud: "P. P. Trifulca" (Seudónimo).

Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 405.00 10|pub. 764 Ene 16-v.ene.29

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA LAURA SCHWEIZER BURGUETE, (Ficha V|14041980), Acta Nº 2857 de fecha 3 de julio de 1973, de la 1º sección Judicial de Montevideo. En la misma donde la abuela por línea materna figura como Lina Filomena Paccielo debe decir: LINA FILOMENA PACIELLO. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 00007 Ene.7-v.ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|62|978) autos "BARDON PELUFFO ANDRES RAMON - SERGIO GABRIEL" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: donde dice Ramón Bardón debe decir RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y donde dice Mirna Peluffo. debe decir: MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI por así corresponder. — Montevideo. 31 de diciembre de 1980 — Se habilita para la Feria Mayor — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 00113 Ene 3-v ene 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Juan Martony Schmidt (V|1230|980), donde el apellido materno figura como Smidh debe decir SCHMIDT por así corresponder. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 00139 Ene.8-v.ene.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 242|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA FUERTES. donde el apellido paterno figura como: "Fuentes" debe decir: FUERTES, por así corresponder — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 269 Ene 12-v ene 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BENIA BENAVIDES, ELBA SONIA: Rectificación de Partida" (Ficha º 1766|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Sonia Benia Benavides, pues donde la compareciente figura nacida en "Lavramento" debe decir: "MONTEVIDEO, 15º SECCION JUDICIAL" Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 00140 Ene 8-v ene 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: D'AMBROSIO JORGE, "Rectificación de Partida" (F - V - 1.271|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Giro D'Ambrosio y Laura Meroni, donde dice: "Giro D'Ambrosio de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad italiana"; y donde dice: "D'Amorosi" debe decir: "D'AMBROSIO" por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Habilítese la Feria Judicial. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 117 Ene 8-v ene.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN MAWAD de GIANONI (Ficha B|431|980). Acta Nº 514 de la Primera Sección de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1913, en la misma donde el apellido de su madre y de su abuelo materno dice: Mawad", debe decir: "ATALLAH" — Paysandú, 16 de diciembre de 1980 — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 37763 Dic 29-v ene.20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos. "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ, Rectificación de su Partida de Nacimiento, (Ficha Letra B Nº 225|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Antonio Jesús Rodríguez" de la siguiente manera. Acta Nº 1, Juzgado de Paz de la 10º Sección Judicial de Río Negro Año 1950, en donde dice "Antonio Jesús" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ" en el texto; y en donde dice "Jesús Antonio Rodríguez" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ" anotación marginal de la Partida, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189 00 15|pub. 00079 Ene 7-v ene.27

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con Living-Comedor. 2 Dormitorios Cocina, Baño y Porche Area terreno: 141 metros 87 decímetros, Area edificada: 51 metros. Sita en la calle Charrúas S|N de la ciudad de Durazno

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
27 de enero de 1981 - 11 horas
Base: N$ 30 944.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R. U. C. 050002630016), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Durazno (Barrio Tabaré) padrón Nº 5128 parte, (ahora 8.107) área 141 metros 87 decímetros con 7 metros 71 centímetros al N.O. de frente a calle Charrúas sin entre las calles Yeros y Martín Salaberry

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco. en hipoteca Reg 6630 Nº 1911 Serie 300 a nombre de Selva Derive Mary Silva Scaffo

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I V A., en efectivo en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso. escrituras y certificados. así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del pago de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la

unidad reajustable en el mes de enero de 1981 e. de N$ 98.28.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 252.59 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Da. niel Fernández Crespo 1508 c en Sucursal Durazno. — Montevideo 2 de enero de 1981. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40077 Ene.14-v.ene.20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modestas Viviendas en Cno. Casavalle próximas a Ruta Nacional Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Ex Camino Maldonado.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328
28 de enero de 1981 - 10 horas
Base: N$ 32 369.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felipe Trovato (Mat 554 R. U. C. 210316940011) venderá en remate público a mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314, superficie 375 metros 30; frente de 18 metros 50 al N.O. a Camino Vecinal Nº 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nal. Brig. Gral. Juan A. Lavalleja) y calle 5

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 5635. Serie 150 a nombre de Francisco Pablo González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá ser consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del - de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1980 es de nuevos pesos 97.77 en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 114.76 unidades reajustables suma incluida en la base de este remate.

7º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 26 [illegible] Gerente General. de diciembre de 1980 — Alberto Romaniello

20) (C. C.) 5pub. 40100 Ene.16-v.ene.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal de 2 Dormitorios Estar Hall Cocina, Baño y Terraza en Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2205 Esquina Guadalupe. Area: 67 metros cuadrados 18

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328
28 de enero de 1981 - 15 horas
Base: 836,94 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 82 254 55
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Máximo Klein (Mat. 73 R. U. C. 210474360010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón 109.795|102 que forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 109 795.

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2198 serie 500 a nombre de Antonio Enrique Ataliache Trias y Lisette Cristina Bormida Lagardera.

2º El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|c de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1981 es de N$ 98.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento de [illegible] de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 415.57 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 9 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40101 Ene.16-v.ene.22

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bergstein [illegible] c. FRANCISCO A. FERRARI BASUALDO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Fa [illegible] 538|980) se hace saber que el día [illegible] de febrero de 1981, a las diez horas, en el local del rematador sito en esta Villa se procederá por el martillero señor Cándido Héctor Martínez matrícula Nº 145 asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado a tal fin a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes embargados en autos:

a) Camioneta pick up marca "Ford" modelo F. 100 año 1955 padrón Nº 23966, matrícula 126 141, motor F 10 V 9 G 33553. Base: N$ 18 000.00; b) Chassis cabina de camión marca "Maudslay" matrícula de Montevideo número 21 305 con motor diesel de 6 cilindros desarmado faltándole varias piezas; base: nuevos pesos 8 000 00.

Se previene: 1º Que los mejores postores deberán oblar el 30 % de sus respectivas ofertas a series aceptadas las mismas. 2º Que serán de cargo de los adquirentes los gastos que por ley correspondieren, así como la comisión del rematador e impuestos municipales; y 3º Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicación — Fray Marcos, diciembre 2 de 1980. — Druber Caim López, Juez de Paz.

20) N$ 216 00 10|pub. 19 Ene 5-v ene 21

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: [illegible] "Juicio Ejecutivo" Ficha [illegible] se hace saber que el próximo [illegible] de febrero de 1981 a las [illegible] horas en [illegible] Asociación Nacional de Rematadores [illegible] se procederá por el martillero señor Eduardo Jaureguiberry matrícula [illegible] asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público por la base de las 2|3 partes del valor de tasación [illegible] suma de N$ 181 [illegible] el siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de venta otorgada el 4|2|72 inscripta en el Registro de Inhibiciones con el Nº [illegible] a. [illegible] de Elbio [illegible] por [illegible] Arq. Pérez Noble [illegible] totalidad de los locales que integran el Centro Comercial de Parque Posadas de Montevideo. Estos derechos fueron cedidos parcialmente por Pérez Noble [illegible] a Juan Iodal Gallardo [illegible] a Amparo Fernández de Izuberes [illegible] unidades [illegible] 42 del local comercial Arquitecto Pérez Noble [illegible] también parcialmente, los derechos de la promesa cedida a Juan Iodal Gallardo casado con Irma Matteo, solo en relación con las unidades [illegible] Pérez Noble [illegible] Juan Iodal Gallardo por declaratoria, también, el destino de dicho en cual quede en venta de calzados carteras, etc. Por declaratoria otorgada entre Pérez Noble Juan Iodal Gallardo Irma Matteo y Amparo Fernández se convierte que haciendo un error en lo antes anteriormente descripta los derechos de los cesionarios se harían efectivos sobre los locales [illegible] y [illegible] sobre los locales [illegible] que dejaron de existir como unidades independientes. Los locales 85 y 86 constituyen en conjunto una unidad actualmente la 126. Esta unidad se eventa en el cadrón actual 80 283|026 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en terreno del plano de Agr. Fructuoso J. Nieto de octubre de 1974 diciembre de 1974 y junio de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el 27|3|80 y 24|6|80 con una superficie de 92 mc.

---

cionamiento Privado W 1 señalado en el plano respectivo

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo (1) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan: III que el precio de una de las cesiones de esta totalmente integrado adeudándose [illegible] IV que el destino de la unidad es exclusivamente para "venta de calzados carteras" V que el estudio de la documentación es de absoluta responsabilidad del adquirente. VI que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en Valparaíso 1228 a disposición de los interesados — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de edictos en los diarios respectivos — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

20) N$ 756 00 15|pub 38077 Ene 2-v ene 23

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: PANAMERICANA LTDA "Concordato Preventivo" (Ficha C Nº 297|980), se hace saber que el día jueves 29 de enero de 1981 a las 9 00 horas y continuando a las 15 00 horas en el local de la calle Carabelas 2974, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos entre los cuales se encuentran, estanterías estantes ficheros de metal caja fuerte, máquina calcular extintores incendio y alimentos envasados y demás bienes autorizados — El mejor postor consigna el 30 por ciento de su oferta — a los efectos legales se hacen estas publicaciones — se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo enero 9 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

20) N$ 126 00 10|pub [illegible] Ene 13-v ene 26

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados PANAMERICANA LTDA "Concordato Preventivo" (Ficha C Nº 297|980), se hace saber que el día viernes 30 de enero de 1981 a las 9 00 horas, frente al local de la calle Luis B. Lavia 2774, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos entre los cuales se encuentran: camión Austin modelo 1961 - padrón Nº 227 178, matrícula 100 139 de Montevideo. Camión Morotova, matrícula [illegible] 26 581 de Rosario, modelo 196[illegible] motor diesel BMC; el mejor postor consignará el 20 % de su oferta — a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, enero 9 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 126 00 10|pub. 447 Ene 13-v ene 26

ELBIO F. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Bancos [illegible] Asociados contra ENRIQUE KUTCHER WIEDEMAN "Juicio Ejecutivo" A - 206|980 se hace saber que el día [illegible] de febrero de 1981 a las 10 00 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Elbio [illegible] Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de siguiente inmueble

Dos fracciones de campo —que forman una sola unidad— individualizadas de la siguiente forma: a fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene sita en la [illegible] de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº [illegible] antes en mayor área con el Nº 6351, señalada con el Nº [illegible] en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Castrillón, de agosto de 1942 inscripto el 24 de febrero de 1944 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 103 compuesta de una superficie de 60 hectáreas, 1902 metros, 2200 centímetros. y b) Fracción de campo con sus alambrados

brados y demás mejoras que contiene, sita en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el Nº 6.134 (antes en mayor área con el Nº 5.933), compuesta según plano del Agr Héctor Herrán, de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 306 el veintidós del mismo mes y año, de una superficie de 115 hectáreas 9967 metros 94 decímetros. (Base: N$ 370.000 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3º) que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados — Fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, diciembre 26 de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 459,00 15|pub. 203 Ene. 13-v.feb.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|11|1980; inscripto Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 62, Fº 143. Lº 27 Contratos

Cedentes: Jesús Heracio Fernández Márquez, Antonio Neris Facet Fleitas.

Cesionaria: MARIA ISABEL OLIVERA MARTINEZ

22) N$ 180 00 20|pub 37233 Dic 23-v ene 22

MECANICA DIESEL LTDA.

Contrato: 18|12|1980.
Registro: 22|12|1980 Nº 672 Fº 2458 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PRIMITIVO SILVA MORRA y DAYSE GRACIELA BARRETO RIOS.
Objeto: taller mecánico en general de automotores y cualquier tipo de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 8.000 00
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 38129 Ene.8-v.ene.21

MOTRIL LTDA
CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 26 de setiembre de 1980, los esposos Miguel Angel Rossi Schewdt y Graciela Villar, cedieron su cuota parte social en Motril Ltda. al Dr. Horacio Fernández Ambielle

Dicha cesión se inscribió el 18 de diciembre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 651, al Fº 2.378. del Libro Nº 1 de Contratos

22) N$ 135 00 10|pub. 114 Ene 8-v ene 21

PROINDUSTRIAL LTDA

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 536, folio 1.960 del Libro Nº 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00.
Plazo: 5 años
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y RAMON ANDRES LEZAMA FUENTES.
Administración: Conjuntamente.

22) N$ 94.50 10|pub. 559 Ene 15-v ene 28

EUMA LIMITADA

Contrato: 5 diciembre 1980
Inscripción: Nº 558, Fº 2 037, Libro 1.
Socios: EUGENIO FREIRE TORRES, MARIA NILA AMARO DUTRA de FREIRE.
Capital: N$ 1 000 00
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90 00 10|pub 560 Ene.15-v ene 28

"MARIO SALMON S. R. L."

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5 Fº 16 Lº 1 enero 1981.
Socios: HUGO MARIO SALMON MARCHFELD y ALICIA IVONNE KULLA ISAAC.
Capital: N$ 48 000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: importación y comercialización de artículos de bazar, tienda y juguetería.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo

22) N$ 135.00 10|pub. 748 Ene.16-v.ene.29.

"LA TINAJA LTDA."

Contrato: 12.12.80, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 292 del Fº 1159 al Fº 1162, Tomo 19 de Contratos.
Socios: OSCAR VITUREIRA MASELLO y RUBEN DARIO SOSA MAZULLO.
Objeto: Todo lo relativo a compraventa de antigüedades decoraciones de casa habitación, oficinas, locales comerciales en general y consignaciones.
Domicilio: Punta del Este, Dpto. Maldonado.
Plazo: tres años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años c|u
Administración: Vitureira y Sosa actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00 c|u.

22) N$ 270.00 10|pub. 548 Ene.16-v.ene.29.

TALLERES WALTER S. R. L.

Constituída: 15|12|1980.
Registro Público y General de Comercio Nº 678 Fº 2479 Lº 1.
Socios: WALTER GONZALEZ BORGNA (60 por ciento), DANIEL ANTONIO PISANO PERNA (40 o|o).
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dr. Arturo Lezama 2229 Montevideo.
Administración: Walter González Borgna.
Objeto: construcción y reparación de todo tipo de máquinas indusriales para panadería.

22) N$ 180.00 10|pub. 506 Ene.16-v.ene.29.

"TARTEX S R. L."

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2156 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 746 Ene.16-v.ene.29.

PROVALCO LTDA.

Contrato: 1 octubre 1980.
Registro: 22 octubre 1980, Nº 1204 Fº 4362 Libro Nº 2.
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y OLGA MARTA LOPEZ MONTAÑEZ.
Objeto: Empresa Constructora. Importación.
Capital: N$ 20.000.00. Eugenio Valente 80 o|o y Olga López 20 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.

22) N$ 135.00 10|pub. 715 Ene.16-v.ene.29.

BARAC LTDA.

Contrato: diciembre 24 de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 708 Fº 2587 Lº 1 de Contratos el 26 de diciembre de 1980.
Socios: VICTOR PABLO DAVID WEISZ, ABADIE BERGAZYN y ELENA PERLSTEYN WILCZINSKY.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos terminados en el ramo del cuero, plásticos y derivados
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20 000.00 aportado: nuevos pesos 10.000.00 Víctor Pablo David Weisz; nuevos pesos 5 000 00 Abadie Bergazyn y N$ 5.000.00 Elena Perlsteyn.
Administración: Víctor Pablo David Weisz y otro cualquiera de los socios actuando conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 703 Ene 16-v.ene.29.

"SULE LIMITADA"

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 691 Fº 2529 Lº 1 diciembre 1980.
Socios: LEON MALINOFF y SUSANA CHROSTOWSKY.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, compra venta de mobiliario en general artículos de metal y madera juguetería y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub 747 Ene.16-v.ene.29.

LA ESMERALDA S.R.L.

15 diciembre 1980 — Manuel Barreiro Amparo Pereiro y Fernando García - María Canabal cedieron totalidad cuotas sociales de La Esmeralda a Paulino Pérez Fernández y Estrella Pérez — Acreedores: Avenida 18 de Julio 1233, P 2, 15 00 a 18 00 horas.

22) N$ 90.00 10|pub. 375 Ene.13-v.ene.26

FUMPER S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 541 al Folio 1.976 del Libro 1 de Contratos.
Socios: AGUSTIN FELIX FUMERO FERREIRA y JORGE ARIEL PEREZ MIO.
Objeto: Fabricación de trailers, similares y su comercialización; la explotación del comercio en el ramo de tornería mecánica y afines, etc
Domicilio: Montevideo (Camino Carrasco 4917).
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000 00, integrado por los socios por partes iguales
Administración: Agustín Félix Fumero Ferreira y Jorge Ariel Pérez Mio, indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 511 Ene.16-v.ene.29.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10 000.00 Aportados así: nuevos pesos 8.000 00 por Compañía Minera Aguilar S A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation.
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San Jose S. A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 622, Fº 2.266, Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.

22) N$ 270.00 10|pub. 509 Ene.16-v.ene.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEMILLERO CARACOLES LIMITADA"

Por documento privado de fecha 3 noviembre de 1980 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro de Comercio de Río Negro con Nº 23 Fº 78 al Fº 81 vto.

Socios: LAUDEMARO ROSAS, LIONEL HEBERTO CHOLLET y EDUARDO PEREZ MORGAN.
Capital: nuevos pesos treinta mil.
Razón social: "Semillero Caracoles Limitada".
Administración: Eduardo Pérez Morgan conjuntamente con otro socio.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: 18 de Julio Nº 1920.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización de semillas y afines.

22) N$ 225.00 10|pub. 498 Ene.16-v.ene.29.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Capital: N$ 10 000 00, aportados así: nuevos pesos 8 000 00 por Compañía Minera Aguilar S. A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San Jose S A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2 263. Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.

22) N$ 270.00 10|pub. 510 Ene.16-v.ene.29.

CARNABY LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 664 Folio 2368. Libro 4.
Socios: JOSE LUIS BADANO PRIMUCCI, FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: El objeto de la Sociedad será: 1) Comercializar y/o industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: vestimenta, textil, plástico, cuero, caucho, artículos para el hogar y oficinas y electrotecnia. 2) Importar, exportar y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: José Luis Badano Primucci
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 200 00 (doscientos nuevos pesos).

22) N$ 225.00 10|pub. 518 Ene.16-v.ene.29.

INDECO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|12|979.
Inscripción: Nº 1402, Folio 5090.
Libro 2 el 14 de noviembre de 1980. Cedente: Rafael Serafini Moreira, la totalidad de sus cuotas.
Cecionarios: en partes iguales.
Milton Machado. Nelson González. Tabaré Ribas y Rodolfo Brea.
Administración: Milton Machado. Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistintamente actuando de a dos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35598 Ene.7-v.ene 20.

B. A. I. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 677 Fº 2473 Lº 1.
Cedentes: GUILLERMO BANDEIRA y MARIA ANGELICA TAGLIORETTI.
Cesionarios: Juan C Arrien y Mario Tagliotetti.
22) N$. 90.00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

CASA SCALABRINO LTDA.
Contrato: 17 dic. 1980.
Registro Nº 159 Fº 592 Legajo Nº 9.
Socios: MARIA CRISTINA SCALABRINO BATTISTE y JUAN JOSE SCALABRINO BATTISTE.
Objeto: a) explotación del comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda, ferretería y pinturería, anexo y afines; b) fabricación, reparacion compostura, compra-venta, importación y exportación de artículos de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda, ferretería, y pinturería y demas asi como instalación de fábricas talleres o locales de exposición o venta; c) compra-venta importacion y exportacion de maquinaria, repuestos y accesorios en general; d) comercialización e industrialización en todas sus formas de bienes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 270.00 10|pub. 00084 Ene.7-v.ene.20.

CREDITOS LITORAL S. R. L.
Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Reg. Pub. de Comercio Colonia Nº 122, Fº 432, 8|12|1980.
Socios: CONRADO EUSEBIO JORCIN; JOSE LUIS JORCIN; GUILLERMO DUTOUR y DORNEY FRYDLENDER.
Objeto: comisiones, representaciones, importación, exportación, industrializar y|o comercializar toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales
Denominación: Créditos Litoral S. R. L.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Rosario Dpto. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 00059 Ene.7-v.ene.20.

LA MINERVA S. R. L.
Contrato privado de 1 (uno) de diciembre 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 16 de diciembre 1980 con Nº 132 Folios 519 al 522 Libro 11.
Socios y Capital: EDIBERTO THEXEIRA OLIVEIRA N$ 25 000 00, UBALDO CALIXTO ASUNCION N$ 25 000 00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas y mercaderías: comercialización mercaderías de tienda, mercería mueblería importación. exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Administración: Conjunta.
Domicilio: Guichón: Estudio Cr. Juan A. Cerbicchiaro
22) N$ 180 00 10|pub. 00049 Ene.7-v.ene.20.

PUNTALES LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 126; Fº 441; Tomo año 1980
Socios: JOSE M. y MANUEL A. GONZALEZ, GUALBERTO M CALCATERRA, SAUL E y HUGO L BANCHERO, EUCLIDES B. CORTELA JULIO G ARIZTIA, ANTONIO B PEREZ, SALVADOR B CIPPOLLINI, JORGE M. CAMPOT y EDUARDO R OLIVER.
Objeto: Compraventa semovientes. cereales, oleaginosos. frutos del país productos agroquímicos y veterinarios, representación, importación y exportación.
Capital. N$ 44 000 00.
Administracion: Julio G. Ariztía y Jorge M. Campot indistintamente.
Domicilio: Punta de Arenales; Novena Sección Judicial de Colonia
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 225.00 10|pub. 320 Ene.12 v.ene.23

AISLAR S R L.
Contrato: 14|11|80
Inscripción: Nº 574, Fº 2 098, Lº 1.
Socios: MIRTA SILVIA RODRIGUEZ, MARTIN MARCELO MOFSOVICH.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: importación, exportación, fabricación, comercialización, representación y compraventa de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 372 Ene 13 v ene 26

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: Fecha 8 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 26, Fº 1 059 - 1 063 Tomo 19
Albino Musante, Carlos Facic y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a ANTONIO ALVAREZ, MANUEL y JUAN PEREZ.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6 000 00; 60 cuotas de N$ 100 00 c|u Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180 00 10|pub 443 Ene 13-v ene 26

NELSON COLOMBO S. R. L.
Contrato 15 de diciembre de 1980.
Registro: 22 de diciembre de 1980 - Nº 669, Fº 2442, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON COLOMBO TEDESCO, PAOLITA GIORDANI de BELLI, NELSON FERNANDO COLOMBO GIORDANI y NELSO CALIMARIS CORBO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani: nuevos pesos 22.500 cada uno; y Nelson Fernando Colombo Giordani y Nelso Calimaris Corbo: nuevos pesos 2 500 00 cada uno.
Plazo: 2 años.
Administración: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani indistintamente
Objeto: Reparación de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 205 Ene.13-v.ene.26.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro, Montevideo, Nº 644, Fº 2 356, Libro 1 el 17|12|80
Socios: ABEL CAMETO, GUSTAVO CAMETO y RAMON CARTES y JORGE CARTES.
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: importación, exportación y comercialización de aeronaves y afines.
Capital: N$ 40 000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los socios en forma individual o colectiva.
22) N$ 180 00 10|pub. 243 Ene.9-v.ene 22

AGRIMEX LTDA.
Constitución: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción en el Registro Nº 6668 Fº 2440 Lº 1.
Socios: RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO, IVANHOE ALEXANDRE RODRIGUEZ, TORIBIO BUZO RODRIGUEZ, MARIO HAVHANES PAPAZIAN AHERONIAN.
Administración: 2 socios actuales conjuntamente.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e indutrialización de todo tipo de bienes, importación. exportación. representación y distribución de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 292 Ene.12-v.ene.23.

"CASA MARIA LUCIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
Contrato: 15 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 121. Folio 426 a 431 Tomo año 1980. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALICIA de LOURDES SONORA DIAZ y MIDA HAYDEE RAGGIO SALVAGNO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Comercio de tienda. mercería y afines; intermediación y representación y distribución de casas comerciales
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta, de cualquiera de las socias
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 274 Ene.12.v.ene.23.

ETRA LTDA.
Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 92 Fº 303 Tomo X. Registro Comercio San José.
Socios: CARLOS MIGUEL ETCHEMENDY GUENAGA y JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO.
Objeto: La adquisición y explotación comercial de vehículos de carga para el transporte de toda clase de bienes.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: ciudad de San José.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 331 Ene.12v.ene.23.

RECUPLAST S R L
Contrato: 18 de noviembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 542 al Folio 1981 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de diciembre de 1980.
Socios: NOEL NOLIS LACUESTA FERREIRA y DOMINGO DONATO FERRITTI VACCA.
Objeto: Industrialización de polietileno y sus derivados y su comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo (Ruben Darío 2968).
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10 000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Noel Nolis Lacuesta Ferreira y Domingo Donato Ferritti Vacca indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 505 Ene.14-v.ene.27

DECAR LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980
Socios: ELEAZAR ELBA PAZOS DE DEVIDA, y CARLOS RAFAEL CARNELLI DI LEONE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de todos los giros vinculados al ramo automotriz.
Capital: N$ 16.000.00. aportados por partes iguales
Plazo: Dos años. prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: Carlos Rafael Carnelli Di Leone
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 664. Fº 2427. Lº Nº 1 de Contratos, el 19 de diciembre de 1980
22) N$. 180.00 10|pub. 00020 Ene.7-v.ene.20

EL MAJUELO S.R.L.
Contrato: 25 octubre de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 330 Fº 964|968|1980.
Socios: ANGEL y MARIO BOIDO DOMANDA, ANTONIO ATAHUALPA MIGUEL y ABAYUBA ARIEL AMENDOLA SALLUA
Objeto: Explotación de inmuebles urbanos o rurales. propios o de terceros directamente en forma de explotación vitivinícola. fruticultura o agrícola en general e indirectamente mediante el arrendamiento de esos bienes: realizar y ejercer toda clase de actividades operaciones, hechos. actos. contratos comerciales, civiles. inmobiliarios. financieros en general.
Capital: N$ 50.000.00 integrado en un 50 o|o y 50 o|o restante a integrarse según las necesidades sociales
Administración: conjunta, separada e indistintamente
Duración: 10 años a partir de su constitución legal
Domicilio: Canelones, Ruta 32 km. 21.500.
22) N$ 315.00 10|pub. 00021 Ene.7-v.ene.20

VARELA PINTURAS LTDA.
"Varela Pinturas Ltda" 1 de diciembre de 1980.
Socios: OSCAR VARELA CHIOLO; JUAN ANTONIO VARELA CHIOLO; y ENRIQUE KAELL MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Oscar Varela Chiolo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 623 Fº 2271, Lº N 1 Contratos el 17 diciembre 1980.
Objeto: trabajos de pintura.
22) N$ 135 00 10|pub. 208 Ene.9-v.ene 22.

MASAMET S R L.
Contrato: 29 de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 729 folio 2 659 Libro 1 de Contratos
Socios: JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN y ARMEN CHAMYAN TERZIAN
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: industrialización y comercialización de frutos del país
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22

NOVELO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del día quince de noviembre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 280 del Fº 1123 al Fº 1124 del Tomo Nº 15 de Contratos de Registro de Comercio el 9 de diciembre de 1980.

Cesión: TERESA MABEL FORLAN cede una cuota de N$ 1.000 00 - Novara Buschiazzo Forlán y esta adquiere representada por sus padres legítimos, libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación una cuota social de N$ 1.000.00, por lo tanto los socios integran el capital de la siguiente forma: Teresa Mabel Forlan, 49 cuotas; Hermógenes Buschiazzo 50 cuotas; Novara Buschiazzo, 1 cuota. — Maldonado, diciembre 16 de 1980.
22) N$ 270 00 10|pub 275 Ene 4 v ene 27

BEVERLY HILLS LTDA

Contrato 23 de noviembre de 1980
Inscripción Nº 295 Fº 181 de Tomo Nº 19 de Contratos (Maldonado)
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK y ENRIQUE KLEIMAN.
Capital: N$ 10 000 00
Objeto: Comisionista en la compraventa de inmuebles; importación exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, representaciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 180 00 10|pub 577 Ene 15 v ene 28

KOLON URUGUAY LTDA

Contrato: 14 diciembre 1980; Registro Público de Comercio; Nº 596, Fº 2 172, Libro 1 Contratos.
Socios: RAMON ANIBAL DELGADO DUFOURD y MARIA ISABEL RODRIGUEZ GAMIO
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones; distribución, industrialización, comercialización de toda clase de bienes; prestación de servicios
Capital: N$ 12 000 00, aportado por partes iguales
Administración: indistinta por cualquier socio: salvo operaciones superiores a U$S 5.000.00 para las que se requiere firma conjunta de dos socios
22) N$ 180 00 10|pub 615 Ene 15-v ene.28

DONUS S. R. L.

Contrato: 27 octubre 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 3 noviembre 1980 con el Nº 1305, Fº 4.726 Libro 2 de Contratos
Socios: HUMBERTO NELSON y SERGIO LUIS BELLORA AMADO.
Capital: N$ 20 000 00, aportado por partes iguales
Objeto: Publicidad oral, escrita y televisada; negocios inmobiliarios; compra venta, construcción arrendamiento y administración de inmuebles: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub 561 Ene 15-v ene 28

PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 2|10|80
Inscripción: Nº 1 230 al Fº 4 465, Lº 2
Socios: RAUL A. DIAZ, LUCY COHEN NOELIA INSUSA, WAGNER VALLS
Domicilio: Juan Benito Blanco 1053, apartamento 302
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 200 00 c|u. perteneciendo a los señores Raul Diaz, Noelia Insusa y Wagner Valls 30 cuotas a cada uno y a la Sra. Lucy Cohen 10 cuotas
Plazo: 2 años
Objeto: Producción y venta de impresos en general.
Administración: Los 4 socios
Uso: Wagner Valls y Lucy Cohen
22) N$ 225 00 10|pub. 421 Ene 15-v ene 28.

BARRACUDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 22|9|80
Inscripción: Nº 392, Fº 1428, Libro 1 Contratos.
Cedente: Artin Zeitounlian Yapujian (10 cuotas
Cesionarios: PABLO ZEITOUNLIAN YAPUJIAN (5 cuotas); VARULLAN ZOMJOKIAN YAMKIAN (5 cuotas)
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 647 Ene.15-v.ene.28

ASERRADERO DOS RUTAS S R L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 349 Fº 1 029. 030, Pando (Canelones).
Socios: JESUS DOS SANTOS, JUAN LUIS CAMAROTE, HECTOR MIGUEL CAMAROTE y HUGO LUIS CASTAGNOLA.
Capital: N$ 40 000 00
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas y la de mercaderías en general y el ramo de prestación de servicios en todas sus etapas, pudiendo en consecuencia, realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la exportación e importación de mercaderías o de las materias primas necesarias para su fabricación, podrá, asimismo, adquirir bienes o derechos de cualquier naturaleza, vender, hipotecar prendar arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; tomar participación en otras sociedades, en general realizar otra clase de actos y actividades que se relacionen con el objeto principal, directa o indirectamente, o que contribuyan al mejor desarrollo del giro social.
Administración: Hector Miguel Camarote y Hugo Luis Castagnola, conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable. por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 405.00 10|pub. 555 Ene 15-v ene 28

ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 94 Fº 312 Tomo X
Socios: ROBERTO AQUINO PUCHEU SELLANES y MARIA BEATRIZ CABRERA FERRARO.
Domicilio: San José (Fcc. Acuña de Figueroa 418).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Almacén y todos sus derivados. carnicería y fiambrería y operaciones civiles o comerciales relacionadas con el objeto social
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 330 Ene.14-v.ene.27.

ALOA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 junio 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 314, folio 1.169, Libro número 2.
Por documento privado, fecha 27 noviembre 1980; el socio Sr. Hugo Bonilla Martínez, cede la totalidad de su cuota social a los señores RAUL AGUERREBERE GARCIA y WINSTON DANTE LENS MARA
Inscripto. Registro Público y General de Comercio, número 738, folio 2 682, Libro número 1 de Contratos
22) N$ 180.00 10|pub. 597 Ene.15-v.ene.28

POLAX S. R. L.

Contrato: 27 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1293, Fº 4.685, Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE FEREYRA ESPINDOLA, EDGAR OJEDA DIEZ y OTOÑO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Impresiones en plásticos; importación, exportación, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Otoño S. A., conjuntamente con otro socio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 644 Ene 15-v ene.28

ESTUDIO BS LTDA

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 557 al Fº 2 021, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: HECTOR BURZA MARTINI, ELEONORA PRINCIPE GIL y ADRIAN AGUSTIN SAPELLI NOVELLA
Objeto: Imprenta mimeográfica; mecanización de contabilidades; administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos anuales
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Todos los socios, actuando en conjunto o indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 649 Ene 15-v.ene.28

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 7 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1281, Fº 4 640, Libro 2 Contratos
Cedente: Santiago o Giácomo Soravia.
Cesionaria: MANUELA FERREIRA CARBALLO
22) N$ 90.00 10|pub. 645 Ene.15-v.ene.28

FOJO HNOS. LIMITADA

Contrato: 26 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 709. Fº 2590 Lº Nº 1.
Socios. MANUEL, JUAN RAMON y JOSE FOJO PRIETO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración y|o venta de helados, sandwiches repostería, bebidas no alcohólicas y afines. etc.
Capital: N$ 30.000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 270 Ene.12.v.ene.26

MARLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1979
Inscripción: Nº 495. Fº 2 737. Libro Nº 1 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGO VAZZ
Capital: Nuevos pesos diez mil, aportado por partes iguales entre los dos socios
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, galletas. masas confituras y afines compra venta, distribución de productos. fiambres, productos lácteos. bebidas embotelladas y todo lo afín y anexo a panadería, confitería, galletería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub 344 Ene 12-v.ene.26

LOS AROMOS LIMITADA

Contrato: 20 X 80.
Registro: Canelones, 1980: Nº 325, Fº 940.
Socios: SANTIAGO ARMENGOL DIAZ BONINO y AMELIA DELGADO PEREIRA
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto: industrialización y comercialización en tejeduría, textil y similares.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 319 Ene.14-v.ene.27.

AZULEJO LTDA.

Contrato privado suscripto el 21 de junio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 602 al Nº 2137 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MERCEDES CAMPOMAR de VARELL, ALEXANDRA LAFONE ULFELDT y ANA MARIA MATTOS DAHLQUIST.
Capital: N$ 15.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año cada una.
Objeto: Decoración de azulejos y objetos de porcelana y similares
Administración y representación: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 582 Ene.14-v.ene.27.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 586 al Fº 2.140 del Libro 1 de Contratos, el 12 de diciembre de 1980.
Socios: WILSON EDUARDO MOSCARDI MEGRECA, HEBERT AMILCAR ABREU CERANA, NELSON PABLO FAGIAN ARBIENI y MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Objeto: Servicios conexos con funcionamiento de motos, motocicletas y similares, importación de las mismas, etc.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1672)
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 25 000 00, dividido en 25 cuotas de N$ 1.000.00 c|u., perteneciendo 5 cuotas a Wilson Eduardo Moscardi, 5 a Hebert Amilcar Abreu, 5 a Nelson Pablo Fagian y 10 a Manuel Rodriguez
Administración: Wilson Eduardo Moscardi Megreca y Manuel Rodriguez Quinteiro, conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 508 Ene.14-v.ene.27

ILDASA LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 191, folio 811 al 814, Tomo 18 del Registro Público de Comercio del Juzgado de Maldonado.
Socios: LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER, MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI y WALTER HUGO SARNI WINTER.
Objeto: Restaurante, hotelería, Agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 4 años
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 583 Ene.15-v.ene.28

SAMANBAIA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1388 al folio 5.031, del Libro 3 de Contratos.
Socios: LIDIA AMEJEIRAS TAIBO y PEDRO LUIS MARIA ROSSI GOLNIK.
Objeto: Explotación, compraventa de árboles, plantas y afines; producción de las mismas, forestación, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 648 Ene.15-v.ene.28

"BACELAR Y SARTORI LTDA.

Contrato: 6 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 14 Fº 51 Lº Nº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO BACELAR MARTINEZ y GUILLERMO SANTIAGO SARTORI LAVECCHIA.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos en general, negocios inmobiliarios, representación firmas nacionales o extranjeras, importación y exportación toda clase de bienes.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180.00 10|pub. 535 Ene.14.v.ene.27 —

CURUPLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: Pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 550. Fº 2.010 Lº 1, del 10|12|980.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI GUIDO MONTES DE OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Castagnino.
Modificación: Represente a la sociedad cualquie rsocio indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 37160 Ene 14-v.ene.27.

SERVICIO INTEGRAL DE TECHOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 16 de diciembre de 1980, HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA cede a María Teresa Hernández Cedrés, la totalidad de la cuota que le corresponde en dicha sociedad.
La administración se mantiene según el contrato original.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 732, Fº 2667, Lº Nº 1 de Contratos el 30 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 507 Ene.14-v.ene.27.

PAPELERIA BOSTON LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos realizada en "Diario Oficial" octubre 30 a noviembre 12 y "Gaceta Comercial", octubre 31 a noviembre 13 de 1980, en el plazo de duración de la Sociedad, se omitió establecer que el mismo es "Prorrogable automáticamente". — Queda formulada la aclaración.
22) N$ 135 00 10|pub. 504 Ene.14-v.ene.27.

MARMIGRAN S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 659 al Fº 2407 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: FEDERICO HEINE TORRA, JUAN JOSE LONGONI ALVAREZ, JOSE LUIS FOLGUERA ALVAREZ, FERNANDO GUIDI VEZZOLI, WALTER RAUL CAVALIERE CORNALI y NICOLAS ALADINO ORSI MONELLI.
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales para la construcción obras funerarias, monumentales artísticas y ornamentales y principalmente granitos y mármoles naturales, conglomerados o artificiales en todas sus formas y presentaciones; extracción de mármoles y granitos y su procesamiento; importación de mármoles y granitos y su exportación; adquisición, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y realizar toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos, contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros en general.
Capital: N$ 50.000.00 integrado en un 50 olo y 50 olo restante a integrarse según las necesidades sociales.
Administración: Federico Heine Torra y José Luis Folgueras Alvarez conjunta, separada e indistintamente.
Duración: 10 años a partir de su constitución legal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 000 Ene.7-v.ene.20

MARLOR S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGO.
Objeto: Fabricación de pan, venta, distribución etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000.00 parte iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 343 Ene 12.v.ene.23.

TASICO LIMITADA

Contrato: 28|XII|1980.
Inscripción: 604, Fº 2 203, Libro 1.
Socios: MANUEL OSCAR ROUCO RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DAMONTE ORTIZ.
Administración: Manuel Oscar Rouco.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 30 00 10|pub. 241 Ene.9-v ene 22

5.6 LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Socios: FRANCISCO COSTA GUSTAVO FUIDIO.
Objeto: Compra - venta importación y exportación de toda clase de bienes actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: 20.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 128 del folio 507 al 509. Libro LI.
22) N$ 135.00 10|pub. 00048 Ene.7-v.ene.20

GRATADOUX TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|6|1974.
Inscripción: Nº 420 Fº 1558 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER, MARIA DEL CARMEN ARREDONDO y ALBERTO LUIS GRATADOUX ARREDONDO.
Capital: N$ 450.00.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de transporte de pasajeros, escolares turismo mercaderías y todo lo que sea afín o anexo a dicho ramo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 00043 Ene.7-v.ene.20

LAS DELICIAS S.R.L.

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1980, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se inscribió en el Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 24 Fº 82 al Fº 85.
Socios: PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA.
Capital: N$ 30.000.00.
Razón social: "Las Delicias S.R.L.".
Administración: ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Ciudad de Young.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias en el ramo de Panadería, Confitería y Fiambrería.
22) N$ 225.00 10|pub. 00080 Ene.7-v.ene.20

MYKONOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de agosto de 1980, retroactivo al 30 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 1205 Fº 4366, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LINCOLN KAMIL y REINA SAUL, VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ, WALTER PFEFFER y NELLY SLOBODINSKY y MAURICIO STAWSKY de todas sus cuotas.
Cecionarios: Vito Atijas, Zelman Rener y Ricardo Weiss.
22) N$ 135.00 10|pub 36512 Ene.7-v.ene 20.

SERVICIOS TECNICOS LIMITADA
(SE.TEC LTDA.)

Contrato: 19|12|80.
Registro: Nº 686 Fº 2313 Lº 1.
Capital: N$ 20 000 00.
Socios: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ (60 cuotas), ALEJANDRO LOPEZ PEREZ GOMAR (20 cuotas), FELIX OBES FLEURQUIN (10 cuotas), CARLOS WALTER MACHIN DA ROCHA (10 cuotas).
Administración: Juan Carlos Gehrau.
Objeto: Mantenimiento técnico de equipos fotocopiadores y micrográficos.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 326 Ene 12-v.ene.23.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S. R. L.

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1980.
Socios: MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA y MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER.
Objeto: Distribución de artículos de farmacias, sanatorios y hospitales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable por iguales períodos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10 000 00 aportados por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 648 Fº 2 367, Libro Nº 1 de Contratos, el 18 de diciembre de 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 142 Ene 8-v ene.21

JOSE A GUTIERREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 12 de diciembre 1980.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Colonia el 22 de diciembre de 1980 con el Nº 127 del Fº 453 al 456 del Tomo ano 1980.
Socios: JOSE AMELIO GUTIERREZ AGUILAR; SILVIA ETHEL VITALIS LAPEYRE y SILVIO FERNANDO UDAQUIOLA ARMAND UGON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000 00, distribuido en 300 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Aportes: José A. Gutiérrez, 200 cuotas; Silvia E. Vitalis, 50 cuotas y Silvio F. Udaquiola, 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas; importación exportación, representaciones y comisiones; adquisición de empresas que operen en los ramos predindicados.
Administración: José Amelio Gutiérrez, exclusivamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21

COBRANZAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: NORMA GUTIERREZ PEDEMONTE y MARIA ROMANO PORRACA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de cobranzas, exportaciones, importaciones, elaboración y comercialización de toda clase de bienes etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 549 Fº 2372 del Lº 1 de Contratos el 18 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 38076 Ene.8-v.ene.21.

FEDPAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión de cuotas de fechas 1º de agosto de 1980 inscriptas el 17|12|980 Nº 633 Fº 2306 Lº 1 de Ctos. y Nº 632 Fº 2304 Tomo 1 Ctos.
FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO cede a Luis Raúl Miranda un siete con cinco y a Eduardo Meny Rosas un dos con cinco por ciento del capital.
Administración igual. Y BASILIO MAKAR cede a Eduardo Meny y Luis Raúl Miranda su participación por partes iguales.
Administración igual.
22) N$ 180.00 10|pub. 38152 Ene.8-v.ene.21

DOGRA S R L

Constituida el 16 de diciembre de 1980, é inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 696, al folio 2 546 del Libro Nº 1 de Contratos, por Sergio Dorfman Jalfin, Sonia Raquel Dorfman Jalfin y Vicente Granero.
Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros el servicio de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas etcétera.
Domicilio: En esta ciudad.
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Administrador: Sergio Dorfman Jalfin y|o Sonia Raquel Dorfman Jalfin.
22) N$ 180.00 10|pub. 149 Ene 8-v ene.21

ENSUEÑO LTDA.

Contrato: 12 agosto 1980.
Inscripción: Nº 852, Fº 3141 Lº 2 de contratos.
Socios: MAURICIO GERTNER BOCIAN, DORA SCHARF KLUGHAUPT y SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: "Blanco - Tapicería, negocios de importación y exportación", artículos de playa y telas.
Domicilio: Blandengues 1803, apartamento 2, ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 37980 Ene.12-v.ene.23

"SOLCOR LTDA."

Contrato privado: 28|11|980.
Registro P. de Comercio Nº 513 Fº 1330 Lº Nº 1 de Contratos el 5|12|980.
Socios: WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS, ESTHER AFRODITA MAIDANA MONTANA, WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA, MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE.
Objeto: Ramos de Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15 000.00
Plazo: dos años, prorrogables.
Administración y Representación: señores Washington Ariel Corbo y Washington Carlos Alberto Soldevila.
22) N$ 180.00 10|pub. 526 Ene.16-v.ene.29.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 609, Fº 2224 Lº 1 - Registro Pco. y Gral. de Comercio
Socios: MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y MAGDALENA DEFFEMINIS MUXI de ARCOS PEREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: compra, venta y exportaciones frutos del país y semovientes, representaciones en general y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 30.000,00; Aportes: Mario Arcos Pérez N$ 21.000.00; Magdalena Deffeminis de Arcos Pérez N$ 9 000 00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 745 Ene.16-v.ene.29.

MARAL LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 1140 Lº 19.
Socios: MARIO AGUILERA, MABEL VILLAZAN HILDA SIRER.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Aguilera.
Capital: Mario Aguilera N$ 30.000.00, Mabel Villazán N$ 10.000.00; Hilda Sirer nuevos pesos 10 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub 743 Ene.16-v.ene.29.

AUBURN S. R. L.

Contrato: 1.12.80.
Inscripción: Nº 612 Folio 2235 Libro 1 de Contratos
Socios: LIBER HUGO BURNETT CHAVES; JOSE RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ; NELSON EDWARD BURNETT CHAVES.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Objeto: Mecánica y reparción de vehículos automotores en general, compra y venta de repuestos automotores, y exportación importación
Administración: señor Liber Hugo Burnett Chaves.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 725 Ene.16-v.ene.29.

WILLIAM BASSI PABLO POLICARPO CACERES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Inscripción Contrato Nº 468, Fº 1712 v, Lº 2 del año 1969.
Cesión de cuota de PABLO POLICARPO CACERES a Celeste Rosa Gambardella Tucci el 25|XI|980 e inscripta en Registro de Comercio con Nº 646, Fº 2361 Lº 1 con retroactividad al 31 de octubre de 1979. — En todo lo demás rige contrato primitivo.
22) N$ 180 00 10|pub. 716 Ene 16-v.ene.29.

CHICCO S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Registro: 17 de diciembre de 1980 con Nº 640, Fº 2340, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO PIETROPINTO DIAZ, EDUARDO SETTIMO PICCINI, AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN y ESTELA MARY LOPEZ ROSENBERG.
Capital: N$ 28.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: A) Cualquiera de los socios; trámites en las oficinas públicas y privadas; B) Carlos Eduardo Pietropinto Díaz y Avedis Gabadian Kechichian, actuando conjuntamente, actuar ante bancos públicos y privados y vender las mercaderías; C) Eduardo Settimo Piccini y Estela Mary López Rosenberg conjuntamente, adquirir mercaderías para el giro; D) los cuatro socios conjuntamente.
Objeto: Explotación del comercio de industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 315,00 10|pub. 345 Ene.16-v.ene.29.

"PONTINVREA S. R. L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 694 Fº 2537 Lº 1
Cedentes: GUILLERMO BANDEIRA y MARIA PAGLIORETTI; JUAN C. ARRIEN y MARIBEL GARCIA; MARIO PAGLIORETTI y LIGIA MUÑOZ; BALDOMERO FACAL y ELVIRA LEBREDO, CARLOS MANITTO y MARIA ROQUE; y ENRIQUE PEREZ y SILVIA CASSARINO.
Cesionarios: Edison García y Hugo Iglesias.
22) N$ 135 00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

HALTEX S R. L.

Contrato: 30 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 13, Fº 47, Libro 1 de Contratos, el 7|1|1981.
Socios: ALVARO FIRPO QUITADAMO y MAURICIO FRANCISCO CORREA LESMES.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Adquisición o participación en otras empresas; e) Operaciones de cambio; f) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, etc
Administración: Alvaro Firpo Quitadamo.
Plazo: 4 años, con opción de prórroga automática por períodos de 2 años.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1811, Apto. 8, Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 790 Ene 19-v.ene.30

SERVICE BIMOTO LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 675, Fº 2 484, Libro 1.
Socios: JOSE ICKOWICZ, CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ IOVIA COHN COHN, GABRIEL MEGA GIUDICE.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 25.000 00.
Administración: Dos socios en conjunto.
Objeto: Venta y reparación de bicicletas, motos, repuestos, accesorios, etc. y realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos civiles o comerciales, de interés social, relacionados con su actividad primordial.
Domicilio: Montevideo (General Flores 2443), pudiendo establecerse en cualquier otra parte.
22) N$ 180.00 10|pub. 791 Ene 19-v.ene.30

JUTENES S R L.

Contrato: 5 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1480, Fº 5.380, Libro 2.
Socios: NESTOR RIERO BEROT, TERESITA HERMINDA VIGNOLO BARRIOS, JULIO CONRADO VIGNOLO BARRIOS.
Domicilio: Líbano 1395.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Néstor Riero Berot, Teresita Vignolo Barrios y Julio Vignolo Barrios.
22) N$ 135.00 10|pub. 784 Ene 19-v.ene.30

LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1980.
Socios: LAUDELINO JULIO VAZQUEZ NETTO y CARLOS VAZQUEZ NETTO.
Objeto: Prestación de servicios para vehículos automotores repuestos, accesorios, etc. Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1351 Fº 4890 Lº 2
22) N$ 180.00 10|pub. 583 Ene 19-v.ene.30

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL PINO - MACEDO S. R. L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 4 de diciembre de 1980, Nº 57 Fº 171 al Fº 172
Razón Social: Del Pino Macedo S R.L.
Socios: MARTIN RICARDO MACEDO y JULIO CESAR DEL PINO TRAVIESO
Domicilio: Avenida Oribe 234 (Tacuarembó)
Plazo: 5 años prorrogable
Capital: N$ 40 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Transporte de semovientes personas y cosas; depósitos, consignaciones y representaciones y actividades conexas
22) N$ 225.00 10|pub. 602 Ene 19-v.ene.30

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.806. — Montevideo, 13 de 1981. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A., de Las Piedras (Uruguay), solicita marca FASTILON, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 779 Ene.19-v.ene.30

ACTA 178.835. —Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina). solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 819 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 4.511. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina) solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase: 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 820 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 4.552. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina Ylla por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina). solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA, clase: 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 821 Ene 19-v.ene 30.

ACTA Nº 178.822. — Montevideo, enero 14, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TALGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 822 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.823. — Montevideo enero 14, 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca RIPGARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 823 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.824. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca BELGARD, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 824 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.825. — Montevideo enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Uniroyal Inc. (EUA), solicita marca PRO-KEDS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 825 Ene 19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.883. — Montevideo, enero 12, 1981. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: VARDANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 767 Ene 19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.884. — Montevideo enero 12, 1981. — Manfredo Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: ARIDAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 768 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.723. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca: BODYPLEX, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 429 Ene 19-v ene 30

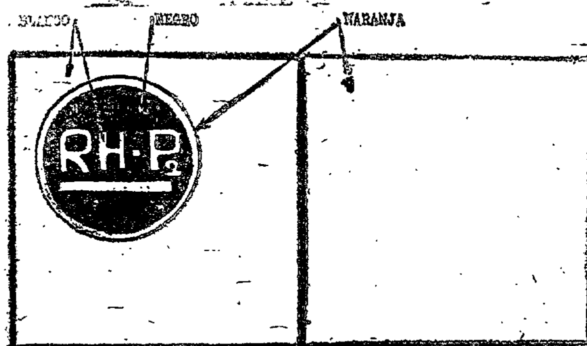
ACTA 178.760 — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo) solicita marca: AMPIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 661 Ene 19-v ene.30

ACTA 178 762. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: TRUCTUM. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 663 Ene 19-v.ene.30

INDUSTRIAL

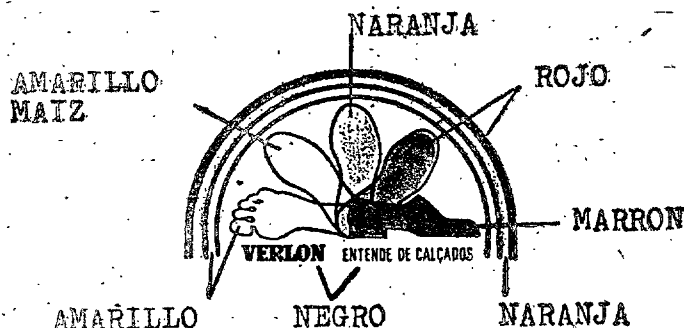
ACTA 178.722. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra). solicita marca: WELLCOTEST clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 428 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178.807. — Montevideo, enero 14, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Aiser S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 585.00 10|pub. 852 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.808. — Montevideo, enero 14, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S|A Indústria E Comércio (Brasil), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 853 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.583. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles, por Jorge Osvaldo Balinotti (Buenos Aires), solicita marca: MULTI ELASTIC, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 38033 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.757. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich, por L'Oreal (Francia), solicita renovar marca "O - CAP". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 564 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.750. — Montevideo, enero 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Oleo - Mac Societa per Azioni (Italia), solicita marca

DICSAW

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 777 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.805. — Montevideo, enero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Oleo - Mac Societa per Azioni (Italia), solicita marca

OLYMPYK

clase 11; denunciando prioridad de la marca italiana Aplicación Nº 31.974, presentada el 17 de julio de 1980. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 778 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.841. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aromacos Limitada (Uruguay), solicita marca


AROMACOS

clase 9. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 783 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.863. — Montevideo, 15 enero de 1981. — Impex Ltda., Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 794 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.828. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



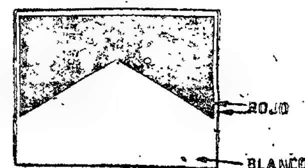
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 828 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.827. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 827 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.835 — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 670 Ene.19-v.ene.30

ACTA Nº 178.826. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Cervecería Cuauhtemoc S. A. (México), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 826 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.809. — Montevideo, enero 14 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Ancora S|A Indústria E Comércio (Brasil), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 854 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.844. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Nilda Lourdes Alario Lemos (Uruguay), solicita marca BIG BOY, clase 4. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 781 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.842. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Aromacos Limitada (Uruguay), solicita marca DENKA ALG., clase 9. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 782 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.810. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: GENTOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 855 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.811. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: TRIMURAL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 856 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.812. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: FORBO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 857 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.813. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Forbo Betriebs AG (Suiza), solicita marca: NOVILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 858 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.814. — Montevideo, enero 14, 1981. — Norman Fox por Victorinox Cutlery Manufacturing Co. (Suiza), solicita marca: VICTORINOX, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 859 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.815. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SLOW-APRESOLINA, clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 860 Ene.19-v.ene.30.

ACTA Nº 178 701. — Montevideo, enero 5 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Ruben Ramon Freire Alvarez y Ruben Alberto Freire Garcia (Uruguay), solicita marca

arte vitraux

clases 6, 8 y 19. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub 486 Ene.13-v.ene.26.

ACTAS Nos. 178.456 a 4 51o — Montevideo. diciembre 16 de 1980 — Walter Jones por Alberto Lecuna Igarabide (Montevideo), solicita marca.



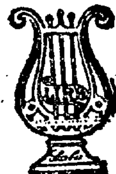
clases: 3, 6, 8, 9, 16, 26, 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 00090 Ene.7-v.ene 20.

ACTA Nº 178 487. — Montevideo diciembre 18, 1980. — Walter Jones por Reposteria Americana Ltda. (Uruguay) solicita marca

American mas

clase 1º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 00093 Ene.7-v.ene 20.

ACTA Nº 178 571. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Erna Siegmund por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) Nº 202 50 10|pub. 38020 Ene.7-v.ene.20

ACTA 178.620. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbaria Országos Gyógynövényforgalni Közös Válialat (Hungría), solicita marca:



clases 9º, 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 301 Ene.14-v.ene.27

ACTA 178.719. — Montevideo, enero 8 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ancora S. A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clases 4, 6 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub. 435 Ene.13-v.ene.26

ACTA 178 673. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: TOBREX, clase 9º s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —

ACTA Nº 178.740. — Montevideo, enero 9, 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 733 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 178 804. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Rias Limitada (Uruguay), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clase 10º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 712 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.752. — Montevideo. enero 9 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay). solicita marca: GUERRERO, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 710 Ene.16-v.ene 29

ACTA Nº 178.731. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9º. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 706 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.732. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3º y 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 707 Ene 16-v.ene.29

ACTA Nº 178.733. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 708 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.751. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: PIEL ROJA, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 709 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.753. — Montevideo, enero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gunther Papenmeier GmbH. & Co. KG. Maschinen - Und Apparatebau (Alemania), solicita marca:

PAPENMEIER

clases 6º, 11º y 12º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 711 Ene.16-v.ene 29

ACTA 178.730. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G. (Alemania), solicita marca: DOBLESPUM, clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 705 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178 674. — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Gonzalez Ruiz. por Fábrica Uruguaya de Golosinas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YIPSY: clase 1º. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 303 Ene 12-v.ene.23

ACTA Nº 178 705 — Montevideo, enero 5, 1981 — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca: LOOKINDIAN. clase 14º — Publíquese días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 304 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 178 704. — Montevideo. enero 5 de 1981 — Wilson Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca AKIAK, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 217 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178 645 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca REDUSTEROL, clase 9 — Publíquese días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 350 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.725. — Montevideo, enero 8, 1981. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon Societe Anonyme (Francia). solicita marca HEXASTAT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 389 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178.726. — Montevideo. enero 8, 1981. — Erna Siegmund. por Laboratoire Roger Bellon Société Anonyme (Francia). solicita marca CISPLATYL, clase 9 — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 390. Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178.720. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ToxHAtest clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 426 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 178.668 — Montevideo, 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha Japón, solicita marca SILVER WING, clase 24 — Publíquese días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 285 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178 644 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo). solicita marca INTELVIT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 345 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178.647 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo). solicita marca ARGEFLON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 352 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178.648 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc (EE UU), solicita marca MARQUETTE, clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 353 Ene 12 v ene.23

ACTA Nº 178 650 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA). solicita marca PORTO - POWER, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 355 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178 712. — Montevideo, enero 7, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Linz S. A. (Montevideo), solicita marca

Corelli

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 431 Ene 13-v.ene.26

ACTAS Nos. 178 577/4 527 — Montevideo diciembre 24 de 1980 — Rodolfo Puas por Sergio Furas (Uru...

Don Quijote


clases 6, 15. ...
23) N$ 180.00 10|pub 37959 Ene.12-v.ene.25

ACTAS Nos. 178 654, 178 655 y 178 656 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Ansul Chemical Company (EE.UU.), solicita renovar marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 359 Ene 12-v ene 25

ACTA Nº 178 643 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato por Ernesto Conan (Montevideo), solicita marca

GOOSE


clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 348 Ene 12-v ene 25

ACTA 178 666 — Montevideo, 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles, por Etherea Inc E. U. America, solicita marca ETHEREA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 287 Ene 12-v.ene.25

ACTA Nº 178 882. — Montevideo, 12 enero 1981 — Urupesca S. A. Montevideo (Uruguay), solicita marca ENALTAMAR, de las clases y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 531 Ene 14-v.ene 27

ACTA Nº 178 781. — Montevideo, 12 enero 1981 — Urupesca S. A. Montevideo (Uruguay), solicita marca ABORDO, de las clases y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 532 Ene 14-v ene 27

ACTA Nº 178 749 — Montevideo, enero 9, 1981 — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca TUFFORD, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 522 Ene 14-v ene 27

ACTA Nº 178 699 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Puas por "Telfe" Limitada (Uruguay), solicita marca LANACRIL clase 4. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 538 Ene 14-v.ene.27

ACTA 178 63.. — Montevideo, diciembre 30 1980 — Rodolfo ... por Telefonaktiebolaget L M. Ericsson (Suecia) ... renovar marca

Ericsson

clase 12 sid. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 286 Ene 12-v.ene.25

ACTA 178 633. — Montevideo, diciembre 30 1980 — Rodolfo Molles por Gilber André Bena (Francia), solicita marca

Gilbert Béna de PARIS

clase 4 - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 285 Ene 12-v.ene.25

ACTA Nº 4 533 — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Felipe José Cormenzana (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

UFO

de la clase 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23 N$ 180 00 10|pub. 293 Ene 12-v ene 25

ACTA Nº 178 700 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Puas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca

telfe

clase 4 — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 485 Ene 10-v ene 26

ACTA 178 71. - Montevideo enero 5 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S A Indústria e Comercio (Brasil) solicita marca

Ancora

clases 4, 5, 14 y 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 433 Ene 13-v ene 26

ACTA N ... diciembre 18 1980 — Guzmán González Ruiz por González Byass & Co Ltd. (España) solicita marca

clase 2? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub 38155 Ene 12 v ene.25

ACTA Nº 178 518. — Montevideo diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S A (Brasil) solicita marca FEITIÇO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 30162 Ene 12 v ene 25

ACTA Nº 178 64.. — Montevideo diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc (USA) solicita marca BLACK HAWK clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 354 Ene 12 v ene 25

ACTA Nº 178 419 — Montevideo diciembre ... 1980 — ... por Dupain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ ... 10|pub. 37571 Ene ... v ene 21

ACTA 178 5.. — Montevideo diciembre 26, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Westdeutsche Elektrogeratebau GmbH. W E G Alemania), solicita marca



clases 12ª, 16ª 18ª — Publíquese conforme ley 9 956 — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 300 Ene 12-v ene 25

ACTAS Nos 178 680 ... — Montevideo, diciembre 31 1980 — Manfredo Cikato, por Team S. A. (Montevideo) solicita marca

TEAM

clases 6, 11, 12, 15, 23, 25 y 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 360 Ene 12-v ene 25

ACTA Nº 178 58. — Montevideo diciembre 31 1980 — Manfredo Cikato por Vulcão S. A. Industrias Metalúrgicas e Plásticas (Brasil) solicita marca



clases 19 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 225 00 10|pub 361 Ene 12-v ene 25

ACTA 4 543 — Montevideo, 5 de enero de 1981 — Rodolfo Puas, por Hispano Ltda (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 364 Ene 12 v ene 25

ACTA Nº 178 642 — Montevideo diciembre 30 1980 — Manfredo Cikato, por Harsor S A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub 347 Ene 12 v ene 25

ACTA Nº 178 703 — Montevideo enero 5 de 1981 — Wilson Morgade por Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SABINE, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 216 Ene 9-v ene 22

ACTA Nº 178.675. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Baronia Goulas GmbH & Co.. solicita marca: BARONIA GOLAS. (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66153|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00103 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.519. — Montevideo. diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil). solicita marca BIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00163 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178 514 — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Nolan S.p A. (Italia), solicita marca

NOLAN

clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 158 Ene.8-v ene 21

ACTA Nº 178.515 — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato, por Productora Industrial de Conejos S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 159 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 178.516 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Productora Industrial de Conejos S R L. (Montevideo) solicita marca PROINCO. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 160 Ene 8-v.ene.21

ACTA Nº 178 517 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato. por Holliday Scott S. C. A. (Argentina) solicita marca RE-LAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 161 Ene 8-v ene 21

ACTA 178.589. — Montevideo. diciembre 26, 1980. — González Ruiz por Jobo Labortechnik GmbH u.Co.KG Alemania solicita marca



clases 6º y 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 38159 Ene.8-v.ene.21.

ACTA Nº 178.597 y 4.529 — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Norman Fox per Cadence Industries Corporation comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: FANTASTIC FOUR LOS CUATRO FANTASTICOS clases 21. 25 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 3805ᵗ Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 625 — Montevideo. diciembre 30, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Bela Vista S|A, Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

TREMENDÃO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 00065 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.628 — Montevideo diciembre 30 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca FEST clase 1-2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. J006ᵗ Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 178 702. — Montevideo enero 6 de 1981 — Wilson Morgade. por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca BULL. clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 215 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.676. — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato por Baronia Goulas GmbH & Co (Alemania). solicita marca: GOLAS, (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66154|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00104 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 718 — Montevideo, enero 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Ancora S./A. Indústria e Comércio (Brasil). solicita marca

Bravo

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 434 Ene 13-v.ene.26

ACTA 178.588. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Ledermann GmbH. + Co. (Alemania) solicita marca:



clase 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 38158 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.653. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Suñer & Suñer S.R.L. (Uruguay), solicita marca MIGEMA, clases 5, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 358 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.520. — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca LACTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00164 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.521 · 4.520. — Montevideo. diciembre 22. 1980. — Manfredo Cikato por Defrost Kühlraum Okonomie GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6, 9, 11, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 00165 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.522 · 4.521. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca LEE clases 1, 2, 3, 6, 4, 8, 9, 10, 11 12, 13 16, 17. 20. 21. 24. 25, 27. 28. 30, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00166 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.532 · 4.523. — Montevideo. diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikato por PUMA I.C.S.A. (Montevideo), solicita marca KENTREDDER clase 24. 28, 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00167 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.533 · 4.524. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Manfredo Cikato por PUMA I.C.S.A. (Montevideo), solicita marca

RECO PUMA

clases 24, 28, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 00168 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.724. — Montevideo. enero 8, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: NAQUASONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 430 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178.652. — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato. por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca S. O. S., clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 357 Ene.12-v ene 23

ACTA Nº 178.677. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Baronia Goulas GmbH & Co (Alemania) solicita marca BARONIA (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66152|25 Wz de fecha 3|7|980) clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00105 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.534 · 4.525. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Manfredo Cikato por Puma I.C.S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 24, 28, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. J0169 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.678. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Gould Inc. (USA), solicita marca

GOULD

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 00106 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.716 — Montevideo, enero 7 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A (Uruguay), solicita marca: DIURETRIAN. clase 9º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 305 Ene.12-v ene 23

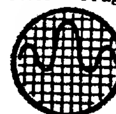
ACTA Nº 178.576 — Montevideo, diciembre 24. 1980 — M Dubourg. por Catra S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAZUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 294 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178.629. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc., New York, N Y U S.A., solicita marca CHARLES REVSON. clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 281 Ene 12-v.ene.23

ACTA 178.630. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc . New York, N Y. E U. America, solicita marca BRAGGI, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 282 Ene.12-v.ene 23

ACTA 178.631. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc., New York, N Y . U S A . solicita marca "C.H.R.". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 283 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 178.607. — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Walter Jones por Roberto Cyjon Slolovicz (Uruguay), solicita marca



ROYTRONIC

clases: 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 00094 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 178.679. — Montevideo. diciembre 31, 1980. — Roberto Giménez. por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca: SARA LEE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 0010ᵗ Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.632. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson Inc., New York, N Y., U S A., solicita marca CERISSA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 284 Ene.12-v ene.23

ACTA 178.778. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca PIERRE FABRE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 563 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.709. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Abraham Wysokikamien e Hijos, Montevideo, solicita marca KI-SEKA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 568 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.739. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Nippondenso Co. Ltd.. Japón. solicita marca NIPPONDENSO, clase 9, 11, 12, 16, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 569 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.690. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires. solicita marca VASOGERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 570 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.689. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A.. Buenos Aires. solicita marca TIMERGIC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 571 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.688. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca LISONEURIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 572 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.687. — Montevideo, enero 1981 — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca ANTICOLIMAR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 573 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.686. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires. solicita marca FILOTRICIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 574 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.541. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli. Montevideo. solicita marca GAMMA. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 575 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.542. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli. Montevideo, solicita marca MARAL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 576 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.763. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguava S. A (Montevideo). solicita marca: CLTRAPEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 664 Ene 15-v.ene.28

ACTA 178.764. — Montevideo. enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: VASOACTIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 665 Ene.15-v.ene.25

ACTA 178 765. — Montevideo. enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo) solicita marca: BACTIMOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 666 Ene 15-v.ene.28

ACTA 178 766. — Montevideo. enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S A. (Montevideo), solicita marca: UTTRACILINA, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 667 Ene.15-v.ene 28

ACTA 178.767. — Montevideo enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo). solicita marca: CINTUREX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 668 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.618. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Pirai S. A. (Montevideo). solicita marca SUPER TREAD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 611 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.619. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Pirai S. A. (Montevideo). solicita marca HARRELSON. clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 612 Ene.15-v.ene.28

ACTAS Nos. 178 640 - 4.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Boris Gottesman Leider (Montevideo), solicita marca:

el novillo alegre

clases 1, 3 y 33. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 613 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.768. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bela Vista S./A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

QUÉN-QUÉN

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 669 Ene.15-v.ene.28

ACTAS 178.748 - 4.546. — Montevideo, enero 9, 1981. — Norman Fox, por Magnetic Video Corporation (USA), solicita marca:

clases 15, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 658 Ene 15-v.ene.28

ACTAS N.os 4.545 - 178.729. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Osvaldo Carratu (Uruguay), solicita marca

ZORBA

clases 21, 26, 28, 32, 33 — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 484 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178.484. — Montevideo, diciembre 18 1980. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Uruguay), solicita marca: KIT'S clases: 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 00092 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 4.544. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Eduardo Parabrisas Limitada (Uruguay), solicita marca

EDUARDO PARABRISAS

clases 31|33. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 483 Ene.15-v.ene 28.

ACTA Nº 178.754. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich por Kambara (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca OKAKI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 565 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.711. — Montevideo, enero, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S. A., Francia, solicita marca EBENE DE BALMAIN. clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 566 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.758. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A (Italia), solicita marca: OLBETAM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 659 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Ivoire de Balmain, Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN. clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 567 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.769. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca MIGENTA. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 618 Ene.15-v ene.28

ACTA Nº 178.770. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca OVIDON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 619 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.771. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund. por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ERITRINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 620 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.657. — Montevideo diciembre 31, 1980. — Norman Fox por Duscholux Ag (Suiza), solicita marca BIDETLUX clase 8 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 00069 Ene 7-v ene.20

ACTAS N.os 178.843, 4.553. — Montevideo, enero 14 de 1981. — Rodolfo Pilas por Nobel Julio Rivero (Uruguay), solicita marca CENTER CLASS, clases 6, 13. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 780 Ene 19-v.ene.30.

ACTA Nº 178.774 — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca SUMETROLIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 623 Ene 15-v.ene.28

ACTA 178 745. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A (Suiza), solicita marca: NITRODERM TTS. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 655 Ene.15-v.ene 28

ACTA 178.746. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: "MCT OIL". clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 656 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.747. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA). solicita marca: PREGESTIMIL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 657 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.759. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: OLBEMOX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 660 Ene.15-v.ene 28

ACTA 178 761. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo). solicita marca: ANSIETIL. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 662 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178 721. — Montevideo, enero 8. 1981. — Billy Fox por Ebco Manufacturing Company (USA) solicita marca AQUARIUS. clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 427 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178 698. — Montevideo. enero 5 1981. — Norman Fox por R. J Reynolds Tabacos Do Brasil. Ltd. (USA). solicita marca: VILA RICA. clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 239 Ene.9-v ene.22.

ACTA 178 667. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles. por Norell Perfumes Inc., E. U. América. solicita marca NORELL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 288 Ene.12-v.ene.25

ACTA Nº 178 651 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikatc por Almacén Pa-lestina S A (Montevideo) solicita marca LA-TOO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 356 Ene 12-v ene 23

ACTA 178 626 — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componentes Automobilísticos Ltda (Brasil) solicita marca: FLAG clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 00066 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 178 665 — Montevideo diciembre 31, de 1980 — Erna Siegmund por Pharmindustrie (Francia). solicita marca KINUPRIL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 00031 Ene.7-v.ene.20

ACTA 178 691 — Montevideo enero 5 1981 — Oscar Bacot por Seloprint S A (Montevideo) solicita marca: PARTHENON clases 9 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 236 Ene.9.v.ene.22

ACTA 178 697. — Montevideo enero 5 1981 — Norman Fox por Exxon Corporation (USA) solicita marca: AREXONS, clases 3 6 9 10 11, 13. 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 238 Ene.9.v.ene.22

ACTA Nº 178.526 — Montevideo diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikatc por Simor Wolff (Montevideo) solicita renovar marca APOLO. 5. clase 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 00176 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.713. — Montevideo. enero 7, 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA). solicita marca: PIPOVAX. clase 5 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 432 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 178 646 — Montevideo, diciembre 30. 1980 — Manfredo Cikatc por Química Argentina S A C I F I (Montevideo). solicita marca CEFACAR, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 351 Ene 12-v ene 23

ACTA 178.834. — Montevideo, 14 enero 1981 — Eduardo Medina Vila por La Franco Argentina S A. Compañía de Seguros (Argentina) solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 818 Ene.19-v.ene 30.

ACTA Nº 178 485 — Montevideo, diciembre 18. 1980 — Walter Jones por Dopsy Limitada (Uruguay), solicita marca BANDIDO clases: 4 . 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 00091 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.627 — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componentes Automobilísticos Ltda (Brasil). solicita marca. METAGAL clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 00067 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 178.816. —Montevideo, enero 14, 1981 — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Bat Ki (Montevideo), solicita marca: SOMATON-FLEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 861 Ene.19.v.ene.30.

ACTA 178.817. — Montevideo, enero 14, 1981. Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Bat Ki (Montevideo), solicita marca: SOMAFLEX. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 862 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.789. — Montevideo, enero 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo). solicita marca: NOVOVITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 844 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.790. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo). solicita marca: TALAMPIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 845 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.791. — Montevideo, enero 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: SOMNIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 846 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178 696. — Montevideo enero 5 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: DIVA. clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 237 Ene.9-v.ene.22.

ACTA 178.792. — Montevideo, enero 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo). solicita marca: SERENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 847 Ene.19.v.ene.30.

ACTA 178.793. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca. OPTIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 848 Ene.19-v.ene.30.

ACTA 178.794. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVAPEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 849 Ene 19.v.ene 30.

ACTA 178.795. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: NOVACILINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 850 Ene 19.v.ene.30.

ACTA 178.796. — Montevideo, enero 13, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: PHARMOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 851 Ene.19-v.ene.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21 312 — Montevideo enero 5 de 1981 — Oscar Bacot. por Esteban Pedro Gonzalez (Argentina), solicita patente de invención para: "Destapador de Envases Obturados mediante Tapa-Corona, aplicable en Bandejas para Servir", denunciando prioridad solicitud argentina Acta 279 541 de fecha enero 31/80 — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 240 Ene.9.v.ene.22.

ACTA Nº 21 319. — Montevideo, enero 13, 1981 — Guzmán González Ruiz. por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Procedimiento para Producir un Envase" denunciando prioridad británica Nº 8001407 del 16 de enero de 1980) — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 713 Ene 16-v.ene 29

ACTA U - 1.146 — Montevideo diciembre 30, 1980 — Rodolfo Molles por Modesto Vazquez Añon - España solicita modelo de utilidad "Cabina Telefónica — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 278 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 21.310 — Montevideo, diciembre 26 de 1980 — Erna Siegmund. por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel. solicita patente de invención para "Empuñadura Pigros para Recipiente de Materia Sintética" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 8002187 de fecha 28 enero 1980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 38027 Ene.9.v.ene.22.

ACTA U 1 147 — Montevideo. 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda (Montevideo). solicita modelo de utilidad "Dispositivo de Marco para Abertura" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 279 Ene.12-v.ene.23

ACTA U - 1 148. — Montevideo. 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. (Montevideo). solicita modelo de utilidad "Marco para Aberturas de Edificios — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 280 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº U-1.135 — Montevideo, diciembre 12. 1980 — Manfredo A Cikatc por Luis Alberto Pujol (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Toma corriente de engarce múltiple" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 37605 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 21.309 — Montevideo; diciembre 26 de 1980 — Erna Siegmund. por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel. solicita patente de invención para "Perfeccionamiento en Unidades de Acondicionamiento en Particular de Líquidos" denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 8013039 de fecha junio 1980 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 38026 Ene.9-v ene.22.

ACTA Nº 21 295 — Montevideo, diciembre 17, 1980 — F A C S R L (Argentina), solicita Patente de Invención: "Caja Monoarmada de Cartón Corrugado y Similares" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 0157 Ene 8-v ene 21.

ACTA 21 162 — Montevideo junio 17 de 1980. — Billy Fox por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Derivados Novedosos de Imidazolina y Preparaciones Farmacéuticas" denunciando solicitudes estadounidense Acta 21075 de fecha junio 20/79 y suiza Acta 4600180 de fecha mayo 5/80 — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 37862 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 21.164 — Montevideo, junio 17 de 1980 — Billy Fox. por F Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Derivados de Azúcar" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 5808/79 de fecha junio 21/79 — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 38058 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 21.195. — Montevideo, julio 25, 1980. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención para "Preparado administrable con liberación prolongada de agente activo" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 7516/79.4 y 4729/80.6 de fechas 16/8/79 y 13/5/80 respectivamente — De acuerdo con la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 486 Ene.15.v.ene.28.

ACTA 21.200. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita patente de invención para: Método para tratar con aceite azufre insoluble" denunciando prioridad Acta norteamericana 62447, presentada el 30/7/1979. — De acuerdo a ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 437 Ene 15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.620. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo). solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub 609 Ene 15 v ene 28.

ACTA Nº 1.610. — Montevideo, octubre 30 de 1980 — Acrol S A (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Alfombra" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 45 00 10|pub 610 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1 621 — Montevideo noviembre 12 de 1980 — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 45 00 10|pub 608 Ene 15-v ene.28.

ACTA Nº U-1 122. — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Fernando José Martínez (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Envase porta Carbón Inflamable" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 606 Ene.15.v.ene.28.

ACTA Nº U-1141 — Montevideo diciembre 22, 1980 — Manfredo A. Cikatc por Suñer & Suñer SRl (Maldonado) solicita Modelo de Utilidad "Equipo de Punteros de Polderías — similares" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 00156 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 1.658. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Walter Jones por Silikon Sudamericana Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente sobre: Juguete Eyector de Líquidos por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 00095 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.172. — Montevideo, junio 26, 1980. — Billy Fox por Bernard Matthews Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la manufactura de productos alimenticios" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 79-22452, de fecha 28|6|979, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 00070 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº U. 1.131. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Con esta fecha, Libero Agustín Romeo Medina (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Cafetera Combinada"; y de acuerdo con la ley 14.649, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 365 Ene.12-v.ene.23

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi, bar "Román" María de la Concepción Campa Solares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080.
25) N$ 180.00 20|pub 37943 Dic.31-v.ene.25

ACTA Nº U-1140. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Estructura de Coche de Bebé Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 00155 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 1.622. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 607 Ene 19 v.ene.30

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Marina Pérez de Gozategui "Mercería Felipe" sita en José Serrato 3351. — Acreedores al mismo. — GRACIELA MEFFE GANEVEIN.
25) N$ 90.00 20|pub. 342 Ene.12-v.feb.6

Ley 26 9 04. — El 14 11 80 cedimos derechos de Panadería Brasilia de Avda Garzón Nº 1646 — Acreedores en la misma. — DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ. — BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 318 Ene.12-v.feb.6.

Ley 26 9 904 — Prometí vender a "Olivera y Cía." la carnicería ubicada en calle Roosevelt Nº 369 (Carnicería Invernizzi) — Mercedes — Acreedores en la misma — ERNESTO SARUTTE FONTANA. — 18 de diciembre de 1980.
25) N$ 180.00 20|pub. 00133 Ene.12-v.feb 6

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Raúl y Celestino Fernández, Café Bar Ibérico, Tapes 1042. Acreedores al mismo — JOSE VEIRA y CARMEN FUENTES de VEIRA
25) N$ 90,00 20|pub 37080 Dic.22-v.ene.21.

Prometimos vender a María Angeles González, "Pensión San Luis", Cuareim 1613/17 Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO, JOSE RAFAEL CROSA
25) N$ 90.00 20|pub. 694 Ene.16-v.feb.12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a favor de: "La Colonial Ltda." la fábrica de pastas: La Colonial sita en calle Colonia Nº 2139. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1559 ap. 8 Dr. Pablo Boggiano. LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO DE PORTAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 36771 Dic.19-v.ene.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carlos Varela y Cía Ltda." establecimiento comercial que en el ramo de venta de combustibles, lubricantes, estación de servicio, gomería, repuestos y venta de supergás está instalado en calle 18 de Julio Nº 1047 de San Carlos. Acreedores al mismo. — DANTON B. AMENDOLA y LAURA DE LEON de AMENDOLA.
25) N$ 270.00 20|pub. 36943 Dic.22-v.ene.21.

VENTA DE COMERCIO
Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Antonio Machado 1494. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. ADEMAR MACIAS GOMEZ. — PALMIRA DE SOUSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37393 Dic.24-v.ene.23

PIRCO S. R. L.
Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos a ROSOMBLA LIMITADA, de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio", sita en 18 de Julio 1000, de la ciudad de Pando. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 180,00 20|pub. 513 Ene.14-v.feb.10.

MARSO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 19|1|80
Registro: Nº 349 Fº 1.029|1 030, Libro de Contratos
Cedente: Ricardo Marichal Fortezza.
Cesionaria: ANA MARIA MARICHAL COUTO.
Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones)
25) N$ 180 00 20|pub. 37820 Dic 30-v ene.28

VENTA DE COMERCIO
Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Coronel Alegre 1249. Acreedores. Ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525. JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub 37396 Dic.24-v.ene.23

CESION DE CUOTA
Contrato privado 31 octubre de 1980. — Inscripto Registro Público Comercio Paysandú 8 de diciembre de 1980 con el Nº 130 del folio 514 al folio 515, Libro LI.
Ana María Albieni de Fajián cede su cuota 50 por ciento en Valiente y Albieni S.R.L. en favor de Julio Valdomir
25) N$ 270,00 20|pub. 36733 Dic.24-v.ene.23.

VENTA DE CASA DE COMERCIO
Cedimos a Mabel Garolla de Traversa los derechos de promitentes compradores de la carnicería de calle Agaces Nº 368|82. — Acreedores en San José 1165 Pº 2 (Estudio Dr. Emilio Vidal Trías). — ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS. — ULISES MARIO FELIPE SCOCCOZA VALIENTE.
25) N$ 180.00 20|pub 316 Ene.12-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores sin esquina 19 de Abril, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN CASTRO DOLIO. — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO.
25) N$ 270.00 20|pub. 554 Ene.15-v.feb.11.

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO
Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de Servicio sita en Avda Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337 apartamento 506
25) N$ 180.00 20|pub 501 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a JUAN FCO. FERREIRA MUNIZ, Bar y Restaurante de Bulevar José Batlle y Ordóñez 2849. Acreedores a Cno. Maldonado 4950. Mercedes Vaida, Juan José y Jorge E Ladanyi
25) N$ 180,00 20|pub. 809 Ene.19-v.feb.13

Ley 23 de setiembre de 1904, — Prometimos vender a Beatriz Roubaud el comercio "Sweet's" Avenida Arocena Nº 1571, Local 19. Acreedores en el mismo. — WILMER FRANCOLINO. — VIVIANNE VITTONE DE FRANCOLINO.
25) N$ 180.00 20|pub. 35576 Dic.11-v.ene.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, Uruguayana 3428, a María Julia Fernández. — Acreedores Eduardo Pondal 1102. — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS CLAVIJO. —
25) N$ 90.00 20|pub. 625 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Julio César 1602, a Shubert De Los Santos. — Acreedores al mismo. — ALAM CAORSI ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO.
25) N$ 90.00 20|pub. 626 Ene.15-v.feb.11.

Prometí vender a Horacio Guillermo Pereira Galvalisi, el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa", sito en la calle Uruguay Nº 365 de la ciudad de Salto. — Acreedores: presentarse en calle Artigas Nº 1055. (Estudio Salto), ciudad de Salto. — Salto, julio 9 de 1980. — RUBEN AMERICO MALVASIO DA SILVA
25) N$ 270.00 20 pub. 614 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Pilar García de Longueira comercio de venta y servicios, artículos fotográficos, sito en Bartolomé Mitre 1337 local 008 — Acreedores: Esc. DANIEL QUINTANA (Zabala 1542, Esc 31); MARIO LUSSICH y MARIA ESTHER MACIEL.
25) N$ 180 00 20|pub 37755 Dic 29-v ene.27

Cedimos a Rubén Santiago Silva derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto. de Florida). — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez, Depto. de San José). — DOMINGO FERNANDEZ. — NINFA EDITH GENDE.
25) N$ 270,00 20|pub. 251 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi, bar "Román" María de la Concepción Campa Solares. Cedido a Marcelino Cañete. — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ Nº 3088.
25) N$ 180.00 20|pub. 37943 Dic.31-v.ene.29.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Flores 2950 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO. — AIDA EMILCE VERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37392 Dic.24-v.ene.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alejandro Fonseca Carnicería "El Quebracho" de Aparicio Saravia 800, Melo. — Acreedores en la misma. — NUMA RODRIGUEZ FORGUES. — EMPERATRIZ MOREIRA GALVAO.
25) N$ 90.00 20|pub. 392 Ene 13-v feb.
Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZARDO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37394 Dic.31-v.ene.29.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZADO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub 37394 Ene.5-v.feb 2.

Ley 26 de Set de 1904. — Salón cigarrillos, artículos escolares, confituras, quiniela y afines, "Mi Suerte" sito en Martín García 1503. Prometido en venta a María Elvira Perillo Carla el 8.12.80. — Acreedores presentarse en el comercio de 9 a 19 hs
25) N$ 180.00 20|pub. 00115 Ene.8-v.feb.5.

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ
Pando diciembre de 1980. — Por clausura, de actividades como bodeguero, llamo a acreedores.
Presentarse con sus créditos en Artigas 190, Pando. — CARLOS HUGO ROSSO PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 37527 Dic.26-v.en.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compromiso de compra venta de panadería, confitería y anexos "Arca de Noé" (en formación) de Camino Maldonado 8673|75. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1559 piso 5, Apto. 4, Dr. Boggiano. — FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA F RIZZO de REGUEIRA
25) N$ 270 00 20 pub. 37699 Dic.26-v en 26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jesús Alonso Cortiñas. comercio sito en Isla de Flores 1553 acreedores en el mismo. — CARMELA CARAVETTA de ALBERELLI. — GUSTAVO ALBERELLI.
25) N$ 180.00 20 pub 37698 Dic.26-v ene.26.

Prometimos vender a Washington Barrales, Café y Bar en Juan Paullier 2849. Acreedores al mismo. — PIO BIDART DIAS. — MARINA PEREIRA GOMEZ
25) N$ 90,00 20|pub 37608 Dic.26-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos a 'Rosombla Limitada" de promitente comprador de Comercio "Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio Nº 1 000 de la ciudad de Pando. — PIRCO S. R. L acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando.
25) N$ 180.00 20|pub. 00118 Ene.8-v.feb.4.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 3552 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. RICARDO HUERTAMENDIA TORRE — ALBA FRANCO GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub 37391 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores Carlos Melgarejo y Carolina Esther Nobles provisión ubicada en Pereira de la Luz 1249 — Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1953 6º piso. Esc 24 MATTEO HNOS.
25) N$ 180.00 20|pub 37798 Dic.30-v ene.29

Ley 26|9|1904. — NORMA GONZALEZ PIJUAN y OSCAR LEMA LOPEZ cedimos promesa de Despensa "Los Papares" sita en Mdeo. Avda. Bulevar Artigas 4296 Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 37460 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso venta Kiosko de Luis Alberto de Herrera Nº 221 a Wellys Hernández Ramírez. — Acreedores en comercio — MARTHA BARAÑANO. — JORGE FERRER. — MARIA del CARMEN ABELENDA. — PABLO SIENRRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 38072 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|IX|904 — Prometemos vender a "Náutica S. A." Café, bar horno pizza en Papes 1042 esquina Agraciada 2789 — Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA VARELA. — CARMEN FUENTES QUINTANS.
25) N$ 180 00 20|pub. 37983 Ene.2-v.ene 30.

Prometimos vender a "Tawai SRL" Fiambrería Flores sita en Avda. General Flores 4178 — Acreedores al mismo. — HECTOR JACINTO VERES CONSONI. — JUANA OLGA CLUZET BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37987 Ene.2-v.ene.30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 4229. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. LEONEL ALBERTO MENDEZ CECO. — MARIA DEL CARMEN BULLEGAN SILVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37395 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Agropecuaria Bianquillo S.R.L." (en formación) comercio que en el ramo de veterinaria y con la denominación de "Agropecuaria Rosil" gira en la localidad de Bianquillo, departamento de Durazno, Acreedores: presentarse en la misma de 14 a 19 horas. — PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL.
25) N$ 270.00 20|pub. 36345 Dic.23-v.en.22.

FILOMENA ALBANESE DI MARTINO de DI BELLO y MARIA ROSA ANA DI BELLO ALBANESE prometieron vender libre de obligaciones y gravámenes a Raffaela Di Bello Cicatiello el taller de compostura de calzado sito en Avda. Agraciada 2651.
Inscripción con el Nº 361 al Fº 1456 13º Lº 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García, Gral. Palleja 2587.
25) N$ 270.00 20|pub. 37204 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Juana del Carmen Fernández almacén sito en Santiago Sierra 3333. Acreedores al mismo. ALBERTO
25) N$ 90.00 20|pub. 36784 Dic.19-v.ene.20

CAMBADU prometimos vender Adalberto Paolday comercio en José Castro 4351. ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NORMA DOROTEA HERRERA CEDREZ. — WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37153 Dic.23-v.ene.22.

CAMBADU prometimos vender a Ana María Dosil comercio en Juan Jacobo Rousseau 3367. ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK KUCZAZ. — TERESITA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37154 Dic.23-v.ene.22.

Prometimos vender a Osvaldo Prato, Delia Biscornia y María Del Carmen Perla. Bombonería y afines, Andes 1288. Acreedores al mismo. MARIA ROSA DE DOMENECH. RAUL DOMENECH.
25) N$ 90.00 20|pub. 36827 Dic.23-v.en.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. Lilia De Nicola de Amarilla para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 24|3|980, dictada a fs. 6, en autos caratulados: LILIA DE NICOLA de AMARILLA, "Deuda Tributo Unificado", registrado con el Nº 3.004.007, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Holguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40109 Ene.19-v.ene.21

M. I. E.
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3.878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11|80 (artículo 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 40 50 3|pub. 528 Ene.14-v feb. 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Exp. 795770

ACTA. — Siendo las ocho horas del día viernes nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de tres Médicos Residentes en Pediatría del (M. S. P.) (Nos. 380, 400 y 500), presidido por el Prof. Agdo. Dr. Julio Lorenzo e integrado por el Prof. Dr. Daniel Fonseca y el Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Maggi. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que han retirado su inscripción los Dres. Sylvia Brea, Rosa Lojo, Alda María Estol, María Cristina Ferolla, Virgilia Lamas, Graciela Aguerre, Dora Postiglioni, Rosa Frau, Elizabeth Lychenhein, María Cristina Fernández, Ana María del Pino, María del Rosario Rodríguez, Rosario Satriano, Pedro Larrañaga, Mabel Salomón, Elena Ward y Carlos Parrisi, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos luego de un amplio cambio de ideas se resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje.

PRUEBA DE MERITOS

Marina Caggiani
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 18 — 0.40 (cero punto con cuarenta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 6.00 (seis puntos)

Graciela Schabiague
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 5.90 (cinco puntos con noventa cts.)

Nélida Ma. Silva
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 3.90 (tres puntos con noventa cts.)

Susana Estevarecena
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María José Cancela
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María Socorro Reyes
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

María De Los A. Delgado
Art. 5º.
Inc. 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Total .... 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)

Osvaldo Bello
Art. 5º.
Inc. 13 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inc. 21 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.90 (dos puntos con noventa cts.)

María Del R. Roldán
Art. 5º.
Inc. 15 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.60 (dos puntos con sesenta cts.)

Graciela Palomino
Art. 5º.
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos).
Total .... 2.30 (dos puntos con treinta cts.)

Aquelina Alvarez
Art. 5º.
Inc. 7 — 1.45 (un punto con cuarenta y cinco cts.)
Inc. 8 — 0.08 (cero punto con ocho cts.)
Inc. 9 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco cts.)
Inc. 13 — 0.30 (cero punto con treinta cts)
Total .... 2.28 (dos puntos con veintiocho cts.)

Susana Cubas
Art. 5º.
Inc. 10 — 0.04 (cero punto con cuatro cts.)
Inc. 15 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.04 (dos puntos con cuatro cts.)

Beatriz Ceruti
Art. 5º.
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.00 (dos puntos)

Susana Bonelli
Art. 5º.
Inc. 22 — 2.00 (dos puntos)
Total .... 2.00 (dos puntos)

María Cristina Hernández
Art. 5º.
Inc. 15 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Total .... 0.60 (cero punto con sesenta cts.)

María C. Cavagnaro
Art. 5º.
Inc. 10 — 0.06 (cero punto con seis cts.)
Inc. 23 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Total .... 0.56 (cero punto con cincuenta y seis cts.)

Mariana Varela
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Lidia Martínez
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Estela Méndez
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Rosa Roggero
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Marina Torrado
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Gonzalo Etcheverry
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Sylvia Zito
Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Graciela Fernández
Art. 5º.
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Ileana Algazi
Art. 5º.
Inc. 3 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Total .... 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

Osvaldo Martínez
Art. 5º.
Inc. 15 — 0.30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Raquel Zamora

Art. 5º.
Inc. 9 — 0.15 (cero punto con quince cts.)
Inc. 10 — 0.15 (cero punto con quince cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Pier Aveline

Art. 5º.
Inc. 12 — 0 30 (cero punto con treinta cts.)
Total .... 0.30 (cero punto con treinta cts.)

Natacha Fulchi

Art. 5º.
Total .... 0.00 (cero punto)

Elvira Siscar

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Sara Arbullo

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Magdalena Ferrari

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Graciela Caballero

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

María Del C. Zamora

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Raúl Fraga

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Gloria Salmenton

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)

Ana María Picone

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Olga García

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Libia Svarcas

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Juan Carlos Sabelli

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Cristina Mayado

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Elizabeth Tobler

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Silvia Mandel

Art. 5º.
Inc. 0.00 (cero punto)
Total .... 0.00 (cero punto)

Hecho público el fallo se hace saber a los concursantes que la primera prueba clínica tendrá lugar el día lunes diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno a las siete horas y treinta minutos en la Clínica Pediátrica del Hospital Pedro Visca. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante — Prof Agdo. Dr. Julio Lorenzo. — Prof. Dr. Daniel Fonseca — Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Maggi, Sec. Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 40106 Ene.19-v.ene.21.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el Sr Haroldo Marín con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 5º, inc. A. y B.) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.639.
Nacido: 14|3|1977.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.515.
Nacido: 9|10|1977.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.205.
Nacido: 9|4|1977.
Raza: Holando
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.641.
Nacido: 20|3|1977.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 63.918.
Nacido: 11|8|1974.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.099.
Nacido: 6|6|1977.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.213.
Nacido: 21|4|1977.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 45.657.
Nacido: 25|9|1968.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 66.114.
Nacido: 20|10|1975.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra
Nº Inscripción: 50.160.
Nacido: 17|8|1970
27) N$ 405 00 10|pub. 732 Ene 16-v.ene 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY Sucesión (Ficha S 604|980) se cita, llama y emplaza a Aída L. González, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la Feria Judicial a estos efectos — Montevideo, diciembre 29 de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto
27) N$ 216 00 30|pub 00005 Ene.7-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en autos SALGADO GIL ROBERTO, AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARROYO ANGELICA "Cobro de pesos daños y Perj." (Ficha 238|974) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 3.551 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez por el término de noventa días para deducir en forma sus derechos — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — María Emilia Geiss Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub 37757 Dic.29-v.feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DURUY URQUIZA "Herencia Yacente" (Ficha S 317|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Esc Marthe Fernández Moledo Actuaria
27) N$ 72.00 10|pub 00112 Ene.8-v.ene.21

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos "AMARO ROSA ELIDA Pos. Not. Est. Civil, (F|B. 196|1980)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, diciembre 30 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) $ 270.00 30|pub. 00033 Ene 7-v.feb.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO KUCZURA RABACS. Concurso necesario" (A|757|1980), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 30 de diciembre de 1980 fueron designados Síndicos los señores Raúl Alberto Ramade y Elbio M. Fernández, con domicilio en calle 18 de Julio 1191, quienes aceptaron el cargo con la fecha antes referida

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el art 976 del C.P.C. se les debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado, y se llama a los acreedores ausentes y desconocidos a presentarse a denunciar sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 8 de enero de 1981 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 189.00 15|pub. 616 Ene.15-v.feb.4

SALTO

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Salto se dispuso en los autos caratulados "GRATTONE CHUCARRO, JORGE SANTIAGO, MARIA MARTA GRATTONE ECHANIZ y HEBER GRATTONE ECHANIZ. Escrituración. (Ficha 681|980)" emplazar por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señores: Josefa Bosch de Migliaro, Haydee Migliaro de Avellanal, Alberto Migliaro, Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro, Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro, Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta Avellanal, Julio César Motta Avellanal, Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalissi de Migliaro o a sus sucesores a cualquier título en el juicio de escrituración del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 2da. sección judicial del Departamento de Salto, individualizado con el padrón Nº 10.745 señalado con el Nº 69 de la manzana Nº 314, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de noviembre de 1928, expedientes de Alineación y Amanzamiento Nos. 349 y 1.149 año 1928, cuya superficie es de 202 metros 49 dcms. que se deslinda así: 6 metros 75 cts. de frente a calle Silvestre Blanco; al Sur 6 mts 75 cts con lote Nº 71; al Este 30 mts. con el Lote Nº 68; y al Oeste 30 mts. con el lote Nº 70 — Salto 30 de diciembre de 1980. — Habilítese el Feriado Mayor — Dr Jonny Silbermann, Juez de Paz
27) N$ 216 00 10|pub. 556 Ene 15-v ene.28

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 502/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 99
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de acero para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de acero para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40 89 99; 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 634 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 138.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas para equipos de cargar baterías.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19 02.45; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 755 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981.139.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Terminales de seguridad para baterías
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.31; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 756 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981.Anexo 140.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubreasientos sintéticos para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 757 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Mendez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|141.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceras para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 06.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 758 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de Montevideo.
acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|142.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Persianas para luneta trasera de automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06 01.99; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 759 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 143.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Portacassettes para automotores
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89 99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 760 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981.144.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles de retroceso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 761 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 145.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de inspección para automóviles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 762 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|146.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faros halógenos para niebla y largo alcance.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 763 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dilcofan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 130.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara portátil eléctrica con reloj digital despertador.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01.90; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 642 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dilcofan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 128.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Televisores en Colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15.01 90; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 640 Ene 15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 23 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 38.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos Torneados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos Torneados
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 31 01 19; 103 %
27) N$ 90.00 5|pub. 675 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Corporación Agropecuaria Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|135.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceta Hemost. de uso veterinario - Pinzas Hemost. de uso veter. Mango de Bisturí de uso veterinario - Hojas de bisturí de uso veterinario. Bisturí de uso veter. Tijera para cirugía de uso veter. Pinza para rumen o/gancho. Aguja p/ sutura de uso veter. Porta aguja de uso veter. Emasculador - Cuchillo para cascos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Instrumental para uso veterinario.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00 75 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 742 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tanyr S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 166.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Medias de fibra sintéticas 75 o|o de Orlón acrílico y 25 o|o de strech nylon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Medias sintéticas de punto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.03.00.90 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 749 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Intertex S. R. L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|132.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas de algodón - polyester (Tejido Rayado) 90 o|o algodón (con un rapor de 30 centímetros de ancho, con guardas alternadas de 10 o|o polyester 3 cms. y 12 cms. de ancho - varios colores - Otra tela ídem, perc. de 2 cms. de ancho).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 55.09.89.90 Conglobado 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 753 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Alberto Brignoni S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 119.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 40.000 metros cuadrados de malla termoplástica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Malla Termoplástica para ensamblado de parquet.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 Tasa: 90 o|o.
27) N$ 90.00 5|pub. 754 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dilcofan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 129.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Uñas postizas con su material de pegamento y material para arreglo o alargado de las mismas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 641 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980

1º Razón Social: Pedro Merla S. R. L.

2º Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 103.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro redondo, galvanizado electrolítico destinado a la fabricación de grampas. (Medidas: de 0.45 mms. a 0.85 mms.)

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.14.01.19 Conglobado 82 o|o Léase Conglobado 75 o|o (de acuerdo al Dcto 736/978).

27) N$ 135 00 5/pub. 751 Ene 16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º Razón Social: DYAR S. A.

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 104.

3º) Especificación detallada de la mercadería. Solventes (Parcialmente hidrocarburos alifáticos D acetona alcohol. Alkilester polimerizado de acido metacrilico. Alkil Ftalato - Agente colorante).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo para fabricación de Calcomanías

larla vigente: NADI: 32 09 08 49 Conglobado 7? o|o.

5º) Codificación NADI y tasa global arance-

27) N$ 135 00 5/pub. 752 Ene 16 v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A. Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 65.

3) Especificación detallada de la mercadería: Eter alquilaminopoliglicólico substituído destinado a la industria del cuero como agente de penetración e igualación para colorantes aniónicos

4) Denominación comercial de la mercadería: Invaderma Lu

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02 02 11 103 o|o.

27) N$ 135 00 5/pub. 710 Ene 16 v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A. Avda Millán 3907

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 66

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de urea-formaldehido conteniendo la molécula en promedio alrededor de 0.5 o|o de grupos metilólicos reactivos destinado a la industria del papel y cartonería

4) Denominación comercial de la mercadería: Pergopak M2.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 02 11 82 o|o

27) N$ 135 00 5/pub. 709 Ene 16 v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 15 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: El Mago S. A.

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 170.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Hilo 100 o|o Rayon".

4) Denominación comercial de la mercadería: "Hilo 100 o|o Rayon".

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 51 03 02 00 Conglobado 65 o|o

27) N$ 112 50 5/pub. 805 Ene 19 v ene 23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 67.

3) Especificación detallada de la mercadería:

4) Denominación comercial de la mercadería. Avda. Millán 3907.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 03 99; 90 %

27) N$ 135 00. 5/pub. 866 Ene 19 v ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070/81 a 153.

3) Especificación detallada de la mercadería. Gomas de borrar con formas especiales. (cabezas de animales, muñequitos, etc.).

4) Denominación comercial de la mercadería:

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.14 89.09 69 o|o.

27) N$ 112 50 5/pub. 723 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070/80 a 154.

3) Especificación detallada de la mercadería. Mecanismo para encuadernación de plástico

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 07 99 90 o|o.

27) N$ 135 00 5/pub. 724 Ene.16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 107.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos destinados a confeccionar solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99 90 o|o.

27) N$ 45.00 5/pub. 729 Ene.16.v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razon Social: "Uruguay Eximport S.R.L."

2º) Carpeta Nº 1070/981 Anexo 160

3º) Especificacion detallada de la mercadería: Chips de ceramica para el desbastado pulido y acabado de manufacturas de metales

4º) Denominacion comercial de la mercadería: Chips de ceramica para el desbastado pulido y acabado de manufacturas de metales

5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 09 89 99; 103 %

27) N$ 135.00 5/pub. 635 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Gregorio Manguian e Hijos

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 194.

3º) Especificacion detallada de la mercadería: Hilado de Nylon 15 - 1 especial para texturizar por fricción.

4º) Denominacion comercial de la mercadería: Hilado de Nylon 15 - 1 especial para texturizar por fricción.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51 01 01 10; 65 %.

27) N$ 135.00 5/pub. 793 Ene 19-v ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a). del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 78.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimientos vinílicos con soporte de fibra de vidrio y base espumada.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Revestimientos vinílicos para pisos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03 18; 103 %

27) N$ 135.00 5/pub. 795 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 108.

3) Especificación detallada de la mercadería: Clips para sostener carnés solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Clips.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.05.89.20 90 o|o.

27) N$ 45.00 5/pub 730 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Rodolfo Cavanna" (Unipersonal).

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 149.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras de hierro o acero obtenidas en caliente por laminación, extrusión o forjados (incluidos el fermachin), barras de hierro o acero obtenidas o acabada en frío, barras huecas de acero para perforación de minas: las demás. Con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento redondas de hasta 0,35 m/ms. de Dia

4º) Denominación comercial de la mercadería: Barras redondas laminadas en caliente de acero SAE 1045, medidas 5/8 3/4, 7/8, y 1", destinadas a la fabricación de bulones.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.10.89.12; 50 %.

27) N$ 202.50 5/pub. 696 Ene 16 v ene 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razon Social: "Annco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 150

3º) Especificacion detallada de la mercadería: Envase plastico o metalico para embellecedor de pestañas. Compuesto de: 1) Envase de materia plastico o metalico; 2) Tapa de materia plastico o metalico: 3) Escurridor; 4) Cepillo aplicador.

4º) Denominacion comercial de la mercadería: Envase para embellecedor de pestañas de material plastico o metalico.

5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 03 99; 73 40 89 99; 96.16.06.00; 103 %.

27) N$ 157.50 5/pub. 697 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razon Social: "Annco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 151

3º) Especificacion detallada de la mercadería. Envase para orillo de labios de material plastico o metalico compuesto de: 1) Envase de materia plastico o metalico; 2) Tapa de materia plástico o metalico; 3) Escurridor; 4) Aplicador.

4º) Denominación comercial de la mercadería. Envase para orillo de labios de material plastico o metalico

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39-07 03 99: 73 40 89 99; 96 16.06.30; 103 %.

27) N$ 157 50 5/pub ... ene 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ponce De León S. A. Consignatarios. Exportadores e Importadores, Fabricantes de Raciones Balanceadas.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 131.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos de fibras vegetales (HENEQUEN).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejidos de Henequen.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.02.39.
27) N$ 135.00 5|pub 736 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 176.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras de tejido Jacqard de lana y|o sintéticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras con dibujos multicolores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 02.02.40; 103 %.
27) N$. 135.00 5|pub. 796 Ene.19-v.ene.25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sibils y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 177.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras no tejidas (agujadas) de polipropileno, con base espumada de resina de estireno butadieno.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras agujadas de base espumada
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.02 02.01; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 797 Ene.19-v.ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Miba Internacional Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 178.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cajas Musicales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 08.01.00; 90 %; Aforo U$S 1.70 el Kg.
27) N$ 112.50 5|pub. 798 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, enero 15 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Metaltécnica S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 195.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Envases en plástico y metal combinado para lápices labiales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Envases de lápiz labial
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 799 Ene.19-v ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Shell Uruguay Ltd.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 196.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Preparado concentrado de productos activos emulsionante y solvente para fabricar insecticidas de uso doméstico. Contiene piretroides (Neo Pynamin y Sumithrin) sinergizante (Butóxico de Piperonilo), emulsionante y solvente
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pesguard 10|2|60 E. C.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 11 01 99; 75 %
27) N$ 157.50 5|pub. 801 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dominoni Staricco S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 167.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Conos de fieltro (de pelos de conejo o liebre) sin terminar destinados a la fabricación de sombreros".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Conos de fieltro (de pelos de conejo o liebre) sin terminar destinados a la fabricación de sombreros".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 65.01.00.00; 76 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 802 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, enero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alejandro Liori.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 113.
3)– Especificación detallada de la mercadería: Varillas con bisagra y tornillo para la fabricación de armazones para lentes, conformando una sola pieza.
4) Denominación comercial de la mercadería. Varillas con bisagra y tornillo conformando una sola pieza.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 90.03.90.99 . Conglobado 90 o|o.
27) N$ 135.00 10|pub. 813 Ene.19.v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gumex S. en C.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 157.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de queratina, BIO-KUR, producto para el tratamiento del cabello.
4) Denominación comercial de la mercadería. BIO-KUR.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 815 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Gerardo Bolentini".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 220.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de aluminio recubierta en ambas caras con láminas de polyester saturado y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Películas de aluminio para ser empleadas en la industria de la construcción.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 08.15; 50 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 838 Ene 19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jaime Baril Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 215.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros crudos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de zorros crudos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43 01.89 00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 839 Ene 19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jaime Baril Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 216.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de visones curtidos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de visones curtidos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43 02.01.00; 90 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 840 Ene 19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jaime Baril Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 217.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de zorros curtidos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de zorros curtidos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43 02.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 841 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jaime Baril Waber".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 218.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cueros de gato montes crudos (para la confección de chaquetas y tapados).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cueros de gato montes crudos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.01 89.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 842 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Montevideo Refrescos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 225.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sílice iosil activada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dicalite Speed Plus.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.03.89.10; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 863 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 4 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Arnaldo C. Castro S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 171.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cizallas a mano. Se adjunta folleto.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Cizallas a mano.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.33.01.01; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 864 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL.
Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Arnaldo C. Castro S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|8L|214.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tinta de color para ciclostilos (no negra).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tinta de color para ciclostilos (no negra).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.02.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 865 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 222.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Envases de polipropileno Nestegg para el embalaje de huevos con capacidad de 20 cajas de 12 huevos, y, envases de huevos de poliestireno expandido, capacidad 12 unidades c|u
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem - Item 3).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.; Avda. Millán 3907.
Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 67.
Solución de una sal de amonio cuaternario conteniendo isopropanol, destinado a la industria textil como retardante en tintura de poliacrilonitrilo.
Tinegal MR.
2) Carpeta Nº 1070|981, Anexo 67.
3) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Avda. Millán 3907.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 721 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 68.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de ácidos sulfónicos aromáticos destinado a mejorar las solideces húmedas de las tinturas sobre fibra poliamida en la industria textil.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cibatex FB.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 722 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Udal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 168.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pana Corduroy 85 o|o algodón 15 o|o poliester y|o 84 o|o algodón /16 o|o poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pana Corduroy 85 o|o algodón 15 o|o poliester y|o 84 o|o algodón 16 o|o poliester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 58 04.89.10 Conglobado 66 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 803 Ene 19.v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 224.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Precintos de aluminio para identificación del producto (Precinto de garantía)
4º) Denominación comercial de la mercadería Idem - Item 3).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.16.89 90; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub 868 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Udal S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 169.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Buzos Manga Larga y|o Corta" 50 o|o fibra acrílica 50 o|o fibra de algodón.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Buzos Manga Larga y|o Corta" 50 o|o fibra acrílica 50 o|o fibra de algodón.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente NADI 60.04.00.00 - Conglobado 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 804 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Termac S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 197.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Aglomerado de Madera Altamente Hidrófugos"
4 Denominación comercial de la mercadería: "Aglomerado de Madera Altamente Hidrófugos".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44.18 00.00 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 812 Ene.19-v.ene.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Luis Moro Revello".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 223.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grapas de aluminio para envasado de pollos en bolsas de polietileno utilizado en máquinas automáticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grapas de aluminio para envasado utilizados en máquinas automáticas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16.04.91; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 867 Ene.19-v.ene 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 171.
3) Especificación detallada de la mercadería "Hilo con Alma de Poliester y Recubierto de Algodón".
4) Denominación comercial de la mercadería: "Hilo con Alma de Poliester y Recubierto de Algodón".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 51.03.01.99 Conglobado 65 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 806 Ene 19-v.ene 23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 172.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maniquíes de fibra de vidrio destinados a exposición de ropa en vidriera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maniquíes de fibra de vidrio destinados a exposición de ropa en vidriera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 98 16.00.00 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 807 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 174.
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela Termoadherente Tejida.
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela Termoadherente Tejida.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59.08.89.99 Conglobado 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 808 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: El Mago S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 173.
3) Especificación detallada de la mercadería: Entretela Termoadherente No Tejida (Impregnada por Sistema DOT).
4) Denominación comercial de la mercadería: Entretela Termoadherente No Tejida (Impregnada por Sistema DOT).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 59.03.01.00 Conglobado 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 809 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Martín Holtz.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 221.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monoestearato de Glicerilo no autoemulsionable.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tegin 515 no autoemulsionable.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.04.01.12 Tasa Global: 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 836 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuer. do a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Gerardo Bolentini.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 219.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de polyester saturado totalmente transparente (sin color) con inhibidor de rayos ultravioletas (con adhesivo de presión en una de sus caras).
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de Polyester Saturado sin color con Inhibidor de Rayos Ultravioletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Tasa Global: 90 o|o.
27) N$ 157 50 5|pub. 837 Ene.19-v.ene.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
A N C A P

Montevideo, 14 de enero de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: A N C A P.
2º) Carpeta Nº 1070|81|á 152.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arenas estandarizada para ensayos de mortero de cemento según normas de la American Society for Testing Materials (ASTM).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arena estandar tipo "OTTAWA".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.05.00 00 90 o|o.
27) N$ 54.00 5|pub. 731 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Metropolitana S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 14
3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimiento vinílico autoadhesivo con proceso exclusivo (A21) que permite el despegado y repegado del mismo dentro de las 48 horas de su primera colocación, con terminaciones diversas (lisos, corrugados flockeados, imitación capitoneado, estampado, etc)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Con - Tact A 21
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 03 18; 103 %
27) N$ 180.00 5|pub. 520 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "American Products S. A." (APSA)
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 117.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintetizadores de frecuencias por división digital con patrón de frecuencia controlado a cristal para televisores de color
4º) Denominación comercial de la mercadería. Sintonizadores para Televisores de Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 19 04 00; 90 %
27) N$ 157.50 5/pub 542 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Orcom S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1980 Anexo 82
3º) Especificación detallada de la mercadería. Rollos de Esponja de Celulosa de Menos de 5 mms. de Espesor
4º) Denominación comercial de la mercadería. Esponjas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 55; 103 %
27) N$ 135.00 5/pub 543 Ene 14 v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Carlos Karbuski Schavarz".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 109
3º) Especificación detallada de la mercadería. Tejido de Felpa de Polipropileno
4º) Denominación comercial de la mercadería. Tejido de Felpa de Polipropileno
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 17 89 99; 90 %
27) N$ 135.00 5/pub 544 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andico S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 112
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido Pulidor. Se utiliza para pulir blocks orgánicos en la industria óptica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido Pulidor para Blocks Orgánicos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 05 89 99; 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub 546 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andror S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 111
3º) Especificación detallada de la mercadería: Paños especiales para pulir cristales orgánicos, en la industria óptica
4º) Denominación comercial de la mercadería Paños para Pulir Cristales Orgánicos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 06 03 99; 103 o/o
27) N$ 112.50 5/pub. 547 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 102
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polisfosfato Orgánico fosfatizado en solución aplicado para el recubrimiento de metales, como fondo, para conservación de los mismos y protección.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Par Kor Protector de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19 89 99; 103 %
27) N$ 135.00 5/pub 637 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 40.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balsas y/o botes de goma sin motor
4º) Denominación comercial de la mercadería: Botes de goma para salvataje
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 89 01 89 11; 103 %
27) N$ 112.50 5/pub 678 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 48
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática. Para Lavanderías Procedencia España
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática Para Lavanderías Modelos: LCF - 7, LCF - 12.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 40 02 00; 103 %
27) N$ 112.50 5/pub 679 Ene 15 v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 47;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Modelos: SB-12, SB-20;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400103 - 82 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 680 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 46;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Modelos: C-8, C-15;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84188904 - 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 681 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 45;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado. Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado Modelo: LF-45 - Para 45 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 40.02.00 - 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 682 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 44;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Modelo: LCF-32. Para 30 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o/o;
27) N$ 112.50 5/pub. 683 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 43;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Modelos: NC-18, NC-25, L-60. Para 18, 25 y 60 kilos de ropa respectivamente,
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 684 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 42;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Refrigeradores portátiles para camping, embarcaciones etc., para frío y calor. Para 12 Volts.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Refrigeradores eléctricos del tipo doméstico. Heladeras;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente; NADI: 84.15.03.10 - Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 112.50 5/pub. 685 Ene.15 v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Capri S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 115
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cintas Magnetofónicas en Cassette.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes Programados para "T. V. Game".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 12.02 20; 103 %
27) N$ 112.50 5/pub 597 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Saint Hermanos del Uruguay Sociedad Anónima"
2º) Carpeta Nº 1070/1981 121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares para el transporte o envasado. Envases
4º) Denominación comercial de la mercadería: Potes Colorina Festival con tapa decorada; 1.820 ml
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 10 01 00; 90 %
27) N$ 135.00 5/pub. 599 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Capri S. A."
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 116
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para juegos en Sociedad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sistemas de Video "T. V. Game"
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89 00; 103 %
27) N$ 112.50 5/pub. 598 Ene.15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 37;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Para lavanderías - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Modelos: LCF-10, LCF-14, LCF-18;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400200 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 686 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauli".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 118
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles para la decoración de porcelanas y cerámicas, pinceles de cabo de pluma pelos largos y finos, pelos sesgados, total a importarse 60 docenas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles de filetear y decorar porcelanas (de dibujo).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96 02.01.61; 65 %
27) N$ 135.00 5|pub. 617 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fabril S R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 114.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Piel Sintética, 100 % acrílico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Piel Sintética, 100 % Acrílico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.01 89 00; 76 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 624 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mapa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 133.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plásticos de Borrar.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plásticos de Borrar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.04; 74 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 633 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vicry S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|126.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 2 500 arandelas de amianto con las siguientes características: Espesor 6,1 mm.; 140 mm. diámetro exterior x 70 mm. diámetro interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,09; humedad: 0,8 %; pérdida de ignición: 6,6; compresibilidad: 19,5; recuperación: 7,5 % 2.500 arandelas de amianto: espesor 5 mm., 140 mm. diámetro exterior x 70 mm., diámetro interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,0; humedad: 2.3 %; temperatura hasta 1 100 Cº
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arandelas de Amianto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.13.89.99; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 704 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 34.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rizador a Vapor (con tubo central recubierto de T - Flon)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rizador a Vapor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.03 00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 516 Ene.14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 39.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06 01 49; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 515 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Danal Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 147.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 693 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 39.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido y|o mallas de aluminio en rollo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 13 89 00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub 677 Ene 15-v ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 41.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio. Adaptables a diversas formas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16 89 90; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 676 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 803.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Armazones para sillas plegables construidos en acero especial tubular con costura con las condiciones técnicas constructivas necesarias a que son sometidas en el uso. terminadas con un proceso de preparación especial fosfatizado y cromatizado y con pintura aplicada electrostáticamente de acuerdo a normas". 3) º° holandesas concedidas bajo licencia al fabricante
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para sillas plegables
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94 01 89 99; 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 255 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 101
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 636 Ene.15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 110.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resistencias Tubulares para Calefactores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.99; tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 521 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ciba - Geigy Uruguaya S. A.", Avda. Millán 3907.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 64.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eteres alquilaminopoliglicólicos sustituidos. Agente de igualación con afinidad por el colorante y por la fibra, especialmente apropiado para los colorantes reactivos para lana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albegal B.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.01.50; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 718 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 46.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillo Eléctrico (hojas autoafilables con soporte).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillo Eléctrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06.01 90; 53 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 517 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: José Castiglioni (H) S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 158.
3º) Especificación detallada de la mercadería: (1).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Se trata de una cinta translúcida que se
1) Se trata de una cinta translúcida que se utiliza para el pegado de roturas en originales para trabajos fotográficos, como fotomecánica y microfilmación. Su total transparencia permite que se puedan realizar tomas fotográficas sin que aparezca el cuerpo ni los bordes de la cinta. Asimismo permite que los textos - figura, salgan nítidamente en la película y la ampliación, aunque se pegue sobre ellos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03.02 29 103 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 741 Ene.16.v.ene.22.

1—Apertura de Sucesiones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELEN DE LEON o MARIA BELEN DE LEON de DA SILVA (Ficha "B" Nº 214|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 22 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 973 Ene.20-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

HOUNIE & VAIRO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Hounie & Vairo S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno a la hora once en el local social de la firma de calle Colón Nº 442 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos. — Mercedes, 15 de enero de 1981.
3) N$ 121.50 3|pub. 875 Ene.20-v.ene.22.

FEPASA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de enero de 1981, a la hora 18, en Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980;
2º) Designación de Director General Titular y Suplente por el ejercicio 1980|81.
Se previene a los accionistas que el registro de acciones se abrirá hasta tres días antes del fijado para la asamblea, y que transcurrida media hora de la anunciada para la misma, ésta sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 885 Ene.20-v.ene.21.

SIERRA ALTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sierra Alta S. A Industrial, Comercial e Inmobiliaria para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de enero de 1981 a la hora 12.00 en el local de la calle Misiones 1475 Piso 2º Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración de la memoria balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1980
2º Elección de miembros del Directorio
3º Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota. — El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciar la Asamblea. (Art. 14 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 31 50 1|pub. 970 Ene.20-v.ene.20.

JOSE FERNANDEZ CRISTOVO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1981 a las 8 horas en Francisco Goyen Nº 3727 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los accionistas deberán registrar sus acciones en la dirección citada y depositarlas, hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 16 de enero de 1981. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 974 Ene.20-v.ene.20.

7—Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Leonel Moratorio c| FLORIANA RONDAN de MORATORIO "Divorcio" (Ficha Letra A: N. 537|980). se cita, llama y emplaza a Floriana Rondan de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 180.00 20|pub. 494 Ene.20-v.feb.16

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Lavalleja, localidad de Mariscala, empadronada con el Nº 111 (parte), propiedad del señor Antonio Saúl Castillo y otro, con una superficie de 400 metros cuadrados según plano Nº 24.042.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 14 de enero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40127 Ene.20-v.ene.29.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor José Horta Saucedo situado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 209, con una superficie de 800 metros cuadrados según plano Nº 24.019.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 14 de enero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40128 Ene.20-v.ene.29

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. 0|0568 — Un generador para b|t. ANCAP VI.
Apertura: 10|III|81. Hora 15.00.
Importación — Valor del pliego N$ 100.00.

Lic. 0|0569 — Repuestos para Terminal del Este
Apertura: 12|III|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 150.00.

Lic. 0|0570 — Placas de acero para intercambiadores.
Apertura: 17|III|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 100.00

Lic. 0|0571 — Soda cáustica sólida.
Apertura: 19|III|81 Hora 14.00
Importación — Valor del pliego N$ 50.00.

Lic. 0|0572 — Vehículo con chofer para transporte del personal.
Apertura: 24|II|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 50.00.

Lic. 0|0573 — Fluido etílico.
Apertura: 24|III|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 100.00

Lic. 0|0574 — Soda cáustica.
Apertura: 26|II|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 50.00.

Lic. 0|0575 — Chapas, barras, perfiles y varillas de hierro y de acero.
Apertura: 26|III|81 Hora 14.00.
Importación — Valor del pliego N$ 100.00
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 La Teja.
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja - 1er. Piso).
12) (C. C.) 1|pub. 40120 Ene.20-v.ene.20.

ANTEL

LICITACION EN PLAZA

Llamado a Compañías Instaladoras de Cables Telefónicos para la construcción de la red de Central Cerrito.
Licitación Nº 283 - Pliego de Condiciones A 243.
Objeto: Instalación de Redes Primaria y Terciaria y Reconstrucción de Líneas Individuales en la Zona de la Central Cerrito.
Apertura: 12 de febrero de 1981 hora 9. — 2º llamado: 19 de febrerro hora 10.
Precio del ejemplar completo con un juego de planos: N$ 330.00 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 120.00 (IVA incluido).
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 7.15 a 12.15 horas los días hábiles. Teléfono 29.39-05
Se exigirá la presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional (C. E. N.). — Montevideo, 19 de enero de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 40118 Ene.20-v.ene.22.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F 1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Distribución y Trasmisión Años 1981/83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de 37 transformadores de potencia para estaciones de 60|30|15|6 Kv. de una potencia total de 181 Mva.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.
Apertura de ofertas: 17 de marzo de 1981, Hora: 15.00.
Segundo llamado: 24 de marzo de 1981, Hora: 15 00
Venta de pliegos: Palacio de La Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40126 Ene.20-v.ene.26.

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8184

—Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8184, para la adquisición de seccionadores desconectadores para media y alta tensión, que debía efectuarse el día 23 de enero de 1981, hora 10.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 24 de febrero de 1981. Hora: 10.00.
4 de marzo de 1981. Hora: 10.00 (2º llamado).
— Montevideo, 15 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40125 Ene.20-v.ene.26

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8178

—Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8178, para la adquisición de aisladores portabarras para media y alta tensión y aisladores de perno para línea aérea de media tensión, que debía efectuarse el 3 de febrero de 1981, hora 10.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 6 de marzo de 1981. Hora: 10.00.
13 de marzo de 1981. Hora: 16.00 (2º llamado).
— Montevideo, 15 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40122 Ene.20-v ene.26

PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA Nº 8179

—Plaza y Exterior

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8179, para la adquisición de Medidores de Energía Eléctrica, que debía efectuarse el 21 de enero de 1981, hora 10.00, para las siguientes fechas:
Apertura: 20 de febrero de 1981. Hora: 10 00.
27 de febrero de 1981. Hora: 10.00 (2º llamado).
— Montevideo, 15 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40123 Ene.20-v.ene.26

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS GONZALO AIELLO, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2924 Apto. 902 y MARIA del PILAR SERRA, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada José Ellauri 1035.

EUGENIO ARCE, 42 años, divorciado, tenedor de libros, oriental, domiciliado Abayubá 2578 Apto. 204 y GRACIELA ARGENTINA AGUIRRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3332 Apto. 703.

OSVALDO do CAMPO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Real 4061 y NERIS GRACIELA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luque 71 (Belvedere).

VALERIANO DURAÑONA, 89 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bomplan 509 y JUANA BRITOS, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3321.

HUGO ANTONIO ANZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1424 Apto. 3 y ALICIA JOSEFA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Dominicana 3028.

OFICINA Nº 2

ROBERTO OMAR BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3375 Apto. 2 y LAURA MARIELA LEMOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3547.

MARIO JULIO BERMUDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1758 y MARIA de LOURDES de los SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1758.

WASHINGTON IGNACIO BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tome 5073 y MONICA LAURA NUÑEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3092.

MIGUEL ANGEL BALLESTRINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vascongada 1514 bis. y MONICA GRISEL CALVO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1420 bis.

OFICINA Nº 3

JUAN CAMEAN, 66 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Yí 1466 y MILCA ELOIDES OLIVE, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4013.

ALFONSO ROBERTO CISNERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3580 y SOLANGE MONICA DEL CAMPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3515.

ROBERTO CANESSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 933 Apto. 805 y BEATRIZ CASAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2559 Apto. 3.

CARLOS CARBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Covadonga 1182 y SONIA VICENTA EGÜEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4375 Apto. 003.

JUAN CARLOS NELSON CASTRO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2866 Apto. 9 y MARIA DOLORES CORDEIRO, 45 años, viuda brasileña, domiciliada Leyenda Patria 2866 Apto. 9.

RICARDO JAIME COLLINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4929 y MONICA CELICA de MULA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4953.

OFICINA Nº 4

JULIO ALEX LECCHINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3336 y GRISELDA CAMEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba 984.

ALBERTO FIORE, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 6522 y SUSANA RAQUEL DOBAL, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pernambuco 1814.

KARL HENRICH FUENTES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 50 metros 6123 (Bella Italia) y TANIA MARIA da COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 3614.

OFICINA Nº 5

RUBEN DARIO GONÇALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4982 e YVONNE ALVEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Manuel Lavalleja 4865.

CLAUDIO JAVIER INVERNIZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 870 Apto. 25 y WALMA ROSA MILLAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1867.

JULIO ALVARO GRECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2848 y MARIA de los ANGELES MASSULENI, 23 años, soltera, docente, orienal,, domiciliada Carreras Nacionales 3172.

RODOLFO GARDERES, 70 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado San Martín 3064 y FELICIA MATILDE GENTA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pando 2528 Apto. 2.

ELBIO HUGO GRANUCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 Apto. 1001 y MARTA GOMEZ HAEDO, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis Piera 1825 Apto. 30.

OFICINA Nº 6

RUBI HECTOR MERLAN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2603 y NIVIA AZUCENA GARCIA, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Alarcón 1451.

HECTOR MOSQUERA, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4607 y AIDEE FRANCISCA BOTTERO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3433.

OFICINA Nº 7

CLAUDIO CEFERINO QUINTANA, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2976 y RUMILDA BENTANCOUR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2976.

HECTOR HUGO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3215 y DORIS GRACIELA CACAMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra Nº 3993.

JUAN ALBERTO PIAZZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5014 y CLAUDIA BEATRIZ CARRERO, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Belastiqui 1432.

JUAN CARLOS PINTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 casa 56 (Barrio Nuevo Amanecer) y NIDIA ARGELIA GODOY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2917 bis.

JOSE ANTONIO PALLAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 1833 y BEATRIZ ACOSTA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Agraciada 1708 Apto. 302.

DANIEL ANELIO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 1103 y SUSANA MARIA RUFFALINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garzón 895.

OFICINA Nº 8

ROBERTO REBOREDO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Democracia 2414 y EDITH WUILMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3469

CARLOS JAVIER RIDGUAY, 24 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Pablo de María 1135 Apto 16 y MIRIAM SOLEDAD CARTAGENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2072.

OFICINA Nº 9

ADOLFO ELPIDIO SCHETTINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3478 y MARY RUTH COITINHO, 25 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Montecarlo 3478.

SERGIO GABRIEL SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1681 y MARIA LUZ GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5277 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL SAINT-PASTOURZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6025 (Colón) y GRACIELA RATTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6638.

EDUARDO HUGO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4331 y MARTA FILOMENA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Yucutuja 1281.

OFICINA Nº 10

SERVANDO SILOS VALERON, 39 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3879 y MARIA del CARMEN BENITEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3879.

EDUARDO DANIEL TAMBASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4015 y ANA ISABEL GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 3935.

JUAN CARLOS TORTEROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1896 y GRACIELA CARRASCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Argentina 1993.

EDUARDO ARMANDO NIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 993 y MARIA FERNANDA LAXALDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3232.

DANIEL JOSE ORELL, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1920 y NURY MARIA GRISEL HEISZER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3495.

JULIO CESAR VALIENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4876 y MERCEDES LORELEY DIPOLITO 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pje Celiaster Nº 4929 Apto. 9 (Piedras Blancas).

MAURICIO TUB, 23 años, soltero, comercio oriental, domiciliado José Villagrán 2459 Apto. 2 y ALICIA MYRIAM CHAFER 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3412.

14) N$ 7.50 3|pub. c.ene.22.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A., iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda), Padrón 205, antes Padrones 221, 205 y 3.179, con una superficie de 947 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny o Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene.20-v.mar.4

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso Cría de la Chinchilla", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 924 Ene.20-v.feb.2

19—Rectificaciones de Partidas

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores (Ficha B. Nº 241|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ROBER NIEVES GONZALEZ, de la siguiente forma: donde figura como "hijo legítimo de Ricardo Amado Nievez", debe decir: RICARDO AMADO NIEVES, por así corresponder. — Habilítese la Feria Mayor para las publicaciones. — Trinidad, ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 964 Ene.20-v.feb.9

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PESQUERA PIRIAPOLIS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 18|8|976.
Inscripción: Nº 200, Fº 756, Libro 1 de Contratos el 8|3|979.
Cedente: Martha González Casariego.
Cesionario: DANIEL BADO QUINTANA.
22) N$ 90.00 10|pub. 914 Ene.20-v.feb.2

PESQUERA PIRIAPOLIS S. R. L.

Fecha: 17|8|976.
Inscripción: Nº 199, Fº 753, Libro 1 de Contratos el 8|3|979.
Cedentes: Juan Larrosa Barceló y María Julia Okroy.
Cesionario: HECTOR RAUL BADO DIAZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 915 Ene.20-v.feb.2

PESQUERA PIRIAPOLIS S. R. L.

Fecha: 5|7|976.
Inscripción: Nº 197, Fº 750, Libro 1 de Contratos el 8|3|979.
Cedente: Jorge Luis Bado Aboyo (25 %).
Cesionarios: MARTHA GONZALEZ (17.04 %) y PEDRO JULIO ROIG FERREIRA (7.96 %).
22) N$ 135.00 10|pub. 911 Ene.20-v.feb.2

PESQUERA PIRIAPOLIS S. R. L.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 24|11|976.
Inscripción: Nº 201, Fº 759, Libro 1 de Contratos, el 8|3|979.
Cedentes: Gustavo Adolfo Burone De León y Graciela García Eguren.
Cesionario: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA.
Cede el 9.55 % del capital que le corresponde, quedando el cedente integrando la sociedad en un 15.45 %.
22) N$ 135.00 10|pub. 912 Ene.20-v.feb.2

SKYLINE RENT - CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 3, Folio 9, Libro 1.
Socios: RAUL ROQUE MANUEL SOTO ROMANELLI y MARIO EMIR SAGORSKY MOSQUERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación; alquiler coches y varios.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 959, local 2.
Plazo: 3 años prorrogable por igual duración.
22) N$ 135.00 10|pub. 871 Ene.20-v.feb.2

MIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: Pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 657, Fº 2397, Lº 1 del 19|12|980
Cedentes: ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES DE OCA, JESUS MARÇOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Castagnino, Ricardo Roche.
Modificación: Representa a la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 38049 Ene 20-v.feb.2.

MARAPI LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Socios: MARY BIBIAN SANDRO, RAQUEL ELENA PEREIRA y ROSA BLANCA TAPIE.
Objeto: La explotación de Cervecería, Pizzería, Cafetería y afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º de diciembre de 1980.
Capital: N$ 50.000.00. Aporte: Sandro 50 o|o y 25 o|o cada uno de los restantes.
Administración: 2 de los socios indistintamente.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 1396. — Montevideo.
Inscripción: Nº 539 Fº 1968 Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 872 Ene.20-v.feb.2.

GUIEM LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1980.
Registro Nº 625, Folio 2281, Libro Nº 1.
Socios: GUILLERMO TERRASA MERCANT y DIANA TERESITA PERDOMO MURGUIONDO.
Capital: N$ 5.000.00 en cincuenta cuotas de nuevos pesos 100.00 cada socio 25 cuotas partes.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general y especialmente el giro de fletes, trasporte y reparto de bebidas embotelladas y afines.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 870 Ene.20-v.feb.2.

ROMAC IMPORT S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

1º|12|80.
Inscripción: Nº 26 Fº 87 Lº 1 Contratos.
Otorgantes: MIGUEL POLITIS ARNAUTIS y WALTER PLADA RODRIGUEZ.
Se modifica la administración y representación que corresponderá al señor Miguel Politis.
22) N$ 90.00 10|pub. 969 Ene.20-v.feb.2.

TARTEX S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 579, Fº 2156, Lº 3, junio 1980
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 746 Ene.20-v.feb.2

ROMAC IMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA

1º|12|80.
Inscripción: Nº 25 Fº 85 Lº 1 Contratos.
LUIS ALBERTO PALLADINO RUSSO y HECTOR PEDRO BADANO CUELLO, ceden a Miguel Politis Arnautis la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían (25 o|o cada uno).
22) N$ 135.00 10|pub. 968 Ene.20-v feb.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178 859. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Rotel AG. (Suiza), solicita marca ROTEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 921 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 178.860. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca



clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 922 Ene.20-v.feb.2

ACTA Nº 178.773. — Montevideo. enero 12 de 1981. — Erna Siegmund por Nordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 622 Ene.20-v.feb.2

ACTA Nº 178.772 — Montevideo enero 12 de 1981. — Erna Siegmund por Nordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 621 Ene.20-v.feb.2

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO de GALLO, Farmacia "Uruguayana", sita en ciudad de Canelones, calle Treinta y Tres 351 esquina Fco. Lavandeira — Acreedores presentarse en Escribanía A Caraballo de Gateño, calle Florencio Sánchez 136 ciudad de Canelones. — Washington Corbo Ocampo; Rosa Amelia González Rodríguez de Corbo.
25) N$ 270.00 20|pub. 903 Ene.20-v.feb.16.

Ley 29 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Vidal Rocha el comercio en ramo de almacén ubicado en Blandengues 1831. — Acreedores en el mismo. — WASHINGTON LISCANO PAREJA. — ANA MARIA DIAZ. — Montevideo, 14 de enero de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 873 Ene.20-v.feb.16.

Publicaciones ley set.|1904. — Prometimos vender comercio Baltasar Brum y Tomás Berreta en Santa Rosa. — Acreedores al mismo. — JULIO PEREYRA. (fecha).
25) N$ 90 00 20|pub. 902 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Miñor, calle José Serrato 3127, a Rafael Quintas Fernández. — Acreedores al mismo. — Sara Chabalgoity — Carlos Eladio Velázquez.
25) N$ 90.00 20|pub. 913 Ene.20-v.feb.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Notificación

La División Hacienda del Consejo de Educación Primaria notifica a la señora MARIA LUISA PEDOJA SALDIAS, ex funcionaria del Organismo, de la Resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 18 de diciembre de 1978 recaída sobre expediente 3129|70 Leg. 18, por la cual se le intima a restituir la suma de nuevos pesos 173.50 percibida indebidamente, otorgándole un plazo de 10 (diez) días hábiles bajo apercibimiento de denuncia penal, (Dec. 640|73 y Ord. Nº 10 Art. 53, 54, 55, y 86).
27) (C. C.) 3|pub. 40121 Ene.20-v.ene.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la señora Decana Interventora, de fecha 14 de enero de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina hasta provisión titular con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

1 — Ayudante de Farmacotecnia, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 23 de enero de 1981.
2 — Ayudante de Microbiología General, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 23 de enero de 1981.
3 — Ayudante de Química Farmacéutica, Esc. Be 2, Cat II. grado 1, 25 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 23 de enero de 1981.
4 — Ayudante de Toxicología, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 23 de enero de 1981.
5 — Profesor Adjunto de Farmacocinética, Esc. Be 2, Cat. II, grado 3, 10 horas semanales. - Dos cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 6 de febrero de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico
6 — Asistente de Bioquímica General, Esc. B 2, Cat. II grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 6 de febrero de 1981.
7 — Ayudante de Farmacognosia, Esc. Be 2, Cat. II, grado 1, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 6 de febrero de 1981.

Asimismo, por resoluciones de esa misma fecha, la señora Decana Interventora convoca a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 — Profesor Agregado de Análisis Clínicos, Esc. Be 2, Cat. II, grado 4, 12 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 20 de febrero de 1981.
Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.
2 — Profesor Adjunto de Análisis Clínicos, Esc. Be 2, Cat. II, grado 3, 12 horas semanales. — Dos cargos
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del viernes 20 de febrero de 1981.
Podrán aspirar a estos cargos, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico

Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo de docente, se requiere poseer capacidad aprobada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática, mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales"
27) (C. C.) 1|pub. 40124 Ene.20-v.ene.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica por este medio al señor Juan Carlos Martínez, que con expte. Nº 8100|80|SyS el señor Rector Interventor con fecha 24|11|80 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Martínez, a la beca U. T. U. que usufructúa en el Departamento de Mantenimiento, a partir del 5|11|80.
2) Pase a Sección Personal a sus efectos. — FDO. Cr. Jorge A. Anselmi. Rector Interventor
27) (C. C.) 3|pub. 40119 Ene.20-v.ene.22

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones de pesos 1.000 00 (mil pesos) Nº 11091 al 11110, 11111 al 11120, 11121 al 11130, 11131 al 11140 11141 al 11150, 11171 al 11180, 11181 al 11190, 40251 al 40260, 45501 al 45510, 45511 al 45520, 45521 al 45530, 45531 al 45540 de esta sociedad se hace saber al público que no presentándose las mismas en el domicilio de la sociedad calle Juan José Aguiar Nº 4017 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán acciones sustitutivas de las mismas, reconociéndose como único propietario a los poseedores de éstas últimas. — Montevideo, enero 15 de 1981.
27) N$ 27.00 1|pub. 908 Ene.20-v.ene.20.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980:

1º) Razón Social: "S. A. Cristalerías del Uruguay";
2º) Carpeta Nº 1070|980|184;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ladrillos, bloques y demás productos refractarios con un punto de fusión o deformación superior a 1480 grados centígrados y resistencia a la acción de la composición y la atmósfera de los hornos de vidriería incluyendo los materiales sílico aluminosos con un porcentaje de alúmina no superior al 45 o|o;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ladrillos, bloques y otras piezas, refractarios sílico aluminosos con un porcentaje de alúmina no superior al 45 o|o y destinados a hornos de vidriería;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: (1) 69.01.89.00 103 o|o (recargo 80 o|o), 69.02.89.00 103 o|o (recargo 80 o|o) y 69.03.89.00 103 o|o (recargo 80 o|o).
(1) Codificación NADI para estos materiales refractarios hasta el 31 diciembre 1979. 69.01:89.01 Recargo 10 o|o, 69.02.89.01 Recargo 10 o|o y 69.03.89.04 Recargo 10 o|o.
27) N$ 225.00 5|pub. 874 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 179;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manijas en polímero cromado y|o coextruído en perfiles plásticos con autoadhesivos, para gavetas plásticas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manijas en polímero cromado y|o coextruído en perfiles plásticos con autoadhesivos, para gavetas plásticas;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39:07.89.99 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 889 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Intertrade (Uruguay) S.A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 193;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Asiento para inodoro con cisterna incorporada;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Asiento para inodoro con cisterna incorporada;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.01.00 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 888 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 180;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Portalámparas para Intemperie;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Portalámparas para Intemperie;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.49 - Tasa Global 90 o|o y 85.19.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 890 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Intertrade (Uruguay) S.A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 192;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Perfiles de P.V.C. (Cloruro de Polivinilo) rígido microcelular;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de P.V.C. (Cloruro de Polivinilo) rígido microcelular;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.07.89.19 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 88? Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Bayer Químicas Unidas Limitada", Paysandú 1283 - Montevideo, Tel.: 919255;
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 226;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido Tartarico, cacidad medicinal, con las especificaciones estipuladas en las Farmacopeas (BP68) o (DAB7) y con las siguientes características granulométricas:

>	—	300	u	0%
300	—	200	u	36%
200	—	150	u	38%
150	+	120	u	19%
<	—	120	u	7%

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.15 - Tasa global arancelaria vigente: 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 883 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 181;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cierres magnéticos para muebles;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cierres magnéticos para muebles;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.01.04 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 891 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 182;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fichas Polarizadas, sistema modular con vaina flexible protectora del cable conductor;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fichas Polarizadas, sistema modular con vaina flexible protectora del cable conductor;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 89 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
3º) Especificación detallada de la mercadería:
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 183;
Portalámparas para tubos fluorescentes de fijación rápida con dispositivo rotatorio para el injerto y la fijación de la lámpara.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Portalámparas para tubos fluorescentes de fijación rápida con dispositivo rotatorio para el injerto y la fijación de la lámpara.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 893 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 184;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Portalámparas con Toma Corriente incorporado;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Portalámparas con Toma Corriente incorporado;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 894 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 185;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Portalámpara con interruptor incorporado;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Portalámpara con interruptor incorporado;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 895 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 186;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos Fluorescentes en colores, antinsectos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Fluorescentes en colores, antinsectos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.49 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 896 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 187;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grifería y valvulería en plástico para instalaciones sanitarias;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grifería y valvulería en plástico para instalaciones sanitarias;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 897 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 188;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras ocultas con elementos de fijación de materia plásticas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bisagras ocultas con elementos de fijación de materias plásticas;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.01 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 898 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 189;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Interruptor para Portátil con cuello alto, tecla fosforescente y base perforada;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Interruptor para Portátil con cuello alto, tecla fosforescente y base perforada;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.41 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 899 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 190;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismo regulador de altura para cortinas de enrollar no accionadas con enrollador de cinta o cable;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mecanismo regulador de altura para cortinas de enrollar no accionadas con enrollador de cinta o cable;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.03 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 900 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de enero de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Jacobo Szyfer";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 191;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tornillos y tuercas en plástico autolubricante;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tornillos y tuercas en plástico autolubricante;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.06 - Tasa Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 901 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Sagrín S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 213;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pintura Azul Nº 17.483;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pintura Azul—Nº 17.483;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.01.90 - 74 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 904 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
3º) Especificación detallada de la mercadería:
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 234;
Interruptor incandescente contenido dentro de un pequeño bulbo de vidrio con gas, para el armado de arrancadores para tubos fluorescentes;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Glowswitch;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.91 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 925 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 235;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara Tubular de descarga y fluorescencia (TL 40w|09 y TL 85-100w|09).
Destinada a fototerapia para el tratamiento de afecciones a la piel, especialmente Psoriasis;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámpara Tubular de descarga y fluorescencia (TL 40w|09 y TL 85-100w|09).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.02.49 - 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 926 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 236;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara tubular de descarga y fluorescencia (TL 20w|03T). Destinada a fototerapia en recién nacidos afectados de Hiperbilirrubinemia;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámpara tubular de descarga y fluorescencia (TL 20w|03T);
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.03.11 - 65 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 927 ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 237;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Nitrocelulosa - Se destina para pintura interior de lámparas incandescentes y preparación de Getter;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Nitrocelulosa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.03.04.14 - 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 928 5ne.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 238;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secador de ropa eléctrico con control de tiempo de temperatura, con termostato de seguridad;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secaropas;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.01.03 - 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 929 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 239;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Afilador eléctrico de cuchillos, tijeras y herramientas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Afilador múltiple;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90 - 50 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 930 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 240;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara ultravioleta con soporte combinada con rayos infrarojos para uso medicinal o de estética. Con reflector parabólico de 52 facetas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ultraphil;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.01.01 - 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 931 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 241;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer horizontal para uso familiar, comercial e industrial con capacidad de congelamiento ultrarrápido a 30º en el término de 24 horas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer horizontal;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.24 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 932 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 242;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer vertical para uso familiar, comercial e industrial con capacidad de congelamiento ultrarápido a 30º en el término de 24 horas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer vertical;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.24 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 933 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 198;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Procesador de alimentos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Procesador de alimentos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90 - 50 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 934 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 199;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptor de radio portátil AM|FM con reloj electrónico de cuarzo;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor de radio portátil AM|FM con reloj electrónico de cuarzo;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.60 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 935 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 200;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera eléctrica automática con plato térmico para mantenimiento de temperatura;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera automática;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 936 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 201.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tostador automático con selector para preprogramar el grado de tostado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tostador Automático.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 937 Ene.20-v.ene 26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 202.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amplificadores eléctricos de baja frecuencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amplificadores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.03.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 938 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 203.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grill de mesa eléctrico, de teflón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Party Grill.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 939 Ene 20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 204.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquina eléctrica de cocina para múltiple uso. Bate, muele, amasa, pica, rebana y hace todo tipo de jugos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Supermultiuso.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90; 50 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 940 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 205.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Grill rotativo para brochettes, con calor infrarojo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Grill Rotativo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub 941 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 206.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspiradora con Swivel Top, 360º de rotación de la manguera, con control regulable de grado de absorción, con ruedas para desplazamiento y variedad de cepillos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspiradora.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.10; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 942 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Mondar y Cía. Ltda.
2) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 156.
3) Especificación detallada de la mercadería Herrajes para puerta vaivén de cristal de 10 milímetros de espesor en bronce platil con paredes de un espesor de 6 mm; pivot inferior y/o superior, con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de sujesión.
4) Denominación comercial de la mercadería Soportes bronce platil con tornillos pasantes
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 02 89 99 103 o/o.
27) N$ 157 50 5/pub. 727 Ene.20-v.feb.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Mondar y Cía. Ltda.
2) Carpeta Nº 1079/1981 Anexo 5[illegible].
3) Especificación detallada de la mercadería Cerrojos para puertas vaivén de cristal de 1[illegible] milímetros de espesor: en bronce platil con paredes de 6 mm. de espesor con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de sujesión cerradura incluida manual o eléctrica.
4) Denominación comercial de la mercadería Cerradura en bronce platil con tornillos pasantes para puertas de cristal.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 0[illegible] 39 [illegible] 103 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 726 Ene.20-v.feb.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 207.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freidora eléctrica con filtros de carbón
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freidora Eléctrica.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12 05.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5/pub. 943 Ene 20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL.

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 208
3º) Especificación detallada de la mercadería: Exprimidor de citrus eléctrico con recipiente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Exprimidor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06 01.90; 50 %
27) N$ 112.50 5/pub. 944 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 209.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estufa termoventilador eléctrica con termostato para economía de consumo
4º) Denominación comercial de la mercadería: Termoventilador.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 02 99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 945 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602.980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 210.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptor de radio AM/FM con reloj electrónico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor de radio AM/FM con reloj electrónico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.02.40; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 946 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Behar y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 252
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resina acrílica en Butanol y Xilol al 50 por ciento de sólidos con viscosidad Gardner X-Z.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Synedol 1033 XB".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02 02.15; 75 %.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 211.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bandeja Tocadisco.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bandeja Tocadisco.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.11 02.00; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 947 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de enero de 981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 212.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizador.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizador.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.89.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 948 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Grafex S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 159.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Otras materias colorantes inorgánicas dispersadas en nitrocelulosa y/o plastificantes. Los demás
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pigmentos preparados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.07 89.29; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 949 Ene 20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 160.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materias colorantes orgánicas sintéticas dispersadas en nitrocelulosa y/o plastificantes
4º) Denominación comercial de la mercadería. Pigmentos preparados
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32 05 02.20; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 950 Ene 20 v.ene 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 161.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Marcador de trazo grueso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Marcador de trazo grueso - Schwan Stabiloyour.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.04.00; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 951 Ene 20 v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 162.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Marcador de trazo grueso fluorescente
4º) Denominación comercial de la mercadería: Marcador de trazo grueso fluorescente - Stabilo Boss.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.04 00; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 952 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S A".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 163.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Acuarelas de colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Acuarelas de colores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.10.00.00; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 953 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 164.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Gomas de borrar.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gomas de borrar, "Dos Banderas".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.14.89.09; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 954 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Grafex S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 165.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Marcadores de trazo fino.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Marcadores de trazo fino.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03 04 00; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 955 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Brilsol S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 137.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Toalla Jacquard con nombre bordado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Toalla para hotelería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 62.02.01.00; 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 956 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 14 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jorge Cohen".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 246.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rosquitas de trigo saladas, tipo Pretzel, para acompañar el copetín.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rosquinha.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 19.05.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 957 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 14 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jorge Cohen".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 247.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Palitos de trigo salado, tipo Pretzel, para acompañar el copetín.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Palitinho.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 19.05.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 958 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 14 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jorge Cohen".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 248.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Maíz inflado con cobertura de queso para acompañar el copetín.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chisito.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 19.05.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 959 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 14 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jorge Cohen".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 249.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Trigo inflado con sabor a panceta para acompañar el copetín.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Kombo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 19.05.00.00; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 960 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Armando Bachmann Soc. Com.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 243.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Compuesto de amonio cuaternario complejo. Aplicación: Agente de igualación para colorantes básicos en fibras acrílicas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Yoragal B.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 961 Ene 20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Armando Bachmann Soc. Com.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 244.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Amida de ácido graso. Aplicación: Suavizante para toda clase de fibras en cualquier forma de fabricación.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Produkt PB 63.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.03.03.11; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 962 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Armando Bachmann Soc. Com.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 245.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Sulfonato aromatico-policondensado. Aplicación: Agente de postratamiento de fibras de poliamida, teñidas o estampadas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hydrocol APR.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 963 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Becam S. A.".
2º) Carpeta Nº 865|80|2829.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chapa galvanizada en bobinas, aceitada, calidad Lock - Forming, según norma ASTN A 527 y ASTN - A 525, revestimiento G 90 en bobinas con un peso máximo de 4.900 kgs cada una y espesor mínimo de 1,11 m|m. con un ancho único de 1.200 m|m.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem al numeral 3.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.13.05.10; 75 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 971 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Behar y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 250.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resina acrílica en solventes Butanol y Butilglicol al 54 % de sólidos con viscosidad Gardner Z.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Synedol 1024 UBL".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 976 Ene.20-v.ene.26

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Behar y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 251.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resina acrílica en solventes Butanol y Xilol al 50 % de sólidos con viscosidad Gardner U - W.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Synedol 2263 XB".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 02 02.15; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 977 Ene.20-v.ene.26

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FRANCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FRANCAL S. A. - Estatutos" (Ficha C2|1373|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRANCAL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada FRANCAL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; d) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 (nuevos pesos cien) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros: sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta cinco; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o/o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o/o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad y fijar cuotas en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señora Milia Fernández.

Los comparecientes solicitan al escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — J. Zorrón. — M. H. Carvallo de Zorrón — Juan C Parada. — Leonor Barros de Parada.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a José Fernando Zorrón Borges y María del Huerto Carcavallo González, casados entre sí en únicas nupcias, con domicilio en Luis B. Cavia 2933; y a Juan Carlos Parada Maneiro y Leonor Gladys Barros Fontes, casados entre sí en únicas nupcias, con domicilio en Bulgaria 4028, uruguayos, mayores de edad, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certifique las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 26 de marzo de 1980. — (Hay un signo notarial). — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado Escribano.

20.997. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Mercant. — Dr. Manuel Mercant, Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Frieri Lund. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta, a las 10:31 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 799 al folio 3574 del Libro Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 371,00 — 765 — 1 pub.

S.A.I.M.
Sociedad Industrial y Mercantil)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: S.A.I.M. (SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL), solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma estatutaria que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta Nº 23

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reúne en el local social de la calle García de Zúñiga Nº 3509, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de S.A.I.M. (SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y MERCANTIL), de acuerdo a la convocatoria cursada por el Directorio de la Sociedad el día 22 de julio de 1980. De acuerdo al "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas" (Fojas 26) asisten al acto los accionistas que se indican seguidamente: Accionistas; Capital; Votos; Raúl Costa Ibero: N$ 300.000 00. 1.500,00. Pura Ibero de Costa. nuevos pesos 150.000,00. 750. Lila Costa Ibero: nuevos pesos 50.000,00. 250. Total: nuevos 500.000,00. 2.500. En total asisten tres accionistas todos pos si, los que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad de N$ 500.000,00 (quinientos mil nuevos pesos), con derecho a dos mil quinientos votos.

No concurren funcionarios en representación de la Inspección General de Hacienda. Preside la reunión el Sr. Homero Etchegoimberry Arnabal, actuando en la Secretaría el Sr. Raúl Costa Ibero. Abierto el acto se procede a considerar el siguiente orden del día: 1er. Punto: capitalización de Reservas: El Directorio propone la capitalización de las siguientes reservas y fondos contables: Reserva de mantenimiento del Capital Circulante: N$ 1.576.074,25.

Reserva por Reinversiones: nuevos pesos 5.592.535,01. Reservas Facultativas: N$ 60.992,07. Fondo de Revaluación del Activo Fijo (Parcial): N$ 3 270.398 67. Reservas y Fondos a Capitalizar: nuevos pesos 13:500.000,00. Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del Directorio, realizándose la capitalización mediante emisión de acciones de la futura ampliación del capital social.

2º Punto: Reforma de estatutos - ampliación del Capital Social. Se resuelve por unanimidad la reforma de los artículos 4º y 16 de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 4º El Capital Social será de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones), dividido en acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones), debiendo cumplir en cada oportunidad con los trámites legales y reglamentarios vigentes. Dentro del límite del capital autorizado, podrá el Directorio emitir acciones preferidas hasta un máximo del 15% (quince por ciento) de las acciones preferidas no podrá exceder

dicho capital. El dividendo que gozarán el 50% (cincuenta por ciento) anual fijo y acumulativo, y será reglamentado antes de cada emisión".

Artículo 16 Las Asambleas serán Ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo consideren conveniente, el Directorio, el Síndico si lo hubiere o accionistas que representen más del treinta y cinco (35) por ciento del capital integrado. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el que deberá efectuar la convocatoria a asamblea dentro de los quince (15) días y ésta deberá realizarse en los quince (15) días siguientes a la convocatoria".

Asimismo, se resuelve por unanimidad de votos designar al Dr. Guido Michelín Salomón, al Cr. Adolfo Kanopa y al Sr. Miguel López o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas que correspondiere No habiendo otros puntos a considerar, se da por finalizada la asamblea a las veinte horas. — (Fdo.): Raúl Costa Ibero, Secretario. — Homero Etchegoimberry, Presidente.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que tuve a la vista en el Libro de Actas de Asambleas de S A I.M.

En fe de ello, a solicitud de (SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL) expido el presente testimonio que sello. signo y firmo en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, en dos sellados notariales, Serie H números 075204 y 075205, respectivamente. — Joaquín D. Pereira, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 8 de diciembre de 1980. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: No obstante no existir observaciones de fondo que formular al proyecto de reforma de estatutos de S.A.I.M (SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL) corresponde que se autentique la fotocopia glosada a estos obrados para acreditar que la sociedad peticionante no tiene adeudos con D.I.S.S.E. (Art. 49 Ley 14.407 de 22 de julio de 1975). Saluda a Ud atte El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 9 de diciembre de 1980.

De acuerdo con lo informado, remítase a origen. El Subdirector de División de los estatutos de S A I.M. (SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL) autorizando su funcionamiento. previa su inscripción en el Rtro. Pco y Gral de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese. con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones. comuníquese a la Inspec Gral de Hacienda. expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse los desgloses y archívese Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 16.000,00. — Koncke. — Arturo Yglesias.

21 208. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de S.A.I.M autorizando su funcionamiento. previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare. háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 16.000,00. — Koncke. — Arturo Yglesias.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "S A.I.M. (SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL) - Reforma de Estatutos" (Ficha V Nº 1150|980) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada. expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta a las 10:17 horas e inscripta en este Registro con el Nº 790 al Fº 3544 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. a cuyo efecto se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 13.000,00 — 638 — 1 pub.

ADRISOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, dictado en el expediente de ADRISOL S. A. - Estatutos (Ficha E. 884|980), se hace saber que ADRISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ELCOMAR SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar. bazar bebidas, carne. caucho. cine combustibles construcción y subsidiarios cuero deportes. electrotecnia, enseñanza. espectáculos. extractivas. ferretería fotografía, frutos del país. hotel. imprenta joyería. juguetería, librería. madera máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales. técnicos y administrativos, tabaco, televisión. textil, transporte de personas. cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios. vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación. exportación. representaciones y comisiones: D) Casa de cambio. previa autorización de las autoridades competentes: debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar. vender: hipotecar. prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente. o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º: La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado

Art 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse

el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capita integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art 11 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21. y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de febrero de 1979. — Ana María Labanca, Escribana

Acta. — Los suscriptos, fundadores de "Elcomar S. A." (en formación), resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "La sociedad se denomina ADRISOL SOCIEDAD ANONIMA"

Para constancia y previa la solicitud de certificación de sus firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 22 de junio de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc 21. fundadores de "Elcomar S. A." (en formación), ahora ADRISOL S. A., y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de ADRISOL S. A., con la redacción dada a la primera cláusula del artículo 1º por acta complementaria de fojas 4, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 5, expedido por esta oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 7029. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — 22 de octubre de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

18.604. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ADRISOL S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previo los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios: N$ 2.000,00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Enrique Ferro Bizzozero.

La resolución fue notificada con fecha 21 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de diciembre de 1980 con el Nº 720 al folio 3218 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 425,00 — 652 — 1 pub.

NAVIERA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Eduardo Brito del Pino, se hace saber que NAVIERA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NAVIERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia; pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales. pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la

emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolver por mayoría de votos presentes Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el ... o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 29 de 1979 — Esther Reitzes — I Lublinerman — H. Vignoli Laffitte

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de agosto de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

14.538. — Montevideo 13 octubre 1980. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público Autorízase el funcionamiento de NAVIERA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese. expídase testimonio háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 500.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermánn Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre 1980 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de diciembre 1980 con el Nº 681 al folio 3002 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Público, Fernando Silvestri. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 10 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 653 — 1 pub.

SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA S. A. (S.A.U.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (S.A.U.S.A.), solicitando la aprobación, inscripción y publicación de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de constitución

En la fecha indicada al pie. se reúnen los señores Emilio J Curcio, mayor de edad, uruguayo, casado con la señora Mirtha Testa; Noayuki Toyotoshi mayor de edad, japonés casado con la señora Keiko Toyotoshi; y Dr. Jorge Echevarría Leúnda. mayor de edad, uruguayo casado con la señora Casilda Petit Ayala

Artículo 1º (Denominación, Plazo y Sucursales) — 1.1 Bajo la denominación de SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA S A. (S.A.U.S.A.) y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituida una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo 1.2. Por resolución del Directorio. se podrán establecer sucursales dentro o fuera del país

Art. 2º (Objeto) — 2.1 Importar automóviles repuestos cubiertas. cámaras accesorios. maquinarias motores, aparatos. instrumentos etc.. relacionados con la industria automotriz. 2.2 Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías máquinas y productos alimenticios artículos del hogar y oficina. automotriz, repuestos y accesorios de dicho sector neumáticos. cámaras. carne y productos cárnicos productos vegetales en estado natural o elaborados. pieles cueros y artículos y prendas de cuero leche y productos derivados lana sucia y artículos de industria textil madera y artículos de industria maderera. productos de avicultura, cunicultura y avicultura imprenta. frutos del país. mueblería joyería juguetería librería máquinas metalúrgicos, tapicería, pesca y productos derivados plásticos químicos eléctricos y electrónicos, vestimenta, artículos de vidrio, productos petroquímicos. 2.3. Exportar e importar los bienes citados en el punto 2.1 y 2.2. 2.4. Representar y actuar como comisionista de empresas extranjeras. 2.5. Adquirir. enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes inmuebles, con la limitación impuesta por la ley respecto de los inmuebles rurales

Art. 3º (Facultades). — 3.1. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios. operaciones, hechos y actos que se relacionen directamente con el objeto social o tengan por fin la consecución del mismo. 3.2. A tal efecto, podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales. incorporales. muebles e inmuebles que fueren necesarios 3 3 En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada por vía de ejemplo. para dar y tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles enajenar, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los bienes sociales; efectuar toda clase de actos y contratos personales: emitir debentures; formar parte de otras sociedades; prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas bancarias o financieras; representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras.

Art. 4º (Capital Social) — 4 1. El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de N$ 5.000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos) El capital podrá ser aportado en especie o en efectivo y representado por acciones al portador con un valor nominal de N$ 100.00 cada una pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones que considere convenientes Tendrá competencia además para avaluar los aportes en especie. 4.2. El Directorio. por unanimidad de sus integrantes puede elevar el capital social hasta la suma de N$ 100:000000.00 (cien millones de nuevos pesos). cumpliendo previamente con los trámites que exijan las normas legales y reglamentarias

Art. 5º (Aceptación de normas estatutarias). — 5 1. La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos

Art 6º (Dirección y Administración): — 6.1. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros. que durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles sin limitación 6 2. Para ser director no se requerirá la calidad de accionista. 6.3. Los directores permanecerán en sus cargos hasta la primera Asamblea General siguiente al vencimiento de su mandato

Art 7º (Integración del Directorio y representación en las sesiones) — 7.1 En caso de renuncia enfermedad fallecimiento o cualquier otro impedimento de alguno de sus miembros su cargo será ocupado por el suplente que designe el Directorio. quien durará hasta la próxima Asamblea General o hasta el reintegro del director sustituido 7 2. Si el Directorio estuviera integrado por dos directores el director que continúe en el cargo nombrará el suplente y convocará a Asamblea Extraordinaria dentro del plazo máximo de treinta días para nombrar al otro titular el cual completará el mandato del director sustituido 7 3. El Directorio quedará constituido y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros.

tándose el voto que un director mandara por escrito, por télex o por telegrama como si dicho miembro hubiera votado personalmente. 7.4. Los directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio.

Art. 8º (Cargos del Directorio y Mayorías). — 8.1. El Directorio nombrará de su seno al Presidente, Vicepresidente y al Secretario cuando lo considere conveniente. 8.2. El Directorio, en caso de ausencia o impedimento, nombrará un Presidente ad-hoc. 8.3. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico, si lo hubiera. 8.4. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de integrantes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto; deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Presidente y Secretario.

Art. 9º (Facultades del Directorio). — 9.1. El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección, representación y administración de la sociedad. 9.2. Para modificar la fecha de cierre del ejercicio social; 9.3. Para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos; 9.4. Para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. 9.5. Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas a la Asamblea General.

Art. 10. (Representación de la Sociedad). — 10.1. El Directorio será representado por el Presidente o por dos directores actuando conjuntamente sin perjuicio de la facultad de designar Director-Delegado o Gerente-Delegado y conferirle poderes para la ejecución de determinados actos o contratos o la función ejecutiva en todos los negocios sociales con las limitaciones que el mismo Directorio disponga. 10.2. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación. 10.3. Podrá además conferir poderes generales o especiales con las facultades que el Directorio estime convenientes.

Art. 11. (Asambleas Ordinarias y Extraordinarias). — 11.1. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. 11.2. La Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico, si lo hubiera, o de un tercio del capital integrado, por lo menos, expresando en todos los casos el objeto de la reunión. 11.3. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solictud correspondiente.

Art. 12. (Convocatoria de las Asambleas). — 12.1. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio con cinco días hábiles de anticipación por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en cualquier otro diario de circulación de la capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. 12.2. La Asamblea se considerará válidamente constituida con accionistas que representen un mínimo del 50 o/o del capital integrado, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. 12.3. Cuando se logre la concurrencia de la totalidad del capital integrado, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose la misma por escrito a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 13. (Participación en las Asambleas y Votos). — 13.1. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes a más tardar, del fijado para la reunión. 13.2. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 14. (Presidencia de las Asambleas y Actas). — 14.1. Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia por otro director, si no asistiese ningún director, la Asamblea designará a quien ejercerá la Presidencia. 14.2. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmado por el Presidente y un accionista designado por la Asamblea.

Art. 15. (Facultades de la Asamblea Ordinaria). 15.1. En la asamblea general ordinaria se someterá a los accionistas lo siguiente: 15.1.1. La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; 15.1.2. La designación de los miembros del Directorio, así como del Síndico y su suplente, si correspondiere, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17; 15.1.3. La constitución de resrvas facultativas, las dietas de los Directores o declarar honoraria su función y la distribución de dividendos; 15.1.4. Cualquier otro asunto incluido en la orden del día.

Art. 16. (Facultades de las Asambleas Extraordinarias). 16.1. Para resolver 16.1.1. el aumento de capital autorizado que exceda de la facultad atribuida al Directorio por el artículo 4º de estos estatutos; 16.1.2. el reintegro obligatorio del capital integrado; 16.1.3. la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada y la reforma de los estatutos, se requerirá la aprobación de la Asamblea Extraordinaria por mayoría de accionistas que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 17. (Sindicatura). 17.1. Cada año, la asamblea general ordinaria podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y suplente. 17.2. Sus cometidos serán los de realizar una auditoría permanente, citar a la asamblea general extraordinaria cuando considere que el Directorio ha violado normas legales o estatutarias, citar a la asamblea general ordinaria cuando el Directorio haya dejado vencer doce meses de vencido el ejercicio sin convocarla e informar a la Asamblea sobre los balances que presente el Directorio. 17.3. La retribución del Síndico si lo hubiera, la fijará la asamblea general, o declarará honoraria dicha función.

Art. 18. (Primer Directorio). 18.1. El primer Directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Emilio J. Curcio; Vicepresidente: Sr. Noayuki Toyotoshi; Secretario: Dr. Jorge Echevarría Leunda. 18.2. El primer Directorio fijará la fecha de finalización del primer ejercicio de la Sociedad. 18.3. Mientras no culmine la tramitación pertinente, los fundadores, actuando en forma indistinta, podrán actuar por SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA S. A. (en formación) realizar y otorgar válidamente todos los negocios sociales conforme al objeto y fines de la sociedad anónima, así como firmar las escrituras que sean necesarias.

Art. 19. (Disposiciones transitorias). 19.1. Quedan comisionados los doctores Jorge Echevarría Leunda, Julio César Fignoni y Guillermo García Pintos, el señor Miguel Muniagurria y la señorita Casilda Echevarría Petit para que conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, plantear aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas o que consideren convenientes, y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciante.

Art. 20. (Certificación de firmas). 20.1. Solicitan al Escribano Daniel Mermelstein la certificación de las firmas que anteceden. El señor Noayuki Toyotoshi está representado en este acto por el señor Emilio J. Curcio, según carta poder del 21 de noviembre de 1980, certificada por el mismo escribano. Previa lectura y ratificación se otorga y firma en Montevideo, a 24 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Emilio J. Curcio. — Jorge Echevarría Leunda

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Emilio J. Curcio y Dr. Jorge Echevarría Leunda cuyos datos personales surgen del documento que antecede constituyendo domicilio a los efectos del presente documento en la calle Rondeau 1751 de esta ciudad; II) El señor Emilio J. Curcio representa al señor Noayuki Toyotoshi de acuerdo a la carta poder de fecha veintiuno de los corrientes certificada por el suscrito y con facultades para este acto.

En fe de ello y a los efectos de su presentación ante las diferentes oficinas públicas o privadas extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Daniel Mermelstein, Escribano.

22.491. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de "SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (S.A.U.S.A.). — Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Rochón. — Gerardo Marichal.

La resolución fue notificada a la interesada el 17 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta a las 10.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 751 al Fº 3351 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de publicar el edicto autorizado en los referidos autos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 654 — 1|pub..

PRINCIPIO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Dr. Raúl N Oliveri se hace saber que PRINCIPIO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRINCIPIO S. A. Su plazo es cien años desde hoy.

Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos extractivas, farmacia, ferretería, fotografía fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionalees, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas publicadas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, cimisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 50.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000 000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siente; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposción de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 9 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel *Lublinerman* y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.973. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PRINCIPIO S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desglioses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del tributo por honorarios (fictos N$ 2.500,00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá. — La resolución fue notificada con fecha noviembre 4 de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 28 de noviembre de 1980 con el Nº 665 al Fº 2935 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 445,00 — 700 — 1 pub.

ARBOLEDA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decomitercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que ARBOLEDA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARBOLEDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de

operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas: D) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 50.000.00 El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B" La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º **El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo activo civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas — Montevideo, noviembre 9 de 1979 — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

18.967. — Montevideo, octubre 31|980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ARBOLEDA S A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. — Háganse los desgloses del caso Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte a la Caja de Profesionales Universitarios (Fictos: N$ 2.500.00) Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá

La resolución fue notificada con fecha 4 noviembre 1980

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 1º diciembre 1980 con el Nº 685 al Fº 3018 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc Público Fernando Silvestri. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 445.00 — 701 — 1 pub.

ITURBE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace público que se ha presentado por ante este Juzgado ITURBE S A., a efectos de la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ITURBE S. A.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye ITURBE S A. Su plazo es cien años desde hoy Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles construcciones participación o adquisición de empresas importación exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general En el país, siempre que su actividad en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º **El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la**

sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores en forma indistinta, nombrarán el primer Directorio, mientras, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Norma Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María del Rosario Amela. — Joaquín Díaz García. — Angela Díaz García.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento, los cónyuges en únicas nupcias Joaquín Díaz García y María del Rosario Amela y a la señorita Angela Díaz García, soltera, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

Los firmantes son orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad en la calle Paraguay 1246.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Alicia Campos Russo, Escribana.

Nº 16.411. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el Estatuto de ITURBE S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizando su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 4, 4v y 5 de los autos caratulados ITURBE S. A., Estatutos, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (F. E Nº 1087|980). — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15.47 horas e inscripta en este Registro con el Nº 704 al Fº 3141 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.011.00 — 737 — 1 pub.

TILCARA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Aprobación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace público que se ha presentado por ante este Juzgado TILCARA S. A., a efectos de la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TILCARA S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TILCARA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles; construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su actividad en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más aciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Socedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpléndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores en forma indistinta nombrarán el primer Directorio, mientras, tendrán las faculta-

des del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Norma Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María del Rosario Amela. — Joaquín Díaz García. — Angela Díaz García.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento, los cónyuges en únicas nupcias Joaquín Díaz García y María del Rosario Amela y a la señorita Angela Díaz García, soltera, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana lo otorgaron y firmaron en mi presencia. Los firmantes son orientales, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad en la calle Paraguay Nº 1246. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Alicia Campos Russo, Escribana.

Nº 16.413. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de TILCARA SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del Art. 7º. de la ley 11.073, autorizando su funcionamiento y fijándose un término de 90 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 4. 4 v y 5 de los autos caratulados TILCARA S A., "Estatutos" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, (F E 1081|980). — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15 46 horas e inscripta en este Registro con el Nº 703 al folio 3138 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Acutario Adjunto.

N$ 1.011.00 — 738 — 1 pub.

IRUYA S A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que se ha presentado por ante este Juzgado IRUYA S A., a efectos de la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

IRUYA S. A.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye IRUYA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su actividad en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 50 000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores en forma indistinta nombrarán el primer directorio, mientras, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Norma Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1980 — María del Rosario Amela. — Joaquín Díaz García. — Angela Díaz García.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento, los cónyuges en únicas nupcias Joaquín Díaz García y María del Rosario Amela y a la señorita Angela Díaz García, soltera, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana lo otorgan y firmaron en mi presencia ratificando su contenido. Los firmantes son orientales mayores de edad y con domicilio en esta ciudad en la calle Paraguay Nº 1246.

En fe de ello. a solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta — Alicia Campos Russo. Escribana

16 409. — Montevideo, noviembre 18 de 1980 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de IRUYA S A . constituida al amparo del art. 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días de conformidad con los arts. 3º y 4º de la ley 2 230 para la suscripción e integración de los porcentajes legales mínimos de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses regístrese y publíquese y oportunamente archívese — Francisco Jardi. — Andrés Paselle Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 4, 4 v y 5 de los autos caratulados IRUYA S. A. Estatutos, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno. (F. E. 1085|980). — H. Gustavo Fernández di Maggio — Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15 45 horas e inscripta en este registro con el Nº 702 al Fº 3135 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.011,00 — 739 — 1 pub.

ABARLY S. A.

(R.U.C. 21.020188.0016)

(O.I.R. 174.053)

Paraguay 1222

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	126.721.70
Créditos por Ventas	896.218.68
Otros Créditos	500.00
Bienes de Cambio	424.882.36
Inversiones a Largo Plazo	234.087.82
Bienes de Uso	36.558.81
	1:718.969.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	637.364.07
Deudas Financieras	49.666.67
Deudas Diversas	245.245.80
Capital Social	4.456.00
Ajustes al Patrimonio	296.742.72
Reservas	92.674.96
Resultados Acumulados	392.819.15
	1:718.969.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:553.151.85
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(122.589.09)
Ingresos Operativos Netos	3:430.562.76
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:058.600.08)
Resultado Bruto	1:371.962.68
Gastos de Administración y Ventas	(1:103.193.56)
	268.769.12
Resultados Financieros	(9.460.46)
	259.308.66
Impuesto a la Renta	(72.330.36)
	186.978.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Reservas:	
Legales	42.488.24
Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	144.490.06
	186.978.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionstas celebrada el 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 32 y 33 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1965.

N$ 170.10 — 04929 — 1 pub.

NODY S. A.

(R. U. C. 210306340011)

(O.I.R. 205 985)

Buenos Aires 583, Esc. 003

Estado de Situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	25.335.52
Deudores Varios	65.913.27
Mercaderías	216.345.77
Muebles y Utiles	6.243.47
Vehículos	20.000.00
Anticipos sobre Impuestos	18.257.68
Gastos a Amortizar	683.96
	352.779.67

Pasivo —

Acreedores Varios	313.008.91
Provisiones y Previsiones	2.343.70
Capital Integrado	500.00
Reservas	29.899.77
Utilidad Ejercicio 76/77	7.027.29
	352.779.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Amortizaciones	3.785.52
Costo de la Mercadería Vendida	183.973.89
Gastos Generales	86.937.51
Tributos Nacionales y Departamentales	2.516.50
Utilidad del Ejercicio 76/77	7.027.29
	284.240.71

Pérdidas —

	N$
Ventas	284.240.71

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 23 a 24 del libro Inventario certificado en el Registro Público de Comercio con el número 7.956 al folio 33 del libro número 78 el 29 de noviembre de 1978.

N$ 132.30 — 04968 — 1 pub.

IBIA S. A.

(R.U.C. 210433380012)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	667.707.81
Inversiones Temporarias	100.00
Créditos por Ventas	6:443.408.10
Otros Créditos	1:065.266.64
Bienes de Cambio	14:219.175.97
Bienes de Uso	99.435.49
Total del Activo	22:495.094.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:624.900.01
Deudas Financieras	233.140.00
Deudas Diversas	466.819.81
Deudas a Largo Plazo	14:172.423.58
Capital Social	5.000.00
Reservas	1:086.318.05
Resultados Acumulados	906.492.56
Total del Pasivo	22:495.094.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	8:152.035.29
Costo de los Bienes Vendidos	(2:468.293.05)
Resultado Bruto	5:683.742.24
Gastos de Administración y Ventas	(656.342.04)
Resultados Diversos	65.389.59
Resultados Financieros	(4:177.436.13)
Impuesto a la Renta	(8.289.49)
Resultado Neto	907.064.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Reservas —

	N$
Voluntarias Afectadas	767.717.44
Voluntarias Libres	138.775.12
Otros destinos:	
a Resultados Acumulados	571.61
	907.064.17

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 63 a 69 del libro Inventario certificado el 4 de mayo de 1976.

N$ 156.60 — 05074 — 1 pub.

NATION S. A.

(R.U.C. 210678550018)

Bulevar España 2161

Estado de Situación Patrimonial

Al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	17.856.07
Otros Créditos	60.323.89
Bienes de Cambio	663.305.54
Intangibles	3.400.00
Total del Activo	744.885.50
Cuentas de Orden (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	724.106.50
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.221.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	744.885.50
Cuentas de Orden (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos Netos ..	11.756.07
Resultado Bruto	11.756.07
Gastos de Administración ..	(15.692.83)
Resultado Neto	(3.936.76)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del .. de .... de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del libro Inventario.

N$ 124.20 — 05075 — 1 pub.

CUEROLANDIA S. A.

(R. U. C. 210195390016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.944.33
Inversiones Temporarias .	104.948.78
Créditos por Ventas	56.276.72
Otros Créditos	144.208.50
Bienes de Cambio	422.344.63
Bienes de Uso	871.542.54
	1:626.265.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	136.849.42
Deudas Diversas	172.051.05
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	820.541.49
Reservas	108.759.85
Resultados Acumulados ..	368.063.69
	1:626.265.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:662.733.27
Dtos., Bonificaciones, etc.	—
Ingresos Operativos Netos	1:662.733.27
Costo de los Bnes. Vdos.	(1:090.281.51)
Resultado Bruto	572.451.76
Gastos de Adm. y Ventas	263.082.00
	309.369.76
Resultados Diversos	(26.517.80)
Resultados Financieros .	74.645.94
Resultados Extraordinarios	34.097.00
	391.594.90
Impuesto a la Renta	23.531.21
Resultado Neto	368.063.69

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
a Reservas	
Voluntarias Afectadas	36.928.81
Voluntarias Libres	331.134.88
	368.063.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 25 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fs. 33 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.691 al Fº 4 del L. 16.

N$ 167.40 — 05078 — 1 pub.

ELCO S. A.

(R.U.C. 210407560017)

Juan C. Gómez 351 - (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	570.401.60
Créditos por Ventas	1:490.318.81
Otros Créditos	28.838.60
Bienes de Cambio	489.186.74
Bienes de Uso	119.494.91
Total del Activo	2:698.240.66

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:999.408.31
Deudas Financieras	351.900.00
Deudas Diversas	307.470.17
Previsiones	38.651.25
Capital Social	25.000.00
Reservas	55.260.71
Resultados Acumulados ..	20.550.22
Total del Pasivo y Patrimonio	2:698.240.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	12:708.242.75
Desc., Bonif. Imp. etc.	(1:393.160.13)
Ingresos Operativos Netos	11:315.082.62
Costo de los Bienes vendidos	(8:867.487.73)
	2:447.594.89
Gastos de Adm. y Ventas	(2:240.626.82)
	206.968.07
Resultados Diversos ..	(32.269.46)
Resultados Financieros	(154.148.39)
Resultado Neto	20.550.22

Distribución de Utilidades

	N$
a Reserva:	
Mant. Capital Circulante	20.550.22

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presensentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1975.

N$ 151.20 — 05119 — 1 pub.

IRAZUSTA HNOS. S. A.

(O. I. R. 36.612)

(R. U. C. 160007080018)

Brasil 581 - (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.850.42
Créditos por Ventas	185.209.88
Otros Créditos	5.538.31
Bienes de Cambio	664.830.22
Bienes de Uso	168.992.06
Total del Activo	1:092.420.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	318.779.55
Deudas Financieras	203.883.06
Deudas Diversas	41.832.72
Capital Social	646.00
Ajustes al Patrimonio	162.650.52
Reservas	294.212.20
Resultados Acumulados ..	70.416.84
Total del Pasivo y Patrimonio	1:092.420.89

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:064.301.52
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(118.438.91)
Ingresos Operativos Netos	945.862.61
Costos de los Bienes Vendidos	(575.861.16)
Resultado Bruto	370.001.45
Gastos de Administración y Ventas	(273.677.13)
Resultados Financieros	(83.476.46)
Resultados Extraordinarios	(70.475.92
Resultado Neto	83.323.78

Distribución de Utilidades

	N$
a Reserva:	
Mantenimiento Capital Circulante	60.363.88
a Fondo de Reserva	22.959.90
	83.323.78

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 y 9 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1979.

N$ 148.50 — 05120 — 1 pub.

MONTEGAL S. A.

(R. U. C. 210127790012)

D. Fernández Cresno 2442, E. P.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	265.642.32
Créditos por Ventas	1:927.714.48
Otros Créditos	90.359.30
Bienes de Cambio	1:187.699.65
Invers. a Largo Plazo	108.048.16
Bienes de Uso	4:268.152.85
Total del Activo	7:847.616.76
Ctas. de Orden y Conting.	2:241.744.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	542.229.21
Deudas Financieras	218.758.87
Diversas	250.748.50
Previsiones	225.000.00
Deudas a Largo Plazo	525.384.51
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:105.466.93
Reservas	1:448.068.60
Resultados Acumulados	1:524.960.14
Total del Pasivo y Patrimonio	7:847.616.76
Ctas. de Orden y Conting.	2:241.744.62

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	7:344.305.82
Desc., Bonif. Impuestos, etc.	(56.036.86)
Ingresos Operativ. Netos	7:288 268.96
Costo de los bienes vendidos	(6:161.254.55)
Resultado Bruto	1:127.014.41
Gastos de Administración y Ventas	(307.905.09)
Resultados Financieros	705.850.82
Resultados Neto	1:524.960.14

Distribución de Utilidades

	N$
Directorio	83.872.81
Reserva Mantenim. Capital Circulante	152 207.88
Reserva Nuevos Equipos	832.278.17
Dividendos a Pagar	240.000.00
Previsión Impuestos	216.601.28
	1:524.960.14

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios Nos. 435 y 436 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1953.

N$ 202.50 — 05125 — 1 pub.

MARIO M. DORREGO S. A.

J. Batlle y Ordóñez 449 (Minas)

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.703.09
Créditos por Ventas	146.853.46
Otros Créditos	7.398.96
Bienes de Cambio	194.771.48
Bienes de Uso	165.089.20
Intangibles	1.550.12
Suma	529.366.31

Pasivo —

Pasivo Corriente	229.022.87
Capital Social	27.000.00
Ajustes al Patrimonio	171.780.55
Reservas	80.121.65
Resultados Acumulados	21.441.24
Total	529.366.31

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	879.390.65
Costo Bienes Vendidos	(649.271.99)
Resultado Bruto	230.118.66
Gastos Administración	(194.040.23)
Resultados Financieros	(13.094.65)
Resultado Neto	22.983.78

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 27 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados obran del fº 63 al 64 del Inventario certificado el 16 de setiembre de 1955.

N$ 116.10 — 05094 — 1 pub.

ZUNINI S. A.

(R. U. C. 160010360018)

(O. I. R. 41.430)

Agraciada Nº 1900 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	14.531.65
Otros Créditos	15.242.20
Bienes de Uso	380.584.27
Total del Activo	410.358.12

Pasivo —

Deudas Financieras	1.146.24
Deudas Diversas	15.733.41
Capital Social	8.000.00
Ajustes al Patrimonio	378.578.91
Reservas	41.873.91
Resultados Acumulados	(34.974.35)
Total del Pasivo y Patrimonio	410.358.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
	—
Ingresos Operativos Locales	25.100.00
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	0.00
Ingresos Operativos Netos	25.100.00
Costos de los Bienes Vendidos	0.00
Resultado Bruto	25.100.00
Gastos de Administración y Ventas	(26.180.37)
Resultado Neto	(1.080.37)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 agosto de 1962 a folios 293.

N$ 135.00 — 05118 — 1 pub.

ARCO S. A.

(R. U. C. 210282880011)

(O. I. R. 23.392)

Ituzaingó 1324, Esc. 103

Estado de situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	15.846.24
Otros Créditos	31.570.86
Bienes de Uso	61.372.20
	108.789.30
Cuentas de Orden	4.00

Pasivo —

Deudas Diversas	713.16
Previsiones	5.730.00
Capital Social	40.00
Ajustes al Patrimonio	57.904.31
Reservas	40.372.79
Resultados del Ejercicio	4.029.04
	108.789.30
Cuentas de Orden	4.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

	N$
	—
Ingresos Operativos	51.994.16
Gastos de Administración y Ventas	(45.662.12)
Impuesto Renta Industria y Comercio	(2.303.00)
Resultado Neto	**4.029.04**

Distribución de Utilidades

	N$
	—
A - Fondo de Reserva	500.00
A - Fondo de Reserva Especial	3.529.04
	4.029.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fl. 129 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de junio de 1951.

N$ 124.20 — 05234 — 1 pub.

DIRPLAIN S. A.

(R.U.C. 210201150018)

(O.I.R. 145.068)

Colón 1320

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	53.656.16
Créditos por ventas	4:999.129.39
Otros créditos	206.458.59
Bienes de cambio	3:786.347.11
Invers. a largo plazo	314.276.48
Bienes de Uso	893.523.80
Intangibles	11.637.00
	10:265.028.53

Pasivo —

Deudas comerciales	4:556.164.35
Deudas financieras	909.027.85
Deudas diversas	1:416.262.38
Capital Social	4.000.00
Aportes no capitalizados	9.100.00
Ajustes al patrimonio	363.285.21
Reservas	1:206.992.71
Resultados acumulados	1:800.196.03
	10:265.028.53

Estado de Resultados

Ingresos operativos	14:941.051.96
Descuentos, bonificaciones, imp. etc.	7.567.69
Ingresos operativos netos	14:933.484.27
Costo de los bienes vendidos	(6:588.361.80)
Resultado bruto	8:345.122.47
Gastos administrativos y de ventas	(5:173.940.99)
Resultados diversos	(700.223.44)
Resultados financieros	(628.193.65)
Resultados extraordinar.	16.326.57
Impuesto a la renta	(58.894.93)
Resultado neto	**1:800.196.03**

Distribución de Utilidades

A Reservas voluntarias afectadas	395.212.33
A Reservas voluntarias libres	4.983.70
A Dividendo accionistas	1:400.000.00
	1:800.196.03

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día dieciséis de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 19 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 3114 al Fo. 238 del libro Nº 16 el 8 de junio de 1966.

N$ 151.20 — 05257 — 1 pub.

PIYUPI S. A.

(R. U. C. 210330040014)

(O. I. R. 240.607)

18 de Julio 1809

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	246.751.61
Otros créditos	368.735.41
Bienes de cambio	1.709.406.30
Bienes de uso	186.979.88
	2.511.873.20
Cuentas de Orden	2.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	672.451.79
Deudas financieras	1.123.904.55
Deudas diversas	85.417.82
Capital Social	7.500.00
Ajustes al patrimonio	5.796.94
Reservas	396.055.75
Resultados acumulados	220.746.35
	2.511.873.20
Cuentas de Orden	2.500.00

Estado de Resultados

Ingresos operativos	3.982.763.48
Costo de bienes vendidos	(2.977.737.23)
Resultado bruto	1.005.026.25
Gastos administrativos y de ventas	(871.768.84)
Resultados diversos	141.716.83
Resultados financieros	(17.422.37)
Resultados extraordinar.	(24.884.53)
Impuestos a las rentas	(11.920.99)
Resultado neto	**220.746.35**

Distribución de Utilidades

Reservas voluntarias afectadas	152.390.00
Reservas voluntarias libres	68.356.35
	220.746.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 10 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 11 del libro Copiador de Cartas; certificado con el número 5143 al Fo. 263 del libro número 20 el 17 de setiembre de 1970.

N$ 140.40 — 05258 — 1 pub.

GRANJA DON LUIS S. A.

(R.U.C. 210326580018)

Cnel. Lorenzo Latorre 1295, Esc. 404

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.085.16
Inversiones temporarias	185.00
Créditos por ventas	2.600.00
Otros créditos	413.85
Inversiones a largo plazo	500.80
Bienes de uso	166.237.00
	171.021.81

Pasivo —

Deudas comerciales	153.881.48
Capital Social	250.00
Reservas	10.628.13
Resultados acumulados	6.262.20
	171.021.81

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos operativo	11.700.00
Gastos de Administración y ventas	(5.437.80)
	6.262.20

Aprobado en la Asamblea del 8 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados fueron copiado en el Libro Copiador de Cartas, a fojas 42.-

N$ 118.80 — 05262 — 1 pub.

FERRETERIA PICCIOLI S. A.

(R.U.C. 210372870015)

(O.I.R. 151.182)

Avenida 8 de Octubre 4712

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.277.98
Créditos por ventas	231.856.45
Otros Créditos	29.049.87
Bienes de Cambio	329.455.94
Bienes de Uso	39.203.22
	633.843.46
Cuentas de Orden y Contingencias	150.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	259.316.17
Deudas Financieras	95.373.15
Deudas Diversas	82.734.82
Previsiones	6.761.59
Capital Social	850.00
Ajustes al Patrimonio	37.274.55
Reservas	126.712.05
Resultados Acumulados	24.821.13
	633.843.46
Cuentas de Orden y Contingencias	150.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Ingres. Operativos (Netos)	786.420.28
Costos de los bienes vendidos	(589.815.21)
Resultado Bruto	196.605.07
Gastos de Administración y Ventas	(110.818.27)
Resultados Diversos	(3.374.70)
Resultados Financieros	(58.170.15)
Resultado Neto	24.241.95

Nota: El Imp. a la Renta fue previsto en el Ej. anterior.

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Legales y Estatutarias	23.153.08
A Resultados Acumulados	1.088.87
	24.241.95

Aprobado por la Asamblea del 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados fueron copiado en el libro Inventario a fs. 103 y 104.

N$ 148.50 — 05266 — 1 pub.

PARODI HNOS. S. A.

(R.U.C. 210012930016)

Paraguay 1650

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	258.938.89
Créditos por Ventas	1:180.959.17
Otros Créditos	154.413.76
Bienes de Cambio	1:211.445.11
Créditos a largo plazo	116.776.83
Inversiones a largo plazo	39.226.17
Bienes de Uso	403.302.66
	3:365.062.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:713.643.34
Deudas Financieras	677.259.38
Deudas Diversas	117.680.97
Deudas a largo plazo	44.206.11
Capital Social	12.252.00
Ajustes al Patrimonio	327.964.94
Reservas	408.251.28
Resultados acumulados	63.804.57
	3:365.062.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	8:614.910.70
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(923.408.13)
Ingresos operativos netos	7.691.502.57
Costo de los bienes vendidos	(6:259.977.14)
Resultado bruto	1:431.525.43
Gastos de Administración y Ventas	(991.227.68)
Resultados Diversos	(79.883.29)
Resultados Financieros	(296.659.89)
Resultado Neto	63.804.57

Distribución de Utilidades

Reservas Voluntarias afectadas	58.567.68
Reservas Voluntarias libres	5.236.89
	63.804.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran escriturados de Fs. 45 a 52.

N$ 143.10 — 05307 — 1 pub.

SARCO S. A.

(R.U.C. 210209790016)

(O.I.R. 271.128)

Colón 1350

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	878.172.80
Créditos por ventas	6.759.763.23
Otros créditos	2.880.274.66
Bienes de Cambio	4.013.824.91
Bienes de Uso	457.468.30
	14.989.503.90

Pasivo —

Deudas comerciales	4.619.037.77
Deudas financieras	2.207.367.04
Deudas diversas	695.620.26
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	145.147.10
Reservas	3.041.567.17
Resultados acumulados	4.260.764.56
	14.989.503.90

Estado de Resultados

Ingresos operativos	17.622.927.65
Descuentos, bonific., impuestos, etc.	(1.028.628.01)
Ingresos operativos netos	16.594.299.64
Costo de los bienes vendidos	(6.933.463.81)
Resultado bruto	9.660.835.83
Gastos administrativos y de ventas	(4.488.436.25)
Resultados diversos	135.316.71
Resultados financieros	(761.674.73)
Impuesto a la renta	(285.277.00)
Resultado neto	4.260.764.56

Distribución de Utilidades

A Reservas voluntarias afectadas	343.719.56
A Reservas voluntarias libres	3.917.045.00
	4.260.764.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionsitas realizada el 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el nº 1152 al Fo. 102 del libro Nº 22 el 20 de abril de 1972.

N$ 148.50 — 05280 — 1 pub.

AUTOMUNDO S. A.

(R.U.C. 210707640016)

Uruguay 820/26

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:175.051.70
Créditos por Ventas	6:401.958.77
Otros Créditos	899.397.71
Bienes de Cambio	1:789.469.48
Bienes de Uso	517.747.79
Total del activo	10:783.625.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2:184.141.33

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	8:349.778.86
Deudas Diversas	523.145.98
Previsiones	47.378.43
Capital Social	50.000.00
Reservas	93.402.03
Resultados acumulados	1:719.920.15
Total del Pasivo y Patrimonio	10:783.625.45
Cuentas de Orden y Contingencias	2:184.141.33

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	27:973.631.78
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(23:236.976.87)
Gastos de Administración y Ventas	(3:810.193.95)
Resultados Diversos	1:801.268.03
Resultados Financieros	(1:008.175.69)
Resultado Neto	1:719.553.30

Distribución de Utilidades

A Reservas —

Legales	130.331.45
Voluntarias Libres	221.85

A Propietarios —

En Efectivo	1.589.000.00
	1.719.553.30

Aprobados en la Asamblea del día 6 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 - 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de octubre de 1978, con el Nº 7.458 al folio 6 del Libro Nº 28.

N$ 162.00 — 05336 — 1 pub.

FRANCISCO VILARO S. A.

(R.U.C. 210373800010)

Paraguay 1682

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	18.690.27
Créditos por Ventas	289.859.41
Otros Créditos	4.507.76
Bienes de Cambio	503.677.63
Bienes de Uso	103.648.43
	920.383.50

Pasivo —

Deudas Comerciales	436.545.60
Deudas Financieras	40.000.00
Deudas Diversas	51.699.65
Deudas a Largo Plazo	317.764.26
Capital Integrado	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	12.425.00
Reservas	14.504.21
Resultados Acumulados	42.444.78
	920.383.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:585.288.35
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(257.241.13)
Ingresos operativos netos	1:328.047.22
Costo de los bienes vendidos	(882.578.32)
Resultados bruto	445.468.90
Gastos de Administración y Ventas	(267.454.50)
Resultados Diversos	8.566.10
Resultados Financieros	(144.135.72)
Impuesto a la Renta	(943.73)
Resultado Neto	41.501.05

Distribución de Utilidades

Reservas Voluntarias afectadas	39.989.64
Reservas Voluntarias libres	1.511.41
	41.501.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran escriturados del Fo. 22 al Fo. 28 del libro Copiador de Balance.

N$ 143.10 — 05309 — 1 pub.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

(R. U. C. 080005830018)

Dr. E. Pouey s/n. - (Las Piedras)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	174.630.38
Créditos por Ventas	611.400.43
Otros Créditos	32.047.04
Bienes de Cambio	1:505.718.66
Bienes de Uso	165.061.38
Intangibles	69.20
Total del Activo	2:488.927.09

Pasivo —	N$
Deudas Comerciales	543.808.04
Deudas Financieras	171.629.00
Deudas Diversas	17.985.84
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	218.848.49
Reservas	413.226.31
Resultados Acumulados	1:120.429.41
Total del Pasivo y Patrimonio	2:488.927.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	6:736.686.99
Costo de los Bienes Vendidos	4:352.870.68
Resultados Brutos	2:383.816.31
Gastos de Administración y Ventas	(1:175.336.62)
Resultados Financieros	(88.050.28)
	1:120.429.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1979

A Reservas —	N$
Legales y Estatutarias	162.696.08
Voluntarias Libres	507.733.33
A Propietarios —	
En efectivo (15679 %) (del Capital)	450.000.00
	1:120.429.41

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. -

Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 208 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5673 al Fo. 439 del Libro Nº 26.

N$ 183.60 — 33101 — 1 pub.

INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A.

(R. U. C. 210001180010)

Millán 4389 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —	
Créditos por ventas	3:555.543.85
Disponibilidades	106.657.72
Bienes de cambio	2:510.486.74
Otros créditos	364.547.90
Bienes de uso	2:045.571.74
Intangibles	22.208.78
Total del Activo	8:605.016.73
Cuentas de Orden y Contingencias	5:053.584.64

Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:203.756.55
Deudas Financieras	1:571.339.75
Deudas Diversas	1:329.435.54
Previsiones	13.431.00
Capital Social	25.000.00
Aportes no capitalizados	1:375.000.00
Ajustes al Patrimonio	685.897.72
Reservas	850.792.24
Resultados acumulados	550.363.93
Total del Pasivo y Patrimonio	8:605.016.73
Cuentas de Orden y Contingencias	5:053.584.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	11:986.967.62
Ingresos Oper. Netos	11:986.967.62
Costos de los Bienes Vendidos	(7:635.152.07)
Resultado Bruto	4:351.815.55
Gastos de Administración y Ventas	(2:083.026.66)
	2:268.788.89
Resultados Diversos	(39.265.53)
Resultados Financieros	(1:678.137.61)
Result. Extraordinarios	69.092.37
Resultado Neto	620.478.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	467.495.74
Voluntarias libres	82.868.19
A Otros Destinos:	
A Resultados acumulados	70.114.17
	620.478.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de junio de 1979

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. -

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, inscripto con el Nº 3.107 al Fo. 167 del libro Nº 25, con fecha 21 de julio de 1975, a folios 102 y 103.

N$ 202.50 — 05439 — 1 pub.

TASEN S. A.

(R. U. C. 210563360011)

Arrospide 784 - Durazno

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	
Disponibilidades	44.773.25
Créditos por Ventas	183.363.36
Otros Créditos	16.738.84
Bienes de Cambio	234.901.58
Bienes de Uso	234.035.76
	713.812.79
	713.812.79

Pasivo —	
Deudas Comerciales	122.537.80
Deudas Financieras	133.253.81
Deudas Diversas	21.985.19
Deudas a Largo Plazo	216.585.65
Capital Social	5.000.00
Reservas	170.314.56
Resultados acumulados	44.135.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1978

Ingresos operativos	1:829.672.55
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(221.167.50)
Ingresos operativos netos	1:608.505.05
Costo de los bienes vendidos	(1:264.717.28)
Resultado bruto	343.787.77
Gastos de Administración y Ventas	(211.757.32)
Resultados Diversos	(84.438.70)
Impuesto a la Renta	(3.455.97)
Resultado Neto	44.135.78

Distribución de Utilidades

A Reservas Voluntarias Afectadas	20.253.19
A Reservas Voluntarias Libres	23.882.59
	44.135.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a folios 151 a 157.

N$ 143.10 — 05308 — 1 pub.

FORESTIER POSE S. A.

(R.U.C. 210346690013)

(O.I.R. 205.515)

Nueva Palmira 2199

..tado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	113.665.06
Inversiones Temporarias	31.976.23
Créditos por Ventas	591.847.56
Otros Créditos	184.309.35
Bienes de Cambio	85.961.85
Inversiones a Largo Plazo	27.00
Bienes de Uso	374.510.64
Total del Activo	1:382.297.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	312.935.50
Deudas Diversas	408.683.83
Capital Social	1.000.00
Reservas	593.576.10
Resultados Acumulados	66.102.26
Total del Pasivo	1:382.297.69

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	3:085.335.17
Costo Servicios Prestados	— 377.453.32
Resultado Bruto	2:707.881.85
Gtos. Administ. y Vtas.	—2:509.029.32
Gtos. Diversos	— 198.852.53
Resultado Neto	——

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados en Libro Actas fo. 56.

N$ 129.60 — 05459 — 1 pub.

FORESTIER POSE S. A.

(R.U.C. 210346690013)

(O.I.R. 205.515)

Nueva Palmira 2199

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	172.898.32
Inversiones Temporarias	123.518.89
Créditos por Ventas	1:082.993.48
Otros Créditos	323.542.47
Bienes de Cambio	106.458.20
Bienes de Uso	613.196.68
Total del Activo	2:422.608.04

Pasivo —

Acreedores Comerciales	483.376.48
Deudas Diversas	599.266.72
Capital Social	1.000.00
Reservas	950.644.06
Resultados Acumulados	388.320.78
Total del Pasivo	2:422.608.04

Estado de Resultados

Ingresos Operativos Netos	4:951.430.22
Costo Servicios Prestados	— 518.931.50
Resultado Bruto	4:432.498.72
Gtos. Administrac. y Vtas.	—3:976.556.62
Resultados Diversos	— 46.464.64
Resultados Financieros	— 75.921.97
Impuesto a la Renta	— 11.336.97
Resultado Neto	322.218.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1978

A Reservas Voluntarias Libres	38.320.78
A Propietarios en Efectivo	350.000.00
	388.320.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados en Libro de Actas a fo. 57.

N$ 137.70 — 05460 — 1 pub.

TUBOEXPORT S. A.

(R. U. C. 210246140011)

(O. I. R. 238.458)

Larrañaga 3498

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	456.532.94
Créditos por ventas	5:043.587.04
Otros Créditos	235.425.62
Bienes de Cambio	1:403.459.48
Bienes de Uso	180.795.54
Total del Activo	7:319.800.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:229.382.41
Capital Social	10.000.00
Ajustes de Patrimonio	199.282.01
Reservas	19.728.83
Resultados Acumulados	861.407.37
Total del Pasivo y Patrimonio	7:319.800.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	15:549.281.23
Costo de los Bienes Vendidos	10:921.504.35
Resultado Bruto	4:627.776.98
Gastos Administrativos y Ventas	767.831.39
Resultados Financieros	2:866.510.13
Result. Extraordinarios	12.820.73
Iric	119.207.16
	861.407.57

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

A Reservas Legales y Estatutales	91.407.57
A Propietarios en Efectivo	770.000.00
	861.407.57

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 25 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes balances se hallan pasados al libro Copiador, Folio 38 y 39.

N$ 159.30 — 05445 — 1 pub.

LOS DOS LEONES S. A.

(R.U.C. 210335720013)

(O.I.R. 233.147)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	149.283.17
Inversiones Temporarias	2.25
Créditos por Ventas	183.393.11
Otros Créditos	23.291.40
Bienes de Cambio	94.174.67
Bienes de Uso	550.017.00
Total del Activo	1:000.161.60

Pasivo —

Deudas Comerciales	112.561.74
Deudas Diversas	45.052.69
Capital Integrado	10.000.00
Reserva p. Revaluac. Activo	11.820.46
Reservas Varias	223.088.06
Resultados Acumulados	597.638.65
Total de Pasivo y Patrim.	1:000.161.60

Estado de Resultados a julio 31 de 1979

Ingresos Operativos (Plaza) Netos	3:667.349.04
Costo de Bienes Vendidos	2:415.631.88
Resultado Bruto	1:251.717.16
Gastos Administración, Distribución y Venta	795.175.24
Resultado Neto	456.541.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado en julio 31 de 1979

A Reservas:

Especiales	1.763.90
P. Mantenim. Cap. Circulante	9.417.47
P. Reinversiones Act. fijo	195.254.33
Subtotal	206.435.70
A Provisión p. Impuestos Ejerc. 78/79	70.106.22
A Accionistas	180.000.00
Total	456.541.92
Ejercicios Anteriores	
A Reservas Especiales	1.096.73
A Accionistas	140.000.00
Total	141.096.73

Aprobados por la Asamblea de enero 15 de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran registrados en folio 82 del Libro Inventario rubricado en julio 31 de 1969.

N$ 167.40 — 05469 — 1 pub.

MONTEVISTO S. A.

(R.U.C. 210674080017)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.421.00
Gastos de Constitución	400.00
Pérdidas y Ganancias	1.179.00
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortiz. gastos Constitución	200.00
Impuestos	13.00
Gastos de Administración	277.00
Pérdidas del Ejercicio	490.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 2.522 a fº 136 del Lº 27.

N$ 91.80 — 05532 — 1 pub.

SOCIEDAD DE INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (S.I.A.L.) S. A.

(R.U.C. 210327560016)

Abayubá 2314 - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	123.287.00
Inversiones Temporarias	292.552.00
Créditos por Ventas y otros	325.262.00
Bienes de Cambio	340.453.00
Inversiones a Largo Plazo	108.296.00
Bienes de Uso	104.00
Total del Activo	1:189.954.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	308.360.00
Deudas Financieras	425.856.00
Deudas Diversas	241.616.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	164.122.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:189.954.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	968.772.00
Costo de los Bienes Vendidos	(730.677.00)
Resultado Bruto	238.095.00
Gastos de Administración y Ventas	(57.226.00)
Gastos Financieros	(120.830.00)
Ajustes Resultados Ejerc. anter.	(19.811.00)
Resultado Neto	40.228.00

Distribuciones Utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ganancias Ejercicios anter.	123.894.00
Utilidad del Ejercicio	40.228.00
A Resultados Acumulados	164.122.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 6 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a fs. 7 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1977 y anotado con el Nº 250 al Fo. 103 libro 26.

N$ 167.40 — 05528 — 1 pub.

MARYTRUST S. A.

(R.U.C. 210674100018)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.420.00
Gastos de Constitución	400.00
Pérdidas y Ganancias	1.180.00
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	US$
Amortización Gastos Constitución	200.00
Impuestos	13 00
Gastos de Administración	277.00
Pérdidas del Ejercicio	490.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 2.509 a fo. 136 del Lo. 27.

N$ 91.80 — 05530 — 1 pub.

NEW FIELD S. A.

(R.U.C. 210674070011)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Morgan Guaranty Trust	41.597.51
Gastos de Constitución	400.00
Pérdidas y Ganancias	1.233.00
	43.230.51

Pasivo —

Cuentas Corrientes	38.230.51
Capital Integrado	5.000.00
	43.230.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —	US$
Amortiz. Gastos Constitución	200.00
Impuestos	42.00
Gastos Administración	278.00
Pérdidas del Ejercicio	520.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 3.060 a fo. 150 del Lº 27.

N$ 91.80 — 05531 — 1 pub.

SAMBI S. A.

(R.U.C. 210612170012)

Cerro Largo 768

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —	N$
Créditos Varios	17.560.00
Inversiones Largo Plazo	27.558.00
Bienes de Uso	2.000.00
Total	47.118.00
Cuentas de Orden	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	10.666.00
Deudas Diversas	4.582.00
Total	15.248.00
Patrimonio	
Capital Social	25.000.00
Ajustes del Patrimonio	13.400.00
Resultados Acumulados ...	(6.530.00)
Total	31.870.00
Total Pasivo y Patrim.	47.118.00
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Netos (Alquileres)	18.000.00
Gastos Administrativos	(21.130.00)
Resultado Neto	(3.130.00)

El resultado neto (3.130.00) se acumula a pérdida de ejercicios anteriores, totalizando (6.530.00).

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 9 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de octubre de 1976 y anotado con el Nº 5.709 al fo. 40 del libro 26.

N$ 121.50 — 05529 — 1 pub.

DIANA VIC INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 210418530017)

(O.I.R. 166.436)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —		N$
Inmuebles en el Exterior		2.063.47
Deudores en el Exterior		
Dagmar R. de Blutghen		
$ arg. 129.343.60 a 0.00565		730.79
		2.794.26
Pasivo —		
Reserva Revaluación		2.000.00
Capital		250.00
Ganancias —		
Anteriores		193.50
Del Ejercicio		350.76
		2.794.26

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —	N$
Pérdida por diferencia de cotización	323.22
Aportes sociales	30.45
Gastos de administración	100.00
Impto. Soc. de Inversión	1.29
Publicaciones	153.80
Gastos generales	27.00
Gastos en el exterior	3.252.23
Ganancias y Pérdidas	544.26
	4.432.25
Haber —	
Saldo anterior	193.80
Ganancias de origen en el exterior	4.238.45
	4.432.25

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, por existir plazo para su realización.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 20 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de febrero de 1965.

N$ 126.90 — 05707 — 1 pub.

FORIT S. A.

(R.U.C. 210326770011)

(O.I.R. 313.172)

Río Negro 1354

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	16.516.26
Créditos por Ventas	230.390.13
Otros Créditos	55.148.30
Bienes de Uso	16.652.47
Intangibles	11.840.00
Total del Activo	330.547.16
Cuentas de Orden y Contingencias	367.400.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	179.376.13
Capital Social	25.000.00
Reservas	88.143.01
Resultados Acumulados ...	38.028.02
Total del Pasivo y Patrimonio	330.547.16
Cuentas de Orden y Contingencias	367.400.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	119.692.43
Ingresos Operativos Netos	119.692.43
Resultado Bruto	119.692.43
Gastos de Administración y Ventas	(93.303.87)
Resultados Financieros ..	(3.901.23)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(15.410.88)
Resultado Neto	7.076.45

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
A Previsiones para Impuestos Ejercicio 1978/1979	5.113.01
A Cuenta Nueva	1.963.44
	7.076.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folio 33.

N$ 162.00 — 05708 — 1 pub.

MONTESUR S. A.

(R.U.C. 210674090012)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.421.00
Gastos de Constitución	400.00
Pérdidas y Ganancias	1.179.00
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortización Gastos Constitución	200.00
Impuestos	13.00
Gastos de Administración	277.00
Pérdidas del Ejercicio	490.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1977 y anotado con el Nº 2.502 a fo. 136 del Lº 27.

N$ 91.80 — 05533 — 1 pub.

LIMAY S. A.

(R.U.C. 210300510012)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Morgan Guaranty Trust	7.500.00
Gastos de Constitución	180.00
Pérdidas y Ganancias	2.005.00
	9.685.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	4.685.00
Capital Integrado	5.000.00
	9.685.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	23.00
Gastos de Administración	267.00
Amortiz. Gastos Constitución	180.00
Pérdidas del Ejercicio	470.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1974 y anotado con el Nº 5.176 a fº 58 del Lº 25.

N$ 91.80 — 05534 — 1 pub.

OLD CASTLE S. A.

(R.U.C. 210301400016)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	84.707.71
	84.707.71

Pasivo —

Cuentas Corrientes	15.146.32
Capital Integrado	50.000.00
Pérdidas y Ganancias	19.561.39
	84.707.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	1.327.00

Pérdidas —

Amortiz. Gastos Constitución	240.00
Impuestos	207.00
Gastos de Administración	849.00
Utilidad del Ejercicio	478.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1973 y anotado con el N 3.610 a fo. 264 del Lº 23.

N$ 94.50 — 05535 — 1 pub.

LISEN S. A.

(R.U.C. 210445260017)

Río Negro 1354, Of. 43, P. 7

Estado de Situación al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	5.391.39
Otros Créditos	19.052.35
Total del Activo	24.443.74
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	21 07
Capital Social	25.000.00
Reservas	12.737.70
Resultados Acumulados	(13.315.03)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.443.74
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(4 435.30)
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	(1.612.78)
Resultado Neto	(6.048.08)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folio 24.

N$ 121.50 — 05709 — 1 pub.

I.D.A.S.A.
INDUSTRIA DEL ALUMINIO S. A.

(R.U.C. 210002580012)

(O.I.R. 46965)

Fco. Acuña de Figueroa 2119

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	916.871.59
Crédito por Ventas	2:795.460 32
Otros Créditos	259.657.09
Bienes de Cambio	3:735.931.16
Bienes de Uso	4:100.524.83
Total Activo	11:808.454.99
Cuenta de Orden y Contingencias	100.322.08

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:164.347.42
Deudas Financieras	3:401.264.41
Deudas Diversas	534.670.95
Deudas a Largo Plazo	359.902.79
Capital Social	1:000.000.00
Reservas	2:144.217.09
Resultados Acumulados	2.204.052.33
	11:808.454.99
Cuentas de Orden y Contingencias	100.322.03

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	14:084.220.15
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(322.627.84)
Ingresos Operativos Netos	13:761.592.31
Costo de los Bienes Vendidos	(9:111.731.85)
Resultado Bruto	4:649.860.46
Gastos de Administración y Ventas	(1:737.500.78)
	2:912.359.68
Resultados Diversos	39.895.64
Resultados Financieros	(748.202.99)
Resultado Neto	2:204.052.33

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

Voluntarias Afectadas	1:246.043.85
Voluntarias Libres	958.008.48
	2:204.052.33

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 499 y 500 del Libro Copiador de Inventarios, certificado con el Nº 2.909 al folio 398 del Libro Nº 20 de agosto del 4, 1971.

N$ 151.20 — 05741 — 1 pub.

ATLAS S.A. DE INVERSIONES

(R.U.C. 210598690018)

Paraguay 1246

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.449.81
Títulos y Valores	1.897.40
Valores Inmobiliarios	32.85
	12.380.06

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Cuentas Corrientes	904.82
Pérdidas y Ganancias	10.475.24
	12.380.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	62.00
Diferencias de cambio	617.60
	679.60

Ganancias —

Intereses y Dividendos	50.67
Pérdidas del Ejercicio	628.93
	679.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas a Fs. 18, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 e inscripto con el Nº 8.260 al Fº Nº 104 del Lº 11.

N$ 99.90 — 05744 — 1 pub.

LOND S.A.

(R.U.C. 210491860013)

(O.I.R. 279.993)

Avda. Fco. Soca 1128, P. 9, Apto. 901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.940.63
Bienes de Cambio	2.761.74
Total del Activo	12.702.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	232.29
Deudas Diversas	8.756.01
Capital	5.000.00
Resultados Acumulados	(1.285.93)
Total del Pasivo	12.702.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	16.650.00
Costo de los Bienes Vendidos y servicios prestados	(12.106.35)
Resultado Bruto	4.543.65
Gastos de Administración y Ventas	(5.266.69)
Resultado Neto	(723.04)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1972.

N$ 105.30 — 05908 — 1 pub.

FERNANDEZ Y MOLITERNO S. A.

(R.U.C. 21 057719 0016)

(O.I.R. 238.448)

Fco. Acuña de Figueroa 2119

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.217.27
Créditos	41.175.49
Bienes de Uso	15.600.00
Total del Activo	59.992.76
Cuentas de Orden	500.00

Pasivo —

Deudas Diversas	50.718.43
Capital Social	500.00
Reservas	9.878.29
Resultados Acumulados	1.103.96
Total Pasivo y Patrimonio	59.992.76
Cuentas de Orden	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	18.000.00
Gastos de Administración	(9.983.96)
Resultados Financieros	(9.120.00)
Resultado Neto	1.103.96

Distribución de Utilidades

	N$
Resultados Acumulados	1.103.96

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria, realizada el día 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 23 a 29 del libro Copiador de Inventario.

N$ 116.10 — 05742 — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(R.U.C. 210275410013)

Treinta y Tres 1373

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	542.55
Otros Créditos	150.00
Inversiones Largo Plazo	90.000.00
	90.692.50
Cuentas de Orden	250.00

Pasivo —

Capital Social	250.00
Aportes no Capitalizados	90.500.00
	90.750.00
Resultado Acumulado	57.45
	90.692.55
Cuentas de Orden	250.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	5.350.00
Gastos de Administración y Ventas	5.312.49
Resultado Acumulado	37.51

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha **11 de setiembre de 1979.**

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes Estados están pasados en el libro Fº 13. Dicho libro está registrado con el Nº 847 al Fº 151 al Libro 20.**

N$ 102.60 — 04426 — 1 pub.

FINK S. A.

(R. U. C. 210201450011)

Justicia 2392

Estados Contabels Uniformes Resumidos

Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:417.321.37
Créditos por Ventas	164.689.52
Otros Créditos	171.857.82
Bienes de Cambio	2:580 543.97
Bienes de Uso	233 476.14
Total del Activo	**4:567.888.82**

Pasivo —

Deudas Comerciales	497.563.67
Deudas Financieras	1:454.037.74
Deudas Diversas	645.522.46
Capital Social	10.000.00
Reservas	923.007.07
Resultados Acumulados ..	1:037.757.88
Total del Pasivo y Patrimonio	**4:567.888.82**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	11:842.081.15
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ...	(—)
	11:842.081.15
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:527.380.62)
Resultado Bruto	2:314.700.53
Gastos de Administración y Ventas	(779.497.77)
Resultados Diversos	4.466.67
Resultados Financieros .	(343.510.72)
Impuesto a la Renta ..	(158.400.83)
Resultado Neto	1:037.757.88

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias ...	195.997.92
Voluntarias afectadas	841.799 96
A Resultados Acumulados	1:037.757.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fº 86/87 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado con el Nº 6.080 al folio 398 del libro Nº 13 de fecha 21/8/63.

N$ 189.00 — 04429 — 1 pub.

FORTUM S. A.

(R.UC. 21 077083 0013)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	385.452.35
Otros Créditos	15 000 00
Bienes de Cambio	165 508.00
Inversiones a Largo Plazo	1:986 616 50
Total del Activo	**2:552.576.85**

Pasivo —

Deudas Diversas	**2:514.884.81**
Capital Social	**25.000.00**
Resultados Acumulados ...	**12.692.04**
Total del Pasivo y Patrimonio	**2:552.576.85**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Resultados Financieros ...	**12.692.04**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 28 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 110.70 — 04542 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S. A.

(R. U. C. 210353430013)

Gral. César Díaz Nº 1128

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	**10.356.50**
Deudores Varios	**91.034.09**
Materiales	**9.504.00**
Máquinas, Muebles y Vehículos	**55.449.55**
Gastos a Vencer	**10.427.36**
	176.771.50

Pasivo —

Acreedores Varios	**114.240.06**
Reservas Varias	**56.520.28**
Pérdidas y Ganancias	**3.771.16**
Capital Integrado	**2.240.00**
	176.771.50

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1975

	N$
Ventas	**322.101.22**
Pérdidas	**609.76**
	322.710.98
Gastos Generales	**196.824.99**
Materiales	**120.404.94**
Amortizaciones	**5.481.05**
	322.710.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el libro de Actas fº 110, certificado el 2 de octubre de 1956.

N$ 108.00 — 04545 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S. A.

(R.U.C. 210353430013)

Gral. César Díaz Nº 1128

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.515.77
Deudores Varios	167.562.22
Materiales	13.500.00
Máquinas, Muebles y Vehículos	92.278.53
Gastos a Vencer	6.171.46
	287.027.98

Pasivo —

Acreedores Varios	186.665.07
Reservas Varias	93.349.26
Pérdidas y Ganancias	4.773.65
Capital Integrado	2.240.00
	287.027.98

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976

	N$
Ventas	461.247.52
Materiales	199 046 09
Gastos Generales	261 198 94
Utilidad	1 002 49
	461.247 52

Se dispuso que las utilidades quedaran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. —

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas fº 111 certificado el 2 de octubre de 1956.

N$ 102.60 — 04546 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S. A.

(R.U.C. 210353430013)

Gral. César Díaz Nº 1128

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.391 12
Créditos por Ventas	205.940.31
Bienes de Cambio	25.200.00
Bienes de Uso	57.115 56
	292.646.99

Pasivo —

Deudas Comerciales	82.433.96
Deudas Financieras	7.799.53
Deudas Diversas	103.114.38
Deudas a Largo Plazo	46.476.19
Capital Social	2.240.00
Ajustes al Patrimonio	60.562 81
Reservas	7.257.34
Resultados Acumulados	(17.237.22)
	292.646.99

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos	856.148.95
Costo de los Bienes Vendidos	(744.699.84)
Resultado Bruto	111.449.11
Gastos de Administración y Ventas	(99.151.49)
Resultados Financieros	(34.308.49)
Resultado Neto (Pérdida)	22.010.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas fº 112 certificado el 2 de octubre de 1956.

N$ 118.80 — 04547 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S. A.

(R.U.C. 21 018053 0011)

(O.I.R. 49 226)

Río Negro Nº 1131

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	25 032.94
Créditos por Ventas	77.531.10
Otros Créditos	946.414.19
Créditos a Largo Plazo	2:062 529.46
Bienes de Uso	2:020 015.35
Total del Activo	5:131.523.04
Cuentas de Orden y Contingencias	10.608.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	3.903.05
Deudas Diversas	142.386.87
Deudas a Largo Plazo	1:261.723.53
Capital Social	6 000.00
Ajustes al Patrimonio	842.772.75
Reservas	739.823.33
Resultados Acumulados	2:134.913 51
Total del Pasivo y Patrimonio	5:131.523.04
Cuentas de Orden y Contingencias	10.608.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

Ingresos Operativos	2:962.698.79
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(—)
Ingresos Operativos Netos	2:962.698.79
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(247.692.[illegible])
Resultado Bruto	2:715.005.96
Gastos de Administración y Ventas	(582.086.7[illegible])
	2:132.919.25
Resultados Financieros	(69.257.61)
Resultados Extraordinarios	112.757.71
Impuesto a la Renta	(41.505.84)
	2:134.913.51

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	1:094.172.02
Voluntarias libres	741.49

A Propietarios:

En efectivo (17.333.33 % del capital)	1:040.000.00
	2:134.913.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 15 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 260/261 del libro Copiador de Inventario, certificado con el Nº 3.172 al folio 178 del libro Nº 19 en el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1968.

N$ 202.50 — 04568 — 1 pub.

MEDIAFINAN S. A.

(R.U.C. 210847710017)

Cerrito 461, Piso 1º

Exonerado de Impuesto Ley 11.073

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	FS
Bankinvest Zurich	25.799.43
Banco Montevideo	1.147.37
Bank Neumünster Zurich	24.384.00
Depósitos a plazo y valores	723.850.00
Participaciones	75.004.50
Otros Activos	36 104 50
	886.289.80

Pasivo —

Acciones a Término	760.000.00
Otros Pasivos	5.462.00
Capital	3.000.00
Utilidad Acumulada	117.827.80
	886.289.80

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1979

Pérdidas —

	FS
Intereses Perdidos	5.680.25
Comisiones Pasivas	66.000.00
Sueldos	100.916.65
Gastos personal	308.38
Viajes y Representaciones	41.232.76
Varios	149.180.84
	363.318.88
Utilidad	106.454.76
	469.773.64

Ganancias —

Intereses Ganados	15.318.75
Comisiones Ganadas	192.929.89
Otros Ingresos	261.525.00
	469.773.64

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuentta Utilidades acumuladas, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 3 del Libro Inventario, certificado el 20 de marzo de 1979.

N$ 129.60 — 04567 — 1 pub.

PROSTAR S. A.

(R.U.C. 210275410013)

Treinta y Tres 1373

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	532.85
Otros Créditos	150.00
Inversiones Largo Plazo	90.000.00
	90.682.85
Cuentas de Orden	250.00

Pasivo —

Capital Social	250.00
Aportes no Capitalizados	90.500.00
	90.750.00
Resultados Acumulados	67.15
Total Pasivo y Patrimonio	90.682.85
Cuentas de Orden	250.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

Ingresos Operativos	
Alquileres	6.600.00
Gastos de Administración y Ventas	6.562.49
Resultado Neto	37.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 11 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están pasados en el Libro Inventario, folio 12. Dicho Libro está registrado con el número 847 al folio 151 del Libro 20.

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

N$ 108. — 04427 — 1 pub.

PINTURERIA COLON S. A.

(R.U.C. 21/000235/0017)

Uruguay 1360

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.498.99
Créditos por Ventas	1:611.404.74
Otros Créditos	180.842.48
Bienes de Cambio	1:699.134.04
Bienes de Uso	701.693.25
Intangibles	139.30
Total del Activo	4:279.712.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:884.050.32
Deudas Financieras	1:220.599.16
Deudas Diversas	251.755.47
Capital Social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	403.513.34
Reservas	278.639.78
Resultados Acumulados	221.154.73
Total del Pasivo y Patrimonio	4:279.712.80

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979)

	N$
Ingresos Operativos	7:283.075.76
Ingresos Operativos Netos	7:283.075.76
Costo de los Bienes Vendidos	(5:113.255.47)
Resultado Bruto	2:169.820.29
Gastos de Administración y Ventas	(1:337.545.61)
Resultados Financieros	(609.459.45)
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anter.	(1.660.50)
Resultado Neto	221.154.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

(En N$)

Ejercicio: 1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979

		N$
Utilidad del Ejercicio		221.154.73
Reserva Mantenimiento		
Capital Circulante	113.001.85	
Reserva General	108.152.88	
	221.154.73	221.154.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances en los folios Nos. 47, 48 y 49.

N$ 259.20 — 04454 — 1 pub.

ZORZAL S. A.

(R.U.C. 210168440016)

Cuareim 1670

Estados Contables Uniformes Resumidos

Decreto 198/978 del 5 de abril de 1978

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	226.142.87
Créditos por Ventas	413.456.21
Bienes de Cambio	505.611.00
Bienes de Uso	58.150.57
Total del Activo	1:203.360.65

Pasivo —

Deudas Comerciales	417.554.38
Deudas Diversas	645.120.54
Capital Social	2.000.00
Reservas	65.905.34
Resultados Acumulados	72.780.39
Total del Pasivo y Patrimonio	1:203.360.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:474.187.11
Ingresos Operativos Netos	2:474.187.11
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(984.058.29)
Resultado Bruto	1:490.128.82
Gastos de Administración y Ventas	(917.348.43)
Resultado Neto	572.780.39

Distribución de Utilidades
Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Propietarios:	
En efectivo (..% del capital)	500.000.00
A resultados acumulados	72.780.39
	572.780.39

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Inventario, Fº 56.

N$ 140.40 — 04589 — 1 pub.

BOLITALIA S.A.

(R.U.C. 210205760015)

(O.I.R. 103.037)

25 de Mayo 470

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	33 560 33
Crédito por Ventas	63 255 68
Otros Créditos	83 361.75
Inversiones a Largo Plazo	467 750 30
Total de Activo	647.928.06
Pasivo —	
Ajustes al Patrimopnio	599 532 91
Resultados Acumulados	43 476.13
Reservas	4 376.43
Capital Social	500 00
Deudas Diversas	42 59
Total de Pasivo	647.928.066

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	75 338 60
Ingresos Operativos Netos	75 338 60
Costo de los Servicios Prestados	30 230 00
Resultados Brutos	45 108 60.
Gastos de Administración y Ventas	(17 956 17)
Resultados Financieros	14 450 19
Resultados Diversos	(12 010 18)
Resultado Neto	29 583 44

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Estatutaria	1.479.17
A Propietarios:	
En efectivo 2000 c/u	10.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo pagará DGI.	31.865.10
Resultados Acumulados	131 86
	43.476.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1962 a folios 32 y 33.

N$ 162.00 — 04590 — 1 pub.

ENRIQUE BLASCO S.A.

(R.U.C. 210154150010)

Cerro Largo 1123

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	54.017.80
Inversiones Temporarias	17.00
Créditos por Ventas	289.529.67
Otros Créditos	12.374.17
Bienes de Cambio	606 216.48
Bienes de Uso	556 300.07
Total del Activo	1:518.455.19
Pasivo —	
Deudas Comerciales	93 931 58
Deudas Financieras	22 000 00
Deudas Diversas	275.576.59
Deudas a Largo Plazo	107 774.03
Capital Social	3 000 00
Ajustes al Patrimonio	435.996.89
Reservas	318 163.90
Resultados Acumulados	152 785 08
Total Pasivo y Patrim.	1:518.455.19

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:253 484 00
Costo de los bienes vendidos	(533 538 36)
Resultado Bruto	719 945 64
Gastos de Admin. y Ventas	(506 018 73)
Resultados Financieros	(40 834 25)
Resultados Extraordinarios	221 07
Impuesto a la Renta	(20 528 65)
Resultado neto	152.785.08

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	152.785.08

Aprobados por la Asambléa General Ordinaria de Accionistas el 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 194 y 195 del libro Inventario, certificado.

N$ 140.40 — 04670 — 1 pub.

JOSE I. FONTES S.A.

(R.U.C. 100010190011)

(O.I.R. 41.672)

Santa Teresa y Aiguá

(Maldonado)

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2:332.557.18
Inversiones temporarias	103.30
Créditos por ventas	7:047.377.48
Otros créditos	414.367.28
Bienes de cambio	6:235.889.28
Bienes de uso	614 219.81
Total del Activo	16:644.514.31
Pasivo —	
Deudas comerciales	5:924.098.27
Deudas financieras	5:531 801.29
Deudas diversas	2:594 312.11
Previsiones	75 000.00
Capital Social	3 000.00
Reservas	501.928.93
Resultados acumulados	2:014 373.72
Total del Pasivo y Pat.	16:644.514.31

Estado de Resultados

Ejercicio al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	37:054.489.06
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(86.846.35)
Ingresos operativos netos	36:967.642.71
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(29:546.327.31)
Resultado bruto	7:421 315.40
Gastos de administración y ventas	(3:044 758.10)
Resultados diversos	36.160.30
Resultados financieros	(2:207 348 58)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(190.995.31)
Resultado neto	2:014.373.71

Distribución de Utilidades

	N$
A Fondo Mant. Activo Circulante	509.032.44
A distribuir en próxima Asamblea	1:505.341.27
	2:014.373.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 58 y 59 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 153.90 — 04591 — 1 pub.

MEDEA S.A.

(R.U.C. 210308680014)

(O.I.R. 43.346)

Blandengues 2030

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:607.287.73
Inversiones Temporarias	1.440.22
Créditos por Ventas	4:955.145.25
Otros Créditos	336.662.88
Bienes de Cambio	1:579.283.69
Bienes de Uso	3:854.443.32
Total del Activo	12:334.263.09
Ctas. de Orden y Contingencias	26.062.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	4:067.624.86
Financieras	22.848.34
Diversas	3:024.761.36
Capital Social	23.938.00
Ajustes al Patrimonio	578.079.19
Reservas	2:188.051.86
Resultados Acumulados	2:428.959.48
Total del Pasivo y Patrimonio	12:334.263.09
Ctas. de Orden y Contingencias	26.062.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	10:387.193.91
Descuentos	(48.098.41)
Ingresos Operativos Netos	10:339.095.50
Costo de los Bienes Vendidos	(5:012.275.01)
Resultado Bruto	5:326.820.49
Gastos de Administración y de Ventas	(1:181.009.15)
Resultados Diversos	(346.471.82)
Resultados Financieros	(1:382.736.12)
Resultados Extraordinarios	(3.849.48)
Resultado Neto	2:412.753.92

Distribución de Utilidades

	N$
A Mantenimiento Capital Circulante	125 255.69
A Reinversiones	1:595.680.53
A Dividendos	650.000.00
A Fondo de Reserva	41.817.70
	2:412.753.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 y 23 del libro Copiador, certificado con el Nº 1.509, al Fº 188 del libro respectivo número 10.

N$ 167.40 — 04679 — 1 pub.

M. DE LA FUENTE S.A.

(R.U.C. 210128830018)

Avda. 18 de Julio 1261

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.645.66
Créditos por ventas	129.279.26
Otros Créditos	9.596.91
Bienes de Cambio	894.824.59
Bienes de Uso	6.523.47
Intangibles	532.80
	1:075.402.69
Pasivo —	
Deudas Comerciales	605.803.34
Deudas Financieras	69.279.42
Deudas Diversas	47.088.84
Capital Social	100.000.00
Reservas	147.252.05
Resultados Acumulados	105.979.04
	1:075.402.69

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:962.210.84
Costo de los bienes vendidos	(1:283.638.38)
Resultado Bruto	678.572.46
Gastos de Administración y ventas	(512.855.71)
Resultados financieros	(59.229.11)
Impuesto a la Renta	(508.60)
Resultado Neto	105.979.04

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Estatutarias	17.835.98
A Reservas voluntarias afectadas	88.143.06
	105.979.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio, certificado el 27 de abril de 1976.

N$ 151.20 — 04714 — 1 pub.

FINANCIERA LICAR S.A.

(R.U.C. 210514010010)

(O.I.R. 48.021)

Misiones 1475, Piso 4º, Of. Nº 1

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	17.49
Inmuebles	3.032.48
Pérdida del Ejercicio	151.99
	3.201.96
Pasivo —	
Previsión para Impuestos	47.33
Capital Integrado	1.000.00
Saldo Util. Ejerc. Anterior	2.154.63
	3.201.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos Inmuebles	2.554.96
Seguros	2.173.96
Amortizaciones	73.07
	4.801.99
Haber —	
Alquileres	4.650.00
Pérdida del Ejercicio	151.99
	4.801.99

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folios 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8.568 del libro 11.

N$ 105.30 — 04712 — 1 pub.

FINANCIERA LICAR S.A.

(R.U.C. 210514010010)

(O.I.R. 48.021)

Misiones 1475, Piso 4º, Of. Nº 1

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja	561.61
Inmuebles	2.959.41
	3.521.02

Pasivo —

Previsión p. Impuestos	47.33
Capital Integrado	1.000.00
Ganancias acumuladas	2.002.64
Ganancia del Ejercicio	471.05
	3.521.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

Debe —

	N$
Gastos Inmuebles	4.763.15
Impuestos	4.342.73
Amortizaciones	73 07
Honorarios	850.00
Utilidad del Ejercicio	471 05
	10.500.00

Haber —

Alquileres	10.500.00

La Utilidad pasa a Cuenta nueva sin distribuir.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro de Comercio el 27 de setiembre de 1961 con el Nº 8.568, libro 11.

N$ 105.30 — 04713 — 1 pub.

ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S.A.

(R.U.C. 210464760011)

(O.I.R. 43.608)

Treinta y Tres Nº 1356 P. 1º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.855.71
Créditos	42.300.00
Inversiones Temporarias	60.670.04
Intangibles	8.930.45
	115.756.20

Pasivo —

Deudas	40.212.49
Capital Social	56.400.00
Reservas	28.797.49
Resultados Acumulados	(9.653.78)
	115.756.20

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	(7.236.26)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de abril de 1961.

N$ 91.80 — 04728 — 1 pub.

ITALCONSULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S.A.

(R.U.C. 210464760011)

(O.I.R. 43.608)

Treinta y Tres Nº 1356 P. 1º

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.013.03
Créditos	32.520.00
Inversiones Temporarias	46.642.79
Intangibles	10.298.00
	92.473.82

Pasivo —

Deudas	28.833.04
Capital Social	43.360.00
Reservas	22.139.35
Resultados Acumulados	(1.858.57)
	92.473.82

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos de Administración	(1.927.08)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 39 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de abril de 1961.

N$ 91.80 — 04729 — 1 pub.

ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI S.A.

(R.U.C. 210341200018)

San Nicolás 1297

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.476.65
Créditos por Ventas	352.60
Otros Créditos	138.626.30
Inversiones a Largo Plazo	219.94
Total de Activo	153.675.49
Cuentas de Orden y Contingencias	534.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	6.138.32
Deudas Diversas	18.338.90
Capital Social	465.60
Reservas	3.27
Resultados Acumulados	128.729.40
Total del Pasivo y Patrimonio	153.675.49
Cuentas de Orden y Contingencias	534.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	51.701.56
Costos de los Servicios prestados	(14.097.46)
Resultado bruto	37.604.10
Gastos de Administración y Ventas	(32.242.75)
	5.361.35
Resultados Diversos	(1.502.28)
Resultados Financieros	106.70
Resultados Extraordinarios	74.014.56
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	1.482.19
	79.462.52
Impuestos a la Renta	(3.699.60)
Resultado Neto	75.762.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados ..	75 762 92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en los folios 48, 49, 50, 51, 52 y 53 del libro Inventario.

N$ 194.40 — 3565 — 1 pub.

MILYSOL S. A.

(R.U.C. 210818180013)

Treinta y Tres 1356 (Esc. 20)

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	116 171 94
Otros Créditos	92 345 08
Bienes de Cambio	81 706 75
Bienes de Uso	125 610 00
Intangibles	188 000 00
Total del Activo	603 911 77

Pasivo —

Deudas Comerciales	135 200 00
Deudas Financieras	412 800 00
Deudas Diversas	5 978 69
Capital Social	25 000 00
Resultados Acumulados	24 933 08
	603 911 77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	499 758 31
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos etc.	— — —
	499 758 51
Ingresos Operativos Netos	(362 331 66)
Resultado Bruto	157 426 65
Gastos de Administración y Ventas	(112 493 57)
Resultado Neto	24 933 08

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	24 933 08
	24 933 08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8447 de 45 de libro Nº 29 con fecha 13 de diciembre de 1978.

N$ 162.00 — 1941 — 1 pub.

ESPOSITO S. A.

(R.U.C. 210277310016)

Yaguarón 1265

Estado de situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	7:967 632 98
Inversiones temporarias	22 465 92
Créditos por ventas	21:966 604 18
Otros créditos	6:797 379 81
Bienes de cambio	19:512 631 19
Bienes de uso	6:706 448 50
Total del Activo	63:063 162 58

Pasivo —

Deudas comerciales	20:754 248 22
Deudas financieras	2:448 677 56
Deudas diversas	23:564 829 12
Previsiones	2:132 119 36
Deudas a largo plazo ..	3:180 619 17
Capital social	50 000 00
Aportes no capitalizados	952 083 74
Ajustes al patrimonio ..	6:171 006 16
Reservas	949 080 46
Resultados del ejercicio	2:859 598 79
Total del Pasivo	63:063 162 58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	94:987 956 06
Descuentos, bonificaciones	(9 919 90)
Ingreso operativo neto	94:978 036 16
Costo de los bienes vendidos	83:070 441 67
Resultado bruto	11:907 594 49
Gastos de administración y de ventas	(6:214 536 17)
Resultado financiero	(2:833 459 53)
Resultado neto	2:859.598.79

Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Resultado del ejercicio .	2:859 598 79
Distribución:	
A dividendo de acciones preferidas	60 60
A gratificaciones extraordinarias (15 o/o) ..	428 940 00
A dividendo en efectivo (25 o/o)	714 899 67
A fondo de reserva general	1:715 698 52
	2:859 598 79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 214/225 del Libro Copiador de Inventarios certificado con el Nº 3986 al folio 135 del Libro Nº 23 en el Registro Público de Comercio.

N$ 189,00 — 1985 — 1 pub.

INTERAGROVIAL S. A.

(R.U.C. 210065430018)

Paraguay 1866

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	740 912 96
Créditos por ventas	10:726 440 82
Otros créditos	465 560 41
Bienes de cambio	13:687 621 62
Bienes de uso	1:368 230 93
Total del activo	26:988 766 74

Pasivo —

Deudas comerciales	9:204 647 26
Deudas financieras	1:558 976 66
Deudas diversas	3:526 853 67
Previsiones	487 000 00
Deudas a largo plazo ...	2:429 570 14
Previsiones no corrientes .	601 198 49
Capital social	15 000 00
Aportes no capitalizados ..	390 000 00
Ajustes al patrimonio ...	385 082 77
Reservas	2:514 251 38
Resultados acumulados ..	5:876 185 87
Total del pasivo y patrimonio	26:988 766 74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	26:646.870.63
Costo de lo vendido	(17.537.339.76)
Resultado bruto	9:109.530.87
Gastos de administración y ventas	(2:944.042.43)
Resultado por operaciones	6:165.488.44
Resultados diversos	(959.579.31)
Resultados financieros	559.544.28
Resultados extraordinarios	(115.000.00)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(15.716.42)
Subtotal	5:634.736.99
Impuesto a la Renta	(1:346.620.54)
Resultado neto	4:288 116.45

Distribución de las Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979

	N$
Reservas voluntarias afectadas	1:300.450.84
Resultados acumulados	2:987.665.61
	4:288.116.45

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 8 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 134 y 135 del libro Inventario, certificado el 23 de noviembre de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 205.20 — 227 — 1 pub.

NAPOLI S. A.

(R.U.C. 180010510014)

T. Gomensoro y De la Ribera

(Mercedes)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	88.457.24
Créditos por ventas	132 577 79
Bienes de cambio	238 114.59
Bienes de uso	5 128 00
	464.277.62
Cuentas de orden (Acciones depositadas)	60.00

Pasivo —

Deudas comerciales	216.822 29
Deudas financieras	147.505.49
Deudas diversas	27.085 42
Capital social	500 00
Reservas	31.714.65
Resultados acumulados	40 649 77
	464.277.62
Cuentas de orden (Depositantes de acciones)	60 00

Estados de resultados
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

Ingresos operativos netos	2:405.309.88
Costo de los bienes vendidos	(2:010.566 66)
Resultado bruto	394.743.22
Gastos de administración y ventas	(328.500 80)
Resultados financieros	(37.517 20)
Resultados extraordinarios	12.440 00
Impuesto a la Renta	(515 45)
Resultado neto	40.649 77

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	1.219 49
Voluntarias afectadas	15 033 67
Voluntarias libres	16.925.14
A Propietarios:	
En efectivo	3.000.00
Otros destinos:	
A Directorio y Síndico	4.471.47
	40.649.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, a folios 86 a 97.

N$ 178,20 — 2020 — 1 pub.

FRIGORIFICO CENTENARIO S. A.

(RUC 210308350014)

Pésaro 3043/45

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	527.496.74
Crédito por Ventas	307.931.72
Otros Créditos	213.228 58
Bienes de Cambio	794.362.11
Inversiones a Largo Plazo	7.000.00
Bienes de Uso	1:927.818 75
Total del Activo	3:777.837.90

Pasivo —

Deudores Comerciales	1:891.543 09
Deudas Financieras	591.918 92
Deudas Diversas	774.777 83
Capital Social	500 00
Aportes no Capitalizados	2 200 00
Reservas	614.930 28
Resultados Acumulados	(98 032 22)
Total del Pasivo y Patrimonio	3:777.837.90

Estado de resultados

	N$
Ingresos Operativos	16:740.172.06
Ingresos Operativos Netos	16:740 172 06
Servicios Prestados	(13:217.607.20)
Resultado Bruto	3:522.564.86
Gastos de Administración y Ventas	(3:296 057 54)
Resultados Financieros	(268.668.00)
Resultados Extraordinarios	(14.720.80)
Impuesto a la Renta	(41 150 74)
Resultados Netos	(98.032.22)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcribió a folios 145 y 146 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de marzo de 1962.

N$ 156.60 — 2041 — 1 pub.

BILINI S. A.

(R.U.C. 210790430010)

Dante 2079

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	894.21
Otros Créditos	15.048.20
Bienes de Uso	206.819 00
Intangibles	4 500 00
Total de Activo	227.261.41
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	205.505.77
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(3.244 36)
Total del Pasivo y Patrimonio	227.261.41
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.628.46)
Resultados Financieros	384 10
Resultado Neto	(3.244.36)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están transcritos a folio 8 del Libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1978.

N$ 132.30 — 2039 — 1 pub.

LANERA SANTA MARIA S. A.

(R.U.C. 210173030017)

Bv. Aparicio Saravia 3048

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	452.807.65
Créditos por ventas	5:129 887 21
Otros créditos	928 690 92
Bienes de cambio	34:483 174 61
Bienes de uso	22:803 505 27
Total del Activo	63:798.065 66

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	354 257 30
Deudas financieras	37:509 416 65
Deudas diversas	1:366 450 78
Capital social	2:000 000 00
Reservas	17:622 191 41
Resultados acumulados .	4:945 749 52
Total del Pasivo	63:798.065.66

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	61:019.998.59
Descuentos, bonificaciones, etc.	(583.574.44)
Ingresos operativos netos	60:436.424.15
Costo de los bienes vendidos	(34:930.526.32)
Resultado bruto	25:505.897.83
Gastos de administración y ventas	(8:838.347.34)
	16:667 550 49
Resultados diversos	41 489 80
	16:709 040 29
Resultados financieros .	(11:279 168 58)
	5:429.871.71
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores .	(357.308.10)
Resultado neto	**5:072.563.61**

Distribución de utilidades

	N$
A reservas estatutarias	126.814.09
A reservas generales ...	4:945.749 52
	5:072.563.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de diciembre de 1979 según consta en el Libro Actas de Asamblea, folios 45 al 48.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 711 al 722 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1952.

N$ 178,20 — 1956 — 1 pub.

ALBADENT S. A.

(R.U.C. 210447410016)

Avda. Uruguay 906

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	98.651.45
Créditos por ventas y servicios	124.562 41
Otros créditos	45.000.00
Bienes de cambio	71 475 49
Bienes de uso	9.011 75
Intangibles	1.485 21
Total del activo	350.186.31
Cuentas de orden	75.000.00

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	111.017 17
Deudas diversas	173 503 20
Capital social	75.000 00
Ajustes al patrimonio	24 92
Resultados acumulados ..	(9.358 98)
Total del pasivo y patrimonio	350.186.31
Cuentas de orden	75.000 00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos (netos)	402.904.91
Costo de bienes vendidos y servicios prestados	(279.621.37)
Resultado bruto	123.283.54
Gastos de administración y ventas	(101 575 12)
	21.708 42
Resultados diversos	36.505 33
Resultados financieros ...	(58 213 75)
Resultado neto	[illegible]

Distribución de utilidades

No hay. Las pérdidas del ejercicio fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 28 del libro copiador de Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2534 fo. 373 1.24 del 4 junio 1976.

N$ 167.40 — 2042 — 1 pub.

FANAESA

(R.U.C. 210313720010)

Bvar. José P. Varela s|n (Rosario - Dpto. de Colonia)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	949.145.83
Inversiones temporarias	33.724.31
Créditos por ventas	7:795 152.32
Otros créditos	411 644 06
Bienes de cambio	8:369 158.52
Bienes de uso	5:228 297 10
	22:787.122.14

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales ..	5:953.480.39
Deudas financieras ..	4:614.162.97
Deudas diversas	2:278 807.32
Deudas a largo plazo ..	2:443 041 65
Capital Social	200 000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:665 074 99
Reservas	1:616.040.60
Resultados acumulados .	3:016 514 22
	22:787.122.14

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos netos	22:984.374.74
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(16:502.493.82)
Resultado bruto	6:481.880.92
Gastos de Administración y Ventas	(2:618.456.84)
Resultados diversos	1:688.995.07
Resultados financieros .	(2:536.620.52)
Resultados del ejercicio	3:015.798.63
Saldo Ej. 1977|78	715.59
Resultados acumulados a distribuir	3:016.514.22

Distribución de utilidades

	N$
Reservas	
Estatutarias	40 000 00
Voluntarias afectadas	1:910.000.00
Otros destinos	
Accionistas en efectivo	400.000.00
Arts. 50 y 54 de los Estatutos Sociales	350.000.00
Premio Goce de Licencia al Personal	180.000.00
Prev. pago Imp. Renta Ind. y Comercio	130.000.00
A cuenta nueva	6 514 22
	3:016.514.22

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 232|233 del Libro Inventario certificado el 22 de abril de 1965.

N$ 191.70 — 2050 — 1 pub.

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210135230012)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1442 Piso 2º

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Participaciones en otras Sociedades	223.028 00
Bancos y Caja	51.492 14
Cuentas Corrientes	6:440.791 92
Acciones de otras Sociedades	0.41
Muebles y Utiles	1 00
	6:715.313.47

Pasivo —

Capital	126 000 00
Reserva Estatutaria	12 600 00
Cuentas Corrientes	6:218 925 06
Cuentas a Pagar	12 959 50
Ganancias: Saldo anterior	36 872 82
Ganancias: Del Ejercicio	307 956 09
	6:715.313.47

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos y Contribuciones	3.798.64
Proporción Gastos Administrativos	143.110 17
Prima Seguros	521.02
Publicación Balance Diario Oficial	182.00
Papelería, cables y gastos Correo	1.588 41
Gastos de limpieza, locomoción y mantenimiento	23.003 43
Gastos bancarios	1.317 43
Arrendamiento Cofre-Fort	1.245 00
Intereses pagados	7 621 04
Amortizaciones	3.317 10
Suscripciones	514 00
Saldo	344 828 91
	531.047.15

Haber —

Saldo anterior	36.872.82
Ajuste de Cambios	384.343 16
Dividendos e Intereses	105.736 95
Venta de Títulos	4.094 22
	531.047 15

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1952.

N$ 170.10 — 2051 — 1 pub.

TEBAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210152980016)

(Inscripción Nº 20.926)

Avda. Libertador Brig Gral. Lavalleja Nº 1442 P 2º

Balance general al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Inmuebles	92.946.88
Guentas corrientes	3.019.97
Pérdidas:	
Saldo anterior (Ganancia)	(573.11)
Del ejercicio	7.664.56
	103.058.30

Pasivo —

Capital	50.000.—
Reserva estatutaria	0.25
Cuentas corrientes	6.997.92
Morgan Guaranty Trust	46.060.13
	103.058.30

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Impuestos y contribuciones	2.81
Gastos generales	11.274 84
Dividendos e intereses	2 977 43
	14.255 08

Haber —

Saldo anterior	573.11
Ajuste de cambios	2.011 68
Alquileres	4.578 84
Saldo	7.091.45
	14.255.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual realizada el 10 de enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

N$ 124.20 — 2054 — 1 pub.

DYSA S. A.

(R.U.C. 210412790017)

Av. Gral. Flores 3364

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo—

	N$
Disponibilidades	22.139.23
Créditos por Ventas	400 565 42
Otros Créditos	19 829 71
Bienes de Uso	76 100 85
Bienes de Cambio	89 138 91
Total de Activo	607.774.12
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	286.503 86
Deudas Financieras	62 635 28
Deudas Diversas	59 840 72
Capital Social	3 000 00
Ajustes al Patrimonio	31 998 73
Reservas	69 616 23
Resultados Acumulados	94.179 30
Total del Pasivo y Patrimonio	607.774.12
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:816.153 19
Ingresos Operativos Netos	1:816.153.19
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:203.641.21)
Resultado Bruto	612 511 98
Gastos de Administración y Ventas	(475.771 17)
Resultados Financieros	(33 513 87)
Impuesto a la Renta	(9 047 64)
Resultado Neto	94.179.30

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

A Reservas

Voluntarias afectadas	5.320 50
Voluntarias libres	88.858 80
	94.179 30

Aprobado por asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se transcribió a folios 57 al 58 del libro Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de agosto de 1972.

N$ 189.00 — 2040 — 1 pub.

HOLDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210569360013)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1442 P. 2

Balance General al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	U$S
Participaciones en otras sociedades	30.000.—
Bancos - Swiss Bk. Corp.	5.261.31
Cuentas corrientes	656.987.07
	692.248.38

Pasivo —

Capital	50.000.—
Ganancias:	
Saldo anterior	51.355.88
Del ejercicio	590.892.50
	692.248.38

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	U$S
Impuestos y contribuciones	361.56
Gastos generales	1.389.49
Saldo	642.248.38
	643.999.43

Haber —

Saldo anterior	51.355.88
Ajuste de cambios	449.27
Dividendos e intereses	592.643.55
	643.999.43

Distribución de Utilidades

	U$S
Dividendo	500.000.—
Saldo a nuevo ejercicio	142.248.38
	642.248.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de enero 1980.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1968, anotado con el Nº 6.858 Fº 335 del Libro Nº 18.

N$ 124.20 — 2052 — 1 pub.

ENCATEX S. A.

(R.U.C. 210002500019)

Felipe Sanguinetti 2641

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	404.664.38
Inversiones temporarias	2.408.79
Créditos por ventas	1:462.942.79
Otros créditos	158.381.99
Bienes de cambio	591.889.—
Inversiones a largo plazo	490.012.—
Bienes de uso	643.494.—
Total del activo	3:753.792.95

Pasivo —

Deudas comerciales	568.294.80
Deudas financieras	340.252.42
Deudas diversas	164.203.26
Capital social	40.000.—
Reservas	1:439.533.13
Resultados acumulados	1:201.509.34
Total del pasivo y patrimonio	3:753.792.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos locales, netos	3:535.912.66
Costo de bienes vendidos	(1:914.020.15)
Resultado bruto	1:621.892.51
Gastos administración y ventas	(319.029.57)
Resultados diversos	431.81
Resultados financieros	(111.378.52)
Impuesto a la Renta	0
Resultado neto	1:191.916.23

Distribución de Utilidades

Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	854.819.77
Voluntarias afectadas al Impuesto Renta y Patrimonio	157.806.20
Propietarios:	
En efectivo	180.000.—
Otros destinos:	
A resultados acumulados	8.883.37
	1:201.509.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 181 y 182 del libro Copiador de Actas de Directorio Nº 3.216 folio 54, libro 6 del 28 de junio de 1957.

N$ 178.20 — 2023 — 1 pub.

CERESITA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210145950018)

Uruguay 1982

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	159.277.14
Créditos por ventas	414.417.77
Otros créditos	32.314.87
Bienes de cambio	353.180.00
Bienes de uso	489.555.77
Intangibles	264.67
Total del Activo	1:449.010.22

Pasivo —

Deudas comerciales	409.769.40
Deudas financieras	587.422.00
Deudas diversas	39.924.65
Capital social	45.000.00
Reservas	294.325.12
Resultados acumulados	72.069.05
Total del Pasivo	1:449.010.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

		N$
Ingresos operativos locales		2:883.911.40
Ingresos operativos netos		2:883.911.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo Nº 1)		(1:552.216.81)
Resultado bruto		1:331.694.59
Gastos de administración y ventas		(755.570.98)
Resultados diversos:		
Otros ingresos	5.123.10	
Otros gastos	(76.850.61)	(71.727.51)
Resultados financieros:		
Intereses pagados		(424.939.96)
Impuesto a la Renta		(7.387.12)
Resultado neto		72.069.05

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	50.741.48
Voluntarias libres	21.327.57
	72.069.05

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcritos a folios 234 y 235 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 644.

N$ 189,00 — 2079 — 1 pub.

INTERPINAR S. A.

(En Liquidación)

(R.U.C. 210366000012)

Ciudadela 1418 (Esc. 4)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidad	11.578.98
Créditos por ventas	11.86
Bienes de cambio	52.06
Bienes de uso	19.20
	11.662.10

Pasivo —

Deudas diversas	2.665.81
Previsiones	28.—
Capital social	10.—
Reservas	5.250.34
Resultados acumulados	3.707.95
	11.662.10

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 30 de diciembre 1978

	N$
Ingresos operativos netos	57.777.14
Costo de los bienes vendidos	821.46
	56.955.68
Gastos de administración y ventas	(41.324.84)
Resultados extraordinarios	(3.327.51)
Resultados del ejercicio	12.303.03

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 al 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1970.

N$ 126.90 — 2114 — 1 pub.

COMPAÑIA PHENIX S. A.

(R.U.C. 210606100016)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja (Piso 2º)

Balance general al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Participaciones en otras sociedades	30.000.00
Bancos	5.507.14
Cuentas corrientes	646 993 27
	682.500.41

Pasivo —

Capital	40.000.00
Ganancias:	
Saldo anterior	51.563 82
Del ejercicio	590.936 59
	682.500.41

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Inmpuestos y [illegible]buciones	326.63
Gastos gene[illegible]	1.380.33
Saldo	642.500.41
	644.207.37

Haber —

Saldo anterior	51.563 82
Ajuste de cambios	449.27
Dividendos e intereses	592.194.28
	644.207.37

Distribución de utilidades

Dividendo	500.000.00
Saldo nuevo ejercicio	142.500 41
	642.500.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 10 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1975 y anotado con el Nº 8084 al folio 288 del Libro número 24.

N$ 124,20 — 2053 — 1 pub.

CASTELAR S. A.

(R.U.C. 210115900012)

(Inscripción Nº 45.503)

Galicia 1154 (Esc. 7 y 8)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.425.36
Otros créditos	6.568.19
Bienes de uso	228.00
Total del activo	13.221.55

Pasivo —

Deudores diversos	763.27
Capital social	228.00
Reservas	11.376.20
Resultados acumulados ...	854.08
Total del pasivo y pa-	13.221.55

Estado de Resultados al 31 diciembre 1978

	N$
Ingresos operativos	44.943.00
Gastos de administración	(44.445.96)
Resultado neto	497.04

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas voluntarias libres	497.04

Aprobados por Asamblea del 19 de noviembre 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 2 de febrero 1961.

N$ 108.00 — 2087 — 1 pub.

HALSON S.A.

(R.U.C. 210000300012)

(O.I.R. 153494)

Av. 8 de Octubre 3225

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:288.073.61
Inversiones Temporarias .	7.689.92
Créditos por Ventas	12:300.299.29
Otros Créditos	5:096.068.50
Bienes de Cambio	12:023.616.80
Inversiones a Largo Plazo	710.089.42
Bienes de Uso	3:326.800.64
Intangibles	20.504.41
Total de Activo	36:773.142.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:751.888.13
Deudas Financieras	2:267.135.34
Deudas Diversas	6:439.503.29
Previsiones	4:666.500.00
Deudas a Largo Plazo ...	115.149.42
Capital Social	62.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:197.467.45
Reservas	8:344.213.55
Resultados Acumulados ..	8:929.285.41
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	35:540.360.34
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(1:962.335.28)
Ingresos Operativos Netos	33:578.025.06
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(14:398.743.76)
Resultado Bruto	19:179.281.30
Gastos de Administración y Ventas	(8:513.414.15)
Resultados Diversos ...	708.504.33
Resultados Financieros .	220.505.93
Resultados Extraordinarios	2.908.00
Impuesto a la Renta	(2:668.500.00)
Resultado Neto	8:929.285.41

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de julio de 1979

	N$
Reserva para ampliación de equipo productivo	45.614.00
Reserva para mantenimiento de activo circulante .	695.738.00
Fondo para reservas	4:053.533.41
Utilidades a Distribuir	4:134.400.00
	8:929.285.41

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 8 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas Nº 797 al folio Nº 216 y 217.

N$ 194.40 — 04338 — 1 pub.

ARTOL S.A.

(R.U.C. 210473350017)

Sarandí 356, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial

Activo —

	N$
Disponibilidades	281.72
Créditos por Ventas	310.48
Otros Créditos	619.00
Bienes de Cambio	56.120.00
Total del Activo	57.331.20

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	44.600.00
Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	12.231.20
	57.331.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	75.802.00
Costo de los Bienes Vendidos	(60.737.38)
Resultado Bruto	15.064.62
Gastos de Administración .	(8.570.81)
Resultado Neto	6.493.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
A Resultados Acumulados ..	6.493.81

Aprobados por Asamblea de fecha 7 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 54 del libro Inventario.

N$ 113.40 — 04343 — 1 pub.

INDUSTRIA GENERAL PLASTICO METALURGICA S.A. CONTINENTAL

(R.U.C. 210212010018)

Dr. Magested 1886

Activo —

	N$
Disponibilidades	456.797.27
Créditos por Ventas	1:189.092.69
Otros Créditos	57.682.15
Bienes de Cambio	478.081.05
Inversiones a largo plazo .	30.00
Bienes de Uso	979.634.69
Total del Activo	3:161.317.85
Cuentas de Orden y Contingencias	169.046.15

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	525.033.94
Deudas Financieras	60.000.00
Deudas Diversas	460.401.48
Deudas a Largo Plazo	7.674.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	1:096.550.01
Reservas	94.495.22
Resultados Acumulados ..	916.624.20
	3:161.317.85
Cuentas de Orden y Contingencias	169.046.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:449.193.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(475.03)
Ingresos Operativos Netos	2:448.718.47
Costo de los Bienes Vendidos	(1:608.153.05)
Resultado Bruto	840.565.42
Gastos de Administración y Ventas	(258.530.87)
Resultados Financieros .	(48.978.62)
Resultados Extraordinarios	(78.721.00)
Resultado Neto	454.334.93

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	84.781.93
A Resultados Acumulados ..	369.553.00
	454.334.93

Aprobados por Asamblea del 14 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 129 y 130 del libro Copiador Inventario.

N$ 151.20 — 04342 — 1 pub.

SESTRI LEVANTE S. en C.

(R.U.C. 210469130016)

Juncal 1327, Ap. 1501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	7.097.49
Otros Créditos	84.392.63
Inversiones a Largo Plazo ...	5.931.41
Total Activo	97.421.53

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	78.96
Capital Social	402.00
Reservas	451.81
Resultados Acumulados	96.478.76
Total de Pasivo y Patrimonio ..	97.431.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	88.183.98
Gastos de Administración y Ventas	(33.711.62)
Resultado Neto	54.472.36
Distribución:	
A Resultados Acumulados .	54.472.36

No aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 166 del libro diario, rubricado el 28 de diciembre de 1950 con el Nº 8.526 al folio 133 del libro Nº 10.

N$ 108.00 — 04365 — 1 pub.

DEUCON S.A.

(R. U. C. 210197230016)

(O.I.R. 121.938)

18 de Julio 932

Estado de Situación al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	289.251.58
Créditos por Ventas	279.064.87
Otros Créditos	438.931.78
Bienes de Cambio	1:917.978.58
Bienes de Uso	57.782.06
Total del Activo	2:983.008.87

Pasivo —

Deudas Comerciales	338.639.96
Deudas Financieras	774.929.00
Deudas Diversas	242.822.14
Capital Social	50.000.00
Reservas	613.039.48
Resultados Acumulados .	963.578.29
Total del Pasivo	2:983.008.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:033.264.77
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(1:950.860.75)
Resultado bruto	2:082.404.02
Gastos de Administración y Ventas	(910.577.46)
Resultados Financieros	(103.110.94)
Impuesto a la Renta	(105.137.33)
Resultado neto	963.578.29

	N$
Las utilidades pasarán:	
A Reserva para mantenimiento de Capital Circulante	123.522.18
A Dividendos a Pagar	100.000.00
A Cuenta Nueva	740.056.11
	963.578.29

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 13 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 37 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 486 al Fº 116 del libro número 15 en el Registro Público y General de Comercio el 22 de enero de 1964.

N$ 151.20 — 04844 — 1 pub.

FANACIF S.A.

(R.U.C. 210202530019)

(O.I.R. 34.698)

San Martín Nº 2694/98

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	672.045.74
Créditos por Ventas	824.000.90
Otros Créditos	23.273.57
Bienes de Cambio	1:544.206.73
Bienes de Uso	2:281.776.23
	5:345.303.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	642.147.32
Deudas Financieras	1:272.603.10
Deudas Diversas	1:743.587.58
Capital Social	11.600.00
Reservas	855.813.52
Resultados acumulados	819.551.65
	5:345.303.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:292.560.30
Costo de los Bienes vendidos	(4:099.804.03)
Resultado Bruto	2:192.756.27
Gastos de Administración y Ventas	(558.859.17)
Resultados Financieros	(716.484.54)
Impuesto a la Renta	(97.860.91)
Resultado Neto	819.551.65

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	747.815.35
Dividendos en efectivo	71.736.30
	819.551.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 156 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de junio de 1971 con el Nº 1.901 al Fº 371 del libro 20.

N$ 129.60 — 04865 — 1 pub.

CITY S.A.

(R.U.C. 210213270013)

Rincón 468

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	18.017.60
Inversiones a Largo Plazo ..	600.00
Total del Activo	18.617.60

Pasivo —

Deudas Diversas	18.017.60
Capital Social	600.00
Total del Pasivo y Patrimonio	18.617.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Gastos de Administración ..	138.997.50
Resultados Extraordinarios.	138.997.50
Resultado neto	—.—

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se establece que la Sociedad podrá continuar su gestión sin finalidad de lucro conforme lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 10.751 del 25 de junio de 1946.

Aprobados por la Asamblea realizada el 10 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 53 libro Inventario, certificado al 24 de febrero de 1948.

N$ 91.80 — 04868 — 1 pub.

SULIRA S.A.

(R.U.C. 210012950019)

(O.I.R. 44.127)

Cerro Largo Nº 1033

Estado de Situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja-Bancos	3.221.87
Deudores Varios	30.116.09
Mercaderías	57.602.18
Muebles y Ut. e Inst.	1.586.26
	92.526.40

Pasivo —

Acreedores Varios	27.946.14
Cuentas Bancarias	10.527.45
Leyes Sociales	3 030.41
Acreedores Fiscales	10 676.52
Obligaciones a Pagar	31 415.50
Capital Integrado	368.70
Reserva Cap. Circulante ...	5.058.38
Reserva M. Ut. Inst.	1.500.00
Result. Ejerc. Anteriores ..	1.275.28
Resultado del Ejercicio	728.02
	92.526.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

	N$
Utilidad del Ejercicio	55.600.01
A Deducir:	
Alquileres	2.902.20
Leyes Sociales	4.105.73
Imp. Fiscales	3.835 23
Gastos Generales	19 916 00
Seguros	721.53
Sueldos	15.675 86
Costo Financiero	7.888.88
Más:	
Bonif. s/impuestos	173.44
	728.02

Las Utilidades del Ejercicio se mantienen en Cuenta Nueva "Resultado del Ejercicio".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Asamblea, folios números 27 y 28. Inscripto en el Registro Público con el número 4.729, Fº 249 del libro número 11 el 22 de julio de 1960.

N$ 140.40 — 04836 — 1 pub.

MOVITER URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210795140010)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	62.101.83
Créditos	86.834.41
Intangible	12.440.28
Total Activo	161.376.52

Pasivo —

Deudas Financieras	10.867.60
Deudas Diversas	437.54
Capital Social	150.000.00
Resultado del Ejercicio ...	71.38
Total de Pasivo y Patrimonio	161.376.52

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(7.320.42)
Resultados Financieros	7.391.80
Resultado Neto	71.38

Los resultados permanecen en cuenta.

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 14 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado con fecha 2 de agosto de 1979

N$ 99.90 — 04879 — 1 pub.

OMUSA S.A.

(R.U.C. 210528440012)

Ombúes de Lavalle (Colonia)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	986.357.13
Inversiones temporarias.	56 87
Créditos por venta	5:402 628 28
Otros créditos	1:976 369.09
Bienes de cambio	2:284 274 02
Inversiones a largo plazo	759 624 07
Bienes de uso	6:771 212 01
	18:180 521 47
Cuentas de Orden	2:500 000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:528 052 47
Deudas financieras	6:117 276 65
Deudas diversas	103 186 68
Deudas a largo plazo ...	4:596 346 88
Capital social	2:500 000 00
Aportes no capitalizados.	3:473 416 40
Reservas	10 816 01
Resultados	(148 573 62)
	18:180 521 47
Cuentas de Orden	2:500.000.00

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos ...	28:659.320.64
Costo de los bienes vendidos	(22:515.787.76)
Resultado bruto	6:133.605.32
Bonificaciones y descuentos	(9.927.56)
Gastos ventas y administración	(2:550.776.49)
Resultados financieros .	(2:930.182.32)
Resultados extraordinarios	(751.220.14)
	(148.573.62)

Aprobados en Asamblea del 31 de enero de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 152 del libro de Inventario, certificado el 26 de abril de 1972 por el Registro Público y General de Comercio de Colonia.

N$ 140.40 — 04922 — 1 pub.

NODY S. A.

(R.U.C. 21 030 634 0011)

(O.I.R. 205 985)

Buenos Aires 583, Esc. 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	35.586.36
Créditos por Ventas	410.472.01
Otros Créditos	2.855.26
Bienes de Uso	2.914.55
	451.828.18

Pasivo —

Deudas Comerciales	209.842.[illegible]
Deudas Financieras	148.513.[illegible]
Deudas Diversas	62.222.47
Capital Social	500.00
Reservas	29.899.77
Resultados Acumulados ...	850.[illegible]
	451.828.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	673.704.14
Ingresos Operativos Netos .	673.704.14
Costo de los Bienes Vendidos	(479.990.78)
Resultado Bruto	193.713.36
Gastos de Administración y Ventas	(231.290.16)
Resultados Diversos	30.000.00
Resultados Financieros	(25 368 59)
Resultado Neto	(32.945.[illegible]

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

	N$
A Resultados Acumulados .	(32.945.39)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 33 a 40 del libro Inventario certificado en el Registrc Público y General de Comercio con el Nº 7.956 al folio 33 del libro 78 al 29 de noviembre de 1978.

N$ 131.50 — 04970 — 1 pub.

JOYARTUR S.A.

(R.U.C. 210242240011)

(O.I.R. 221.740)

Plaza Independencia 759

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	45.900.39
Otros créditos	13.356.68
Bienes de Cambio	175.911.21
Bienes de Uso	6.676.77
Total del Activo	241.845.05

Pasivo —

Deudas Financieras	193.407.50
Deudas Diversas	9.022.89
Capital Social	3.000.00
Resultados Acumulados	36.414.66
Total de Pasivo y Patrimonio	241.845.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos	349.377.02
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(190.274.31)
Resultado Bruto	159.102.71
Gastos de Administración y Ventas	(192.029.23)
	(32.936.52)
Resultados Financieros	(50.282.82)
Resultados Extraordinarios	75.390.52
	25.107.70
Resultado Neto	(7.828.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fs. 68 y 69 del libro Inventario rubricado con el número 6.949 al Fº 250 del libro 27 de fecha 13 de octubre de 1977.

N$ 156.60 — 04923 — 1 pub.

NODY S. A.

(R.U.C. 21 030 634 0011)

(O.I.R. 205 985)

Buenos Aires 583, Esc. 003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.143.94
Créditos por Ventas	394.762.50
Otros Créditos	3.896.36
Bienes de Cambio	148.113.71
Bienes de Uso	34.394.22
Intangibles	683.96
	590.994.79

Pasivo —

Deudas Comerciales	263.047.22
Deudas Financieras	196.604.09
Deudas Diversas	67.147.86
Capital Social	500.00
Reservas	29.899.77
Resultados Acumulados	33.795.85
	590.994.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos Operativos	984.260.94
Ingresos Operativos Netos	984.260.94
Costo de los Bienes Vendidos	(722.717.83)
Resultado Bruto	261.543.11
Gastos de Administración y Ventas	(212.607.76)
Resultados Financieros	(22.166.79)
Resultado Neto	26.768.56

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 17 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 25 a 32 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.956 al folio 33 del libro Nº 78 al 29 de noviembre de 1978.

N$ 121.50 — 04969 — 1 pub.

AUTOPIEZAS S. A.

(R.U.C. 210310290015)

Paysandú 1521

Activo —

	N$
Disponibilidades	135.773.36
Inversiones Temporarias	1.350.00
Créditos por Ventas	5:996.354.75
Bienes de Cambio	3:850.710.00
Bienes de Uso	2:127.160.41
Total Activo	12:111.348.52

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:626.511.92
Deudas Diversas	3:227.145.07
Previsiones	972.474.51
Deudas a Largo Plazo	283.123.50

Patrimonio

Capital Social	150.00
Aportes no Capitalizados:	49.850.00
Resultados Acumulados	3:952.093.52
Total Pasivo y Patrimonio	12:111.348.52

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	20:852.789.42
Costos de Ventas	(14:884.769.79)
Resultado Bruto	5:968.019.63
Gastos de Administración y Ventas	(1:928.123.34)
Resultados Diversos	154.879.24
Resultados Financieros	(486.383.66)
Resultado Neto	3:708.391.87

Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Utilidad contable	3:708.391.87
Reserva Mantenim. Capital Circulante	277.520.37
Reserva Reinversiones efectuadas	1:628.712.17
Reserva Futuras Reinversiones	790.665.41
Gratificaciones extraordinarias	550.000.00
Fondo de Reserva	461.493.92
	3:708.391.87

Aprobados por la Asamblea, el día 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 15 y 16 del libro Inventarios, anotados con el número 667 al folio 381 del libro Nº 29 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 153.90 — 04930 — 1 pub.